



LXIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
CÁMARA DE DIPUTADOS

morena

JUAN ROMERO TENORIO
DIPUTADO FEDERAL

1^{er}

INFORME DE
ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

SEPTIEMBRE 2015- AGOSTO 2016

H. Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión



- **Presentación**

El 1º de septiembre de 2015, tomé protesta al cargo de Diputado Federal en la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Por lo que en cumplimiento a mi obligación y compromiso social como integrante de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 8 fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, que a la letra dice¹:

Artículo 8.

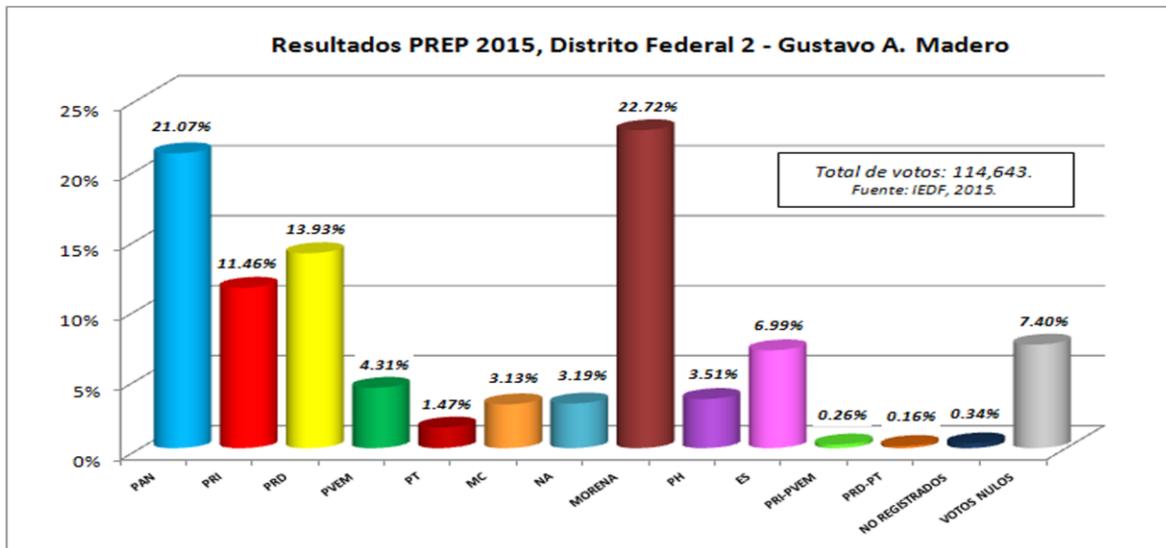
XVI. Presentar un Informe anual sobre el desempeño de sus labores, ante los ciudadanos de su distrito o circunscripción, del cual deberá enviar una copia a la Conferencia, para su publicación en la Gaceta;

Derivado de lo anterior, presento a las ciudadanas y ciudadanos de la Ciudad de México, Distrito Electoral Federal 02, mi **"Primer Informe de Actividades Legislativas"** del 01 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016.

¹ Reglamento de la Cámara de Diputados

- **Resultados de la Elección para Diputado Federal Distrito Electoral 02 Distrito Federal**

Mi candidatura a Diputado Federal fue como militante del Partido Movimiento Regeneración Nacional con los resultados ganadores (26,049 votos), a diferencia de los Partido de la Revolución Democrática con (16,065 votos), Partido del Trabajo (1,786 votos), Partido Movimiento Ciudadano (3,591 votos contra (24,159 votos) Nueva Alianza (3,664 votos), Encuentro Social (8,014 votos) PAN, (13,292 votos) del PRI, (5,103 votos) y PVEM (5,103 votos).



Durante el primer año de ejercicio de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, las reformas constitucionales y legales aprobadas por el pleno de las Cámaras de Diputados y Senadores se ha dado bajo las directrices que han impuesto los acuerdos suscritos por los Partidos Políticos que suscribieron el Pacto por México: Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, con el acompañamiento de los Partidos Verde Ecologista de México y Nueva Alianza.



Al cierre del primer año de ejercicio legislativo, el Pacto por México no cumple con las expectativas de gobernabilidad prometidas a partir del acuerdo cupular de una clase política que consensó acuerdos sin contar con el respaldo de la ciudadanía, e incluso de sus propias estructuras partidistas.

Así lo refleja la protesta del magisterio ante la reforma educativa, así como la reforma a la Ley Energética.

Mi postura ante las reformas que contravienen los intereses de las y los ciudadanos y sus derechos constitucionales reconocidos en tratados internacionales, ha sido expresada por medio de votos



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

en contra razonados, expresando los motivos legales y que permiten un voto en contra al bloque del Pacto por México.

INICIO DE ACTIVIDADES

Reuniones con estudiantes de nivel medio superior, interesados en conocer las actividades legislativas en el Congreso y cuál es la labor que debe desempeñar un representante popular.



Al comenzar esta LXIII Legislatura, el Grupo Parlamentario de MORENA, renunció a la prestación del Seguro de Gastos Médicos Mayores, y realizan su trámite de registro ante el ISSSTE para el derecho a la seguridad social, como cualquier trabajador al servicio del Estado, como una muestra de austeridad ante el despilfarro de recursos públicos.



Ofrecimos entrevistas para fijar distintos temas entre ellos reforma política al DF, económico, sobre desaparición forzada entre otros.

Participamos en las Mesas de Trabajo "Ley General de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación".



TRABAJO EN COMISIONES

- **Informe como integrante de Comisiones en la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados**

Soy integrante de tres Comisiones Ordinarias de la H. Cámara de Diputados.

- ❖ **Comisión de Hacienda y Crédito Público**
- ❖ **Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**
- ❖ **Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública**

COMISIONES ORDINARIAS

- **COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**



En la Comisión de Hacienda y Crédito Público, participamos activamente en la defensa del interés público, especialmente en la discusión del paquete fiscal económico 2016.

De hecho, señalamos en su momento que el retraso en la instalación de Comisiones al principio de esta LXIII Legislatura afectó el análisis del Paquete Fiscal y Económico, “dado que se tienen que determinar las formas de las variables macroeconómicas que pueden dar seguridad al desarrollo económico del país”.

En una primera reunión de la Comisión, **8 de octubre**, y tras la comparecencia en la que se presentó el paquete fiscal (conformada por Ley de Ingresos de la Federación para el 2016, la Miscelánea Fiscal y la Ley Federal de Derechos), por parte de Miguel Messmacher Linares, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, señalé que su exposición generó “*más dudas sobre los criterios económicos que se presentan para 2016 de acuerdo a la exposición que se presentó*”. Al funcionario le expuse que “*la estabilidad económica no se fortalece solo en la economía externa, sino también en la economía interna, ya que la población no percibe ni estabilidad ni crecimiento económico*”.

A continuación, presento mis participaciones en ésta Comisión:

➤ **1. Juan Romero: Somos un país maquilero y nuestro mercado interno está desecho Publicado el 8 oct. 2015**

Los criterios se sustentan en variables internacionales y sustentan por ejemplo de tipo de cambio en función de opiniones de expertos, aquí hay una responsabilidad del Estado al plantear una variable de la economía en 2016 en opiniones de expertos, ahorita el dólar estaría tipo de cambio

a 17.50, tomado la situación de ahorita en el mercado, que es lo que usted define que determina el precio o el tipo de cambio.

<https://www.youtube.com/watch?v=e9pKBta63u4>

➤ **2. Juan Romero: falta información para poder tener una política de tributación objetiva**

Publicado el 9 oct. 2015

Falta más información para realmente tener la radiografía completa de los ingresos tributarios que podría tener el Estado mexicano en función de una política de tributación objetiva, imparcial y que sea para el beneficio de los mexicanos.

<https://www.youtube.com/watch?v=pxhMfjiemZk>

➤ **3. Respuesta de Miguel Messmacher y Fernando Aportela a cuestionamientos de Juan Romero**

Publicado el 9 oct. 2015

La verdadera izquierda se defiende no solo con argumentos, sino con los hechos y acciones que MORENA realiza desde donde surgen las lesivas decisiones del Gobierno.

<https://www.youtube.com/watch?v=vprP5aqQLRc>

En una reunión posterior en ésta Comisión, **el 12 de octubre**, propuse integrar al diálogo sobre el paquete fiscal, la inclusión de organizaciones sociales, de cooperativistas y pequeños comerciantes, con la finalidad de abonar a la discusión y considerar sus preocupaciones.

El 15 de octubre en una sesión más de ésta Comisión de Hacienda, y luego de la comparecencia del director del Sistema de Administración Tributaria (SAT), Aristóteles Núñez, le expuse que los contribuyentes “se encuentran en un estado de vulnerabilidad en un sistema que desconoce y en el que no cuenta con medios para enfrentar los procedimientos administrativos y judiciales para exigir sus garantías como ciudadano y contribuyente al sistema. De hecho, presenté una iniciativa que pone a consideración de la Cámara, busca aumentar la transparencia que debe tener la información que proporciona el Ejecutivo al Legislativo, como parte del equilibrio de poderes que requieren las naciones.

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2015/oct/20151015-IV.html#Iniciativa?>

En diversa sesión, **de fecha 18 de octubre**, al aprobarse la Miscelánea Fiscal para el Ejercicio Fiscal 2016, Morena razonó su oposición al paquete fiscal y a las propuestas que al respecto sometió la Comisión de Hacienda.

Para el **10 de noviembre**, se propuso el dictamen por el que se expide la “Ley de la Tesorería de la Federación”. Al respecto, señalamos que aun cuando “el proyecto que se presenta hay avances administrativos en cuanto al control del ingreso, sin embargo, se encuentran algunos puntos de opacidad que no permiten ir con la propuesta presentada, ya que no existe plena transparencia en el manejo de los recursos públicos, en específico, los ingresos del Estado”. Señalé que “algunos puntos que están acotados, como la Cuenta Única, que obliga a los estados o entes en función de los convenios que suscriban, y no en función de disposición de la ley”.

➤ **4. Juan Romero pide que haya transparencia en proyectos para el presupuesto 2016**

Publicado el 10 nov. 2015



Esta mañana se llevó a cabo la reunión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en donde el Dip. Juan Romero pidió se informe cuantos proyectos se han aceptado de conformidad con los criterios de la comisión y el impacto que tendrán en el presupuesto.

https://www.youtube.com/watch?v=55e7EJEn2_k

➤ **5. Juan Romero expresa la inconformidad del GP Morena por la discusión del PEF2016**

Publicado el 10 nov. 2015

Durante la reunión de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el Dip. Juan Romero expresó su inconformidad por el manejo en el debate que esta comisión da de cara a la aprobación del #PEF2016

<https://www.youtube.com/watch?v=frdDJBA8Y8>

➤ **6. Imposible presentar reservas al PEF sin dictamen**

Publicado el 12 nov. 2015

Juan Romero externa su voto en contra debido a que el dictamen de PEF2016 no fue entregado a tiempo y por este motivo es imposible realizar reservar para su discusión en el pleno.

<https://www.youtube.com/watch?v=Swq3l8r3OVE>

Otra sesión relevante de la Comisión de Hacienda, fue la llevada a cabo **el 2 de diciembre** en el que se discutieron modificaciones a la ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, mejor conocida como Pensionisste, y que incluyó transformaciones que van directamente en perjuicio de las pensiones de los trabajadores al servicio del Estado. Como legislador de MORENA, votamos en contra. "Por ejemplo, en la fracción II del dictamen de las ocho de la noche, artículo 2o. de la Ley señalé que existe una violación a la autonomía sindical, si se considera que el o los sindicatos serán los representantes de los trabajadores, pues el Ejecutivo Federal va a determinar qué sindicatos pueden entrar para la designación de estos representantes".

➤ **7. Juan Romero da el posicionamiento de Morena sobre la Ley PENSIONISSTE**

Publicado el 3 dic. 2015

Juan Romero Tenorio cuestionó la reforma, sostuvo que hay incongruencia legal en su presentación y dijo que el objetivo es eliminar puntos en el déficit público.

<https://www.youtube.com/watch?v=4HjO-P2VZac>

El **7 de marzo**, luego de la caída de los precios internacionales del petróleo y la elevación de tasas de interés de Estados Unidos, circunstancia ésta última que nos perjudica históricamente, entre otros factores "volátiles" de la economía internacional, y que implicaron un recorte en Pemex de 100 mil millones de pesos, en el gobierno federal de casi 30 mil millones de pesos, CFE, 2.5 mil millones de pesos e ISSSTE 0.5 mil millones de pesos. A nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, señale, al seno de la Comisión, la ausencia de *"una política de inversión que genere valor adicional a los bienes nacionales, refinación, derivados del petróleo para el mercado primario para la producción"*. En otras palabras el que no se hayan destinado recursos para la industria y plantas nacionales, como PEMEX, coloca a nuestra economía en una de alta vulnerabilidad y dependencia, situación que a su vez repercute en la economía y bolsillos de la ciudadanía.

El **27 de abril** se dio la participación de Pascal Saint-Amans, Director del Centro de Política y Administración Tributaria de la OCDE, funcionario que expuso sobre la materia fiscal, transparencia mundial, intercambio de información bancaria de personas (físicas y morales) que inhiban el

ocultamiento de sus activos y sus ingresos, así como la creación mejores impuestos; “asegurarse de que la información útil exista; que no se utilicen compañías o fideicomisos, u otros arreglos legales para ocultar los fondos”.

También se cuestionó “la reciprocidad que se va a generar con la información en el caso concreto de Estado Unidos y México, y qué tanto va a incidir el marco internacional dentro de la normatividad interna de cada país”.

La ausencia de mecanismos efectivos de intercambio de información, se han visto rebasados en casos como los “**Papeles de Panamá**”, que son un reflejo de cómo personas físicas y empresarios ocultan y trasladan riqueza a paraísos fiscales, esto es no declaran lo debido en su país de origen y en México existe dicho fenómeno. Por ello propusimos una iniciativa al respecto, que permitiera contribuir a impedir que continúe lo que los especialistas denominan “erosión de la base imponible”.

➤ **8. Juan Romero: Se debe abrir diálogo para retroalimentación de iniciativas**

Publicado el 15 jun. 2016

La verdadera izquierda se defiende no solo con argumentos, sino con los hechos y acciones que MORENA realiza desde donde surgen las lesivas decisiones del Gobierno.

<https://www.youtube.com/watch?v=2VErOpgAnG8>

● COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



El Presupuesto de Egresos de la Federación es un documento que indica la forma en que la Federación ejercerá el gasto que le permitirá cumplir con sus funciones y responsabilidades utilizando los recursos disponibles para la ejecución de los programas y proyectos sociales y de inversión en los que se sustenta el desarrollo nacional, cuya elaboración es el resultado de la colaboración entre los poderes Ejecutivo y Legislativo.

En este contexto, participamos el **7 de octubre** en la instalación formal de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Al celebrarse la primera sesión de la Comisión el **14 de octubre**, en la presentación de un dictamen que adicionó el artículo 19 Bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativo al “*remanentes de operaciones del Banco de México*”, que propuso destinar 70 por ciento “*a la amortización de deuda pública y el monto restante a fortalecer el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios o al incremento en los activos que fortalezcan la posición financiera del gobierno federal*”, como MORENA expresamos que “*tendrían que establecerse un procedimiento por el cual se cumplieran los criterios de transparencia y oportunidad. Oportunidad para que el Congreso decidiera en qué se aplica dicho remanente*”.

En sesión posterior del **22 de octubre**, y luego de someterse al pleno de la Comisión el proyecto de opinión de impacto presupuestario Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), desde ese momento anunciamos nuestro desacuerdo con la modificaciones perniciosas para el sistema de pensiones de los trabajadores que cotizan en el

ISSSTE; cuestionamos el que las reformas del Ejecutivo no generarían impacto presupuestal, *“ya que la nueva creación implica un cambio en la figura legal y en la responsabilidad del Estado, lo cual podría implicar un impacto positivo o negativo”*. Argumenté que era *“necesario tener más información sobre el desempeño de este órgano desconcentrado y sobre los efectos económicos que tendrá para el Estado el constituir esta empresa”*.

Al dictaminarse el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, **el 20 de noviembre**, Morena cuestionó dicho procedimiento; explicamos que dado que no se tenía el dictamen a la vista, la votación no podía ser válida. Igualmente, manifestamos nuestra posición en contra, dado que el esquema propuesto para la discusión y aprobación del Dictamen del Presupuesto 2016, complicaba la presentación de reservas, *“puesto que el propio acuerdo de la Junta establece que en la reserva se tenían que señalar el número de página del dictamen, el artículo anexo, ramo o rubro, así como las cantidades a modificar y ya que no tenían los tomos no podrían señalar qué cantidades se podrían modificar”*. En otras palabras, se dictaminaba sobre las rodillas.

Por ello se solicitó al Centro de Estudios de Finanzas Públicas elaborara una tabla comparativa, entre la propuesta presentada por el Ejecutivo y en dónde se realizaron modificaciones, *“ya que de lo contrario difícilmente podrían ubicar en dónde se atendió a la ciudadanía que presento sus solicitudes conforme a los criterios que aprobó la Comisión”*, pero aun así la mayoría decidió votar dicho dictamen, sin mayor comprensión, sensibilidad hacia los intereses de las mayorías.

Para 2016, la sesión del **16 de marzo**, se abordaron diversos temas, entre ellos el denominado de *“proyectos de opinión de impacto presupuestario sobre diversas iniciativas turnadas a la comisión”*. Al respecto indicamos que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria obliga a que cada propuesta de reforma tenga un soporte financiero y en su caso el origen de esos recursos. Aclaramos que *“hay iniciativas valiosas que no deben desecharse por el impacto presupuestal ya que hace falta un análisis más integral en la construcción del presupuesto del siguiente ejercicio, porque esto les abonaría a disminuir esos costos en función de las atribuciones que tiene cada dependencia en la cual va a ser impactada la implementación de esas leyes y no verlas en forma aislada”*. Señalé que es una cuestión de metodología y de fuentes de información para determinar el costo de cada una de las propuestas y que esto no se convierta en una justificación para desechar o para impedir que se legisle en temas trascendentes de la agenda legislativa.

➤ **1. Juan Romero: Comisión de Presupuesto debe destinar más recursos a desaparición forzada**

Publicado el 16 mar. 2016

La verdadera izquierda se defiende no solo con argumentos, sino con los hechos y acciones que MORENA realiza desde donde surgen las lesivas decisiones del Gobierno.

<https://www.youtube.com/watch?v=iDK19QapA8c>

Es el caso iniciativas que abordan temas como la desaparición forzada, presentada; se asignan costos elevadísimos que no son justificados ni bajo que estudió se obtuvieron; sólo se suman en las dependencias involucradas, Procuraduría General de la República, Comisión Nacional de Derechos Humanos y en la Ley de Víctimas. Se debe distribuir la responsabilidad administrativa de las dependencias del Ejecutivo Federal, de las entidades y de los municipios para que sea viable una propuesta legislativa que atienda un problema tan grave.

El **30 de marzo**, en diversa sesión de la Comisión, expresamos la necesidad de modificar varias leyes, para efecto de cambiar la inercia que se tiene en la integración del Presupuesto. Criticamos la desatención que se tuvo con proposiciones con puntos de acuerdo, relacionados con asignación de presupuesto. Señalamos que si hubiera voluntad del Congreso, gobernadores y presidentes municipales, con proyectos viables, tendrían que trabajar en modificar la Ley de Presupuesto, la Ley de Planeación, y otras leyes vinculadas que permitan una interacción distinta con los diferentes niveles de gobierno. Señalé que tendrían que establecer un mecanismo para que el mismo Ejecutivo en su Proyecto considere las propuestas que vienen derivadas de los gobiernos locales o de los municipales, esto con el objetivo de subrayar la necesidad de que este grupo de trabajo revise el marco normativo que dé eficiencia a la gestión de diputados, además al trámite de solicitudes que presentan gobernadores y presidentes municipales para poder ser agregados en el Presupuesto del siguiente Ejercicio. Al respecto

En la sesión del **20 de abril**, abordamos distintos “proyectos de opinión de impacto presupuestario” sobre iniciativas turnadas a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública”, y de nueva cuenta cuestionamos la metodología que aplican para determinar si dichas iniciativas repercuten, o no, en términos presupuestarios.

Sobre el particular, mencionamos casos como la iniciativa de nuestra compañera de Fracción diputada Norma Xóchitl Hernández, sobre el uso de la bicicleta en zonas metropolitanas. A su propuesta, por ejemplo, se le determinó el precio de una ciclo pista en función de un ejemplo que adopta la Comisión; esta ciclo pista tiene un costo de 5 millones, esto se multiplica por 367, que son los municipios que integran la zona metropolitana, lo que da una cifra muy alta, de mil 835 millones de pesos. Mencionamos que en la iniciativa se señalan tres tipos de ciclo pistas que se propone implementen los gobiernos federal, estatal y municipal. Otro caso, fue el de la una iniciativa propuesta también por MORENA, por nuestro colega diputado, Santiago Rodríguez Guillermo Rafael, respecto a la Ley de Amnistía, en la cual se parte de la premisa de que todos los procesados son adictos, y como son adictos deben de estar sujetos a una terapia, le asignan un costo a las terapias para los procesados, lo cual da un resultado elevado en términos económicos.

Ante la aplicación de metodologías que utilizan parámetros generales, en temas que como las opiniones sobre impacto presupuestal, MORENA se abstuvo de votar a través de un servidor.

● COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



➤ **1. Juan Romero: Instalación de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Publicado el 13 oct. 2015**

La verdadera izquierda se defiende no solo con argumentos, sino con los hechos y acciones que MORENA realiza desde donde surgen las lesivas decisiones del Gobierno.

https://www.youtube.com/watch?v=IKQfi9J1q_g



Como parte de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, en mi carácter de Secretario he asistido a las diferentes sesiones ordinarias de la Comisión, en donde he expresado mi postura sobre los diferentes temas, dictámenes, puntos de acuerdo que ahí se abordaron, defendiendo el interés público y las propuestas de la Fracción Parlamentaria de Morena, y votando congruentemente los diversos dictámenes que se han sometido a la consideración del Pleno, de esta Comisión.

TRABAJO LEGISLATIVO

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

INICIATIVAS PRESENTADAS PRIMER PERÍODO DEL PRIMER AÑO DE LA LXIII LEGISLATURA

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS
<p>1 Proyecto de decreto que expide la Ley de Austeridad Republicana.</p> <p>Suscribe: Romero Tenorio Juan (MORENA) Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena</p>	<p>Fecha de presentación: 3- Septiembre-2015</p> <p>Unidas - Hacienda y Crédito Público y Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>de Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer las reglas y principios de austeridad para los Poderes Legislativos, Ejecutivos y Judiciales federales, así como para los organismos con reconocida autonomía en la Constitución, que deben cumplir para la elaboración, control y ejercicio anual de su presupuesto, independientemente de la naturaleza jurídica que posean, así como para racionalizar, reorientar y reducir en términos reales el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo. Lo anterior sin afectar el cumplimiento de los programas y a fin de promover un uso eficiente y eficaz de los recursos públicos. La Auditoría Superior de la Federación y los órganos de control interno de los entes citados, se encuentran obligados a vigilar la debida observancia de las disposiciones contenidas en la ley.</p>
<p>2 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del</p>	<p>Fecha de presentación: 17- Septiembre-2015</p>	<p>de Enumerar dentro de los supuestos no deducibles del ISR los pagos por impuesto sobre la renta a cargo del propio contribuyente o de terceros ni los de contribuciones en la parte</p>

<p>Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>Adherente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>subsidada o que originalmente correspondan a terceros, conforme a las disposiciones relativas, excepto tratándose de aportaciones pagadas al Instituto Mexicano del Seguro Social, incluidas las previstas en la Ley del Seguro de Desempleo. Suprimir dentro de los supuestos no deducibles los pagos que a su vez sean ingresos exentos para el trabajador, hasta por la cantidad que resulte de aplicar el factor de 0.53 al monto de dichos pagos. El factor a que se refiere este párrafo será del 0.47 cuando las prestaciones otorgadas por los contribuyentes a favor de sus trabajadores que a su vez sean ingresos exentos para dichos trabajadores, en el ejercicio de que se trate, no disminuyan respecto de las otorgadas en el ejercicio fiscal inmediato anterior (es decir que se podrán deducir). Eliminar el tope de deducciones personales que las personas físicas residentes en el país que obtengan ingresos de los señalados en este Título, podrán hacer para calcular su impuesto anual podrán efectuar de los supuestos de deducciones que era de 4 salarios mínimos generales o el 10% del total de los ingresos del contribuyente, incluyendo aquéllos por los que no se pague el impuesto.</p>
<p>3 Proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Suscribe: Romero Tenorio Juan (MORENA) Presentada por el Dip. Rodrigo Abdala Dartigues a nombre propio y del Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 22- Septiembre-2015</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>de Reducir los montos de los gastos permanentes de los partidos políticos.</p>
<p>4 Proyecto de decreto que expide la Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito Desaparición Forzada de Personas.</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 29- Septiembre-2015</p> <p>- Justicia Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>de Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de prevenir la desaparición forzada de personas; tipificar el delito de desaparición forzada de personas y desaparición de personas por particulares; sancionar a las o los autores, cómplices y encubridores del delito de desaparición forzada de personas, así como la tentativa e incitación a la comisión del mismo; inhibir la práctica de la desaparición forzada de personas, estableciendo su sanción bajo cualquier circunstancia, incluyendo situaciones de posible emergencia, peligro, disturbio público, catástrofe natural o cualquiera otra; establecer directrices para la creación de protocolos de búsqueda inmediata de personas desaparecidas y protocolos de investigación del delito; realizar acciones encaminadas al descubrimiento de la verdad ocurrida con las personas desaparecidas, así como la pronta localización de su paradero; definir criterios generales para la creación de bancos de datos genéticos y de cadáveres no identificados; y establecer las bases para conformar políticas públicas en materia de desaparición forzada.</p>
<p>5 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del</p>	<p>Fecha de presentación: 8- Octubre-2015</p>	<p>de Incluir a las personas morales que realicen actividades empresariales de producción, enajenación y adquisición de bienes y servicios para el pago del impuesto sobre la renta excepto</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

<p>Impuesto sobre la Renta.</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>aquéllos cuyos ingresos propios por la actividad empresarial hubieran excedido de la cantidad de seis millones de pesos. Limitar a tributar en los términos del régimen fiscal de incorporación fiscal a los trabajadores de personas morales con fines lucrativos y a los contribuyentes que obtengan más del veinte por ciento de sus ingresos por la enajenación onerosa de mercancías de procedencia extranjera. Considerar como sujetos del régimen a los contribuyentes personas físicas que perciban ingresos por concepto de cualesquiera de los ramos de seguro que componen el esquema integral de seguridad social, los beneficiarios de los programas de salud, asistencia y desarrollo social que implemente la Federación. Exentar a quienes tributaban bajo el Régimen de Pequeños Contribuyentes y en el nuevo Régimen de Incorporación Fiscal de presentar declaraciones informativas.</p>
<p>6 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Suscribe: Romero Tenorio Juan (MORENA) A nombre propio y del Dip. Vidal Llerenas Morales (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 15- Octubre-2015</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>de Establecer elementos para que la información sobre partidas, fideicomisos y gasto público en general que se emita hacia el Poder Legislativo sean más detallados y precisos.</p>

INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO.

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS
<p>1 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</p> <p>Adherente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 16-Marzo-2016</p> <p>Unidas - Justicia - Radio y Televisión</p>	<p>Sancionar con trabajo a favor de la comunidad, al que ingrese a la cuenta de correo electrónico de terceros, excluyendo a los padres de menores de edad, tutores y cónyuge. Sancionar con prisión al empleado de una compañía concesionaria de telecomunicaciones o similar, que colabore en la intervención de comunicaciones privadas sin mandato de autoridad judicial. Establecer que los concesionarios que operen redes públicas de telecomunicaciones deberán desarrollar programas para la detección de intervenciones ilegales de comunicaciones.</p>
<p>2 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.</p> <p>Adherente: Romero Tenorio Juan (MORENA) A nombre de los diputados Héctor Javier García Chávez y Guadalupe Acosta Naranjo (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 16-Marzo-2016</p> <p>Unidas - Salud - Justicia</p>	<p>Despenalizar la práctica de la eutanasia activa y establecer el procedimiento legal a través del cual el paciente en fase terminal puede presentar su solicitud para que ésta le sea practicada por un médico especialista.</p>
<p>3 Proyecto de decreto que expide la Ley General del</p>	<p>Fecha de presentación: 17-Marzo-2016</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer las bases de coordinación y concurrencia de los órdenes de gobierno en el</p>

<p>Sistema Nacional Anticorrupción.</p> <p>Suscribe: Romero Tenorio Juan (MORENA) Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.</p>	<p>- Transparencia y Anticorrupción Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Sistema Nacional Anticorrupción; la fiscalización y control de recursos públicos, así como los principios rectores del Sistema y los mecanismos de participación ciudadana en la prevención, detección, denuncia y combate a la corrupción.</p>
<p>4 Proyecto de decreto que reforma los artículos 2°, 42 y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Suscribe: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 14-Abril-2016</p> <p>- Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Adicionar la figura de "Presupuesto de Gastos Fiscales", mismo que deberá enviar la Secretaría de Hacienda a más tardar el 30 de junio de cada año a la Cámara de Diputados, además de presentar las memorias de cálculo por tipo de ingreso junto con la Ley de Ingresos. Determinar los conceptos que deberá comprender dicho Presupuesto.</p>

INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS
<p>1 Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 58-2 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 22-Junio-2016</p> <p>- Justicia</p>	<p>de Proceder en vía sumaria, la impugnación que se haga de resoluciones definitivas que emitan las autoridades fiscales federales en respuesta a las solicitudes de devolución de impuestos derivadas de saldos a favor o de pagos de lo indebido.</p>
<p>2 Proyecto de decreto que modifica la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación y la Ley General de Partidos.</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 29-Junio-2016</p> <p>- Gobernación</p>	<p>de Notificar a través de correo electrónico registrado ante la autoridad responsable, al representante del partido y candidato que pueda ser afectado en sus derechos cuando se presente recurso de inconformidad, para que manifieste lo que a su derecho convenga. Establecer que los partidos políticos nacionales o estatales al acreditar a sus representantes ante los órganos electorales deben tramitar la firma electrónica y registrar correo electrónico para efectos de ser notificado de actos y resoluciones en los procesos electorales.</p>
<p>3 Proyecto de decreto que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 29-Junio-2016</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>de Establecer que las acciones de inconstitucionalidad podrán ejercitarse por uno de los grupos parlamentarios integrante de la Cámara de Diputados o de la Cámara de Senadores.</p>
<p>4 Proyecto de decreto que reforma el artículo 109 y adiciona un inciso b) al artículo 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Julio-2016</p> <p>- Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>de Crear el Padrón Nacional de Proyectos de Inversión Estatales, Municipales y de las alcaldías de la Ciudad de México (PANPIEMA) con el objeto de aportar información que sienta las bases para llevar a cabo una mejor planeación del uso de los recursos con los que la federación apoya a las entidades, municipios y alcaldías de la Ciudad de México. Su publicación deberá permitir</p>

		evaluar el respeto del orden de prioridades en la asignación de recursos.
--	--	---

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADAS POR DIPUTADO EN LA LXIII LEGISLATURA TURNADAS A COMISIÓN

Las proposiciones con Punto de Acuerdo, son propuestas que los diputados en lo individual o por grupo parlamentario someten a consideración del Pleno de la Cámara, estas propuestas constituyen pronunciamientos sobre asuntos políticos, culturales, económicos o sociales que afectan a una comunidad o grupo particular, para formular algún pronunciamiento, exhorto o recomendación. Mismas que se turnan a Comisiones para su dictamen. Las proposiciones pueden ser consideradas de urgente u obvia resolución. En estos casos no se turnan a Comisiones, sino que se discuten y votan inmediatamente después de presentadas. De aprobarse, se comunican a la institución o dependencia que corresponda.

La pauta de las Proposiciones que presenté estuvo marcada por la necesidad de atender problemas políticos y sociales específicos, para los cuales este medio legislativo es un instrumento de apoyo y que coadyuva con la atención de los mismos: Los temas abordados fueron los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDOS PRESENTADOS EN PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE
<p>1 Punto de acuerdo, por el que se solicita a la CNBV, difunda el resultado de la supervisión que ha realizado a las acciones de OHL que cotizan en la BMV.</p> <p>Suscribe: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 17-Septiembre-2015</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, haga público el resultado de la supervisión que ha realizado en uso de sus atribuciones legales, a las acciones de OHL que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, solicita al gobierno del Estado de México, haga público el estado que guarda la concesión del Circuito Exterior Mexiquense otorgada a la empresa OHL, de la deuda pendiente de la entidad con esta empresa; de las modificaciones al Título de Concesión, la ampliación del plazo, así como del monto en que se incrementó la inversión como producto de estas modificaciones y el costo que esto va a representar para los usuarios y el gobierno del estado; y la utilización de recursos públicos para financiar la concesión del museo y monumento Torre Bicentenario en el Estado de México a esta misma empresa.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que haga públicas las bases legales y la justificación económica y financiera que permitir que empresas extranjeras como Goldman Sachs International participen en diversos proyectos de inversión, con las características de la concesión del Circuito Exterior Mexiquense.</p>

		CUARTO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión instruye a la Auditoría Superior de la Federación para que, en el ámbito de su competencia, realice las auditorías correspondientes a la concesión del Circuito Exterior Mexiquense otorgada a la empresa OHL, y envíe el reporte correspondiente a esta Cámara.
<p>2 Punto de acuerdo por el que se solicita la creación de la Comisión Especial para el Seguimiento de todas las Desapariciones Forzadas ocurridas en el País.</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 22-Septiembre-2015</p> <p>- Junta de Coordinación Política</p>	<p>ÚNICO. Se crea la Comisión Especial para el Seguimiento de todas las Desapariciones Forzadas ocurridas en el País. El número de sus integrantes y el plazo para efectuar sus tareas serán propuestos por la Junta de Coordinación Política, guardando los principios de pluralidad y proporcionalidad.</p>
<p>3 Punto de acuerdo, por el que se exhorta al Jefe del GDF, a los titulares de la SEDUVI y del INVI del DF, para atender a los damnificados del sismo de 1985 que habitan el predio de colector 13 en la Delegación Gustavo A. Madero.</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 24-Septiembre-2015</p> <p>- Distrito Federal</p>	<p>PRIMERO. Respetando su autonomía y el ámbito de su competencia constitucional se hace un atento exhorto al jefe de gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, y al titular de la jefatura de gobierno en la delegación Gustavo A. Madero, para que establezcan un mesa de trabajo con la asociación "Derechos de Colector 13" representante de los damnificados del sismo de 1985, que aún no han sido atendidos para garantizar su derecho a una vivienda digna.</p> <p>SEGUNDO. Respetando su autonomía y el ámbito de su competencia constitucional se hace un atento exhorto al jefe de gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, y al titular de la jefatura de gobierno en la delegación Gustavo A. Madero, para que suspendan cualquier amenaza o intento de desalojo, y garanticen la protección de los derechos humanos de los ciudadanos que habitan el campamento de damnificados del sismo de 1985, ubicado en Colector 13 y avenida Politécnico Nacional, en la colonia Lindavista, en la delegación Gustavo A. Madero en el Distrito Federal.</p>
<p>4 Punto de acuerdo, por el que se exhorta al Secretario de Economía para que difunda la información del denominado Acuerdo de Asociación Transpacífico, y se suspenda la firma definitiva del mismo, a fin de determinar los riesgos y eventuales beneficios.</p> <p>Suscribe: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 8-October-2015</p> <p>- Economía</p>	<p>PRIMERO. Esta soberanía exhorta al titular del Poder Ejecutivo para que a través del secretario de Economía, a la brevedad haga pública la información pormenorizada de cada uno de los rubros económicos del acuerdo denominado Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés Trans-Pacific Partnership).</p> <p>SEGUNDO. En tanto no se divulguen públicamente los riesgos y eventuales beneficios de ese acuerdo y se lleve a cabo una consulta amplia de todos los ciudadanos, se suspenda la firma definitiva del mencionado acuerdo.</p>
<p>5 Punto de acuerdo relativo al funcionamiento y mantenimiento</p>	<p>Fecha de presentación: 13-October-2015</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, Aurelio</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

<p>óptimo de las Escuelas Normales Rurales.</p> <p>Suscribe: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>- Educación Pública y Servicios Educativos</p>	<p>Nuño Mayer, a que en el ámbito de su competencia mantenga un diálogo constante, directo y de carácter resolutivo con los representantes de la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México para realizar un plan integral de atención a las escuelas normales rurales que garantice cabalmente la erogación de recursos suficientes para su funcionamiento y mantenimiento óptimo.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a los gobiernos de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas a que, en el ámbito de sus atribuciones y en constante diálogo con los respectivos comités de la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México, se garantice el respeto irrestricto a los derechos humanos, se generen las condiciones adecuadas para atender las demandas que históricamente han sido omitidas por las autoridades y que se implementen mecanismos de transparencia para el uso debido de los recursos destinados a las escuelas normales rurales.</p>
<p>6 Punto de acuerdo a fin de iniciar las investigaciones correspondientes por el presunto desvío de recursos en el estado de Veracruz, derivados del informe entregado por la ASF relativo a la cuenta pública de 2013.</p> <p>Suscribe: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 13-October-2015</p> <p>- Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de la Función Pública a iniciar las investigaciones correspondientes por el presunto desvío de recursos por un monto de 3 mil 145 millones de pesos en el estado de Veracruz, derivados del informe entregado por la Auditoría Superior de la Federación relativo a la Cuenta Pública de 2013 y se comine respetuosamente al Congreso del Estado de Veracruz para que instruya al Órgano de Fiscalización Superior de aquella entidad para que audite, en lo que proceda, las obras y recursos financieros ejercidos en la Cuenta Pública de 2013, especialmente aquéllos en los que se encuentran involucrados recursos federalizados.</p>
<p>7 Punto de acuerdo por el que se exhorta al TSJ del D.F, para que el actual proceso de elección de su presidente, se realice con base en los principios democráticos de respeto a la ley.</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 13-October-2015</p> <p>- Distrito Federal</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para que el actual proceso de elección de su Presidente se realice conforme a los principios democráticos de respeto a la Ley, Alternancia y Transparencia.</p>
<p>8 Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEGOB para que realice la declaratoria de desastre natural de los estados de Colima, Jalisco y Nayarit afectados por el huracán "Patricia" el pasado 23 y 24 de octubre de 2015.</p> <p>Suscribe: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 27-October-2015</p> <p>- Gobernación</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que realice la declaratoria de desastre natural de los estados de Colima, Jalisco y Nayarit afectados por el huracán Patricia, el pasado 23 y 24 de octubre de 2015.</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

<p>9 Punto de acuerdo, por el que se exhorta a los magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para manifestar, en su caso, conflicto de interés y garantizar la legalidad, objetividad e imparcialidad en la elección de Presidente de dicho órgano jurisdiccional.</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 29-October-2015</p> <p>- Distrito Federal</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con pleno respeto a la autonomía del Poder Judicial del Distrito Federal, exhorta a los magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para manifestar, en su caso, conflicto de intereses y garantizar la legalidad, objetividad e imparcialidad en la elección de presidente de dicho órgano jurisdiccional.</p>
<p>10 Punto de acuerdo relativo a los procesos penales instaurados en contra de los maestros de la CNTE, pertenecientes a la sección 22 de Oaxaca.</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 4- Noviembre-2015</p> <p>- Derechos Humanos</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la Procuraduría General de la República para que los procesos penales instaurados en contra de los maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, pertenecientes a la sección 22, de Oaxaca, se apeguen a los principios de legalidad, objetividad, imparcialidad, presunción de inocencia y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del marco internacional en la materia y se abstenga de utilizar la ley penal como un instrumento de represión política y contención de los movimientos sociales;</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que instale una mesa de negociación con los integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), la Procuraduría General de la República y las instancias que presentaron denuncias penales, para que en el marco de la ley puedan llegarse a acuerdos conciliatorios conforme al nuevo sistema penal acusatorio.</p>
<p>11 Punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de DF y a la ALDF, a fin de solicitar al IEDF que la consulta ciudadana sobre el llamado "Corredor Cultural Chapultepec- Zona Rosa", se extienda a todos los habitantes de la Ciudad de México.</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 10-Noviembre-2015</p> <p>- Distrito Federal</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al jefe de gobierno del Distrito Federal y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en ejercicio de sus facultades constitucionales, estatutarias y legales soliciten formalmente, de manera conjunta o por separado, al Instituto Electoral del Distrito Federal para que la consulta ciudadana convocada para conocer la opinión de los ciudadanos sobre el llamado "Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa", se extienda a todos los habitantes de la Ciudad de México y no sólo a los residentes de la delegación Cuauhtémoc.</p>
<p>12 Punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del estado de Guerrero y su secretario de Seguridad Pública, para que priorice el dialogo y la concertación en el tratamiento de asuntos con los estudiantes de la normal rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, así mismo, para que el uso de la fuerza del Estado se utilice en el combate a</p>	<p>Fecha de presentación: 18-Noviembre-2015</p> <p>- Para continuar las investigaciones y dar seguimiento a los resultados del GIEI, designado por la CIDH, relacionadas con los hechos ocurridos en</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al gobernador del estado de Guerrero y al secretario de Seguridad Pública de la misma entidad, para que en el legítimo ejercicio de su funciones, en el tratamiento en toda situación con los estudiantes de la normal rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa se priorice el diálogo y la concertación y se abstengan del uso ofensivo de la fuerza pública como forma generalizada de tratamiento de los movimientos sociales en la entidad.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a las entidades responsables del</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

<p>los grupos de la delincuencia organizada.</p> <p>Suscribe: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Iguala, Guerrero, a alumnos de la escuela normal rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos"</p>	<p>Ministerio Público y de Seguridad Pública tanto federal como estatal para que se oriente la capacidad de investigación y persecución del delito, así como el uso de la fuerza pública del Estado, hacia las acciones de los grupos de la delincuencia organizada, particularmente en contra de los productores de goma de opio y heroína que se encuentran perfectamente ubicados e identificados en los municipios de la sierra de Guerrero.</p> <p>TERCERO. Con pleno respeto al ámbito de sus atribuciones, se exhorta al titular del Poder Ejecutivo para que a través de las Secretarías de Gobernación, Defensa Nacional y Marina, coordinen esfuerzos con los gobiernos, estatal y municipales del estado de Guerrero, para el desmantelamiento inmediato de las redes de siembra de amapola, producción de goma de opio y comercialización de heroína.</p>
<p>13 Punto de acuerdo relativo al esclarecimiento del ataque de que ha sido objeto la revista electrónica "Desinformémonos".</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 24-2015 Distrito Federal</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que esclarezcan el ataque de que ha sido objeto la revista electrónica "Desinformémonos", a través de una investigación imparcial, independiente y a profundidad que permita encontrar a los autores materiales e intelectuales de este crimen y así mismo brinde todas las condiciones de seguridad personal a los colaboradores de esa revista en general y reportera Gloria Muñoz Ramírez en particular, y a la Procuraduría General de la República para que en su caso atraiga el caso y lo ponga bajo el encargo de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Contra la Libertad de Expresión.</p>
<p>14 Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Justicia para que dictamine la iniciativa de Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Desaparición Forzada de Personas.</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 8-2015 Justicia</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Justicia para que se discuta y se dictamine la iniciativa de Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Desaparición Forzada de Personas antes que fenezca el término previsto en el artículo Segundo transitorio de la reforma Constitucional al artículo 73 fracción XXI.</p>

PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS EN EL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE
<p>1 Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política de la Cámara Diputados, para que publique y someta a</p>	<p>Fecha de presentación: 7-Enero-2016</p>	<p>Único. Se exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados a publicar y someter a consideración del pleno de la Cámara de Diputados el programa de reorganización administrativa que mandata el artículo décimo tercero</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

<p>consideración del Pleno, el Programa de Reorganización Administrativa que mandata el Artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>- Junta de Coordinación Política</p>	<p>transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del decreto publicado el 04 de mayo de 2015, con objeto de cumplir con la mayor brevedad la transparencia y máxima publicidad en el uso de recursos públicos para el ejercicio de 2016.</p>
<p>2 Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados y al Senado de la República, a fin de que se dictaminen las iniciativas relacionadas con la creación de la Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Desaparición Forzada de Personas.</p> <p>Suscribe: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 13-Enero-2016</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados y al Senado de la República para que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo segundo transitorio de la reforma constitucional al artículo 73, fracción XXI, publicada el 10 de junio de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, se discutan y dictaminen las iniciativas de Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Desaparición Forzada de Personas que han sido previamente presentadas ante ambas Cámaras del Congreso.</p>
<p>3 Punto de acuerdo relativo a la protección de los derechos humanos de Juan Gómez Domínguez, indígena y preso político en el estado de Chiapas.</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 13-Enero-2016</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, solicita a la Comisión Nacional de Derechos Humanos iniciar una investigación sobre las posibles violaciones a los derechos humanos de Juan Gómez Domínguez.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General y al Tribunal Superior de Justicia, ambos de Chiapas, a respetar y garantizar el principio del debido proceso, así como garantizar los derechos humanos del ciudadano y líder indígena Juan Gómez Domínguez.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobernador constitucional del estado de Chiapas, Manuel Velasco Coello, a realizar acciones y actos de autoridad que promuevan, respeten, y protejan los derechos humanos de los indígenas en la entidad.</p>

PUNTOS DE ACUERDOS PRESENTADOS EN EL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE
<p>1 Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Justicia de esta Soberanía para que dictamine las iniciativas de Ley para Prevenir, Investigar y</p>	<p>Fecha de presentación: 9-Febrero-2016</p> <p>- Justicia</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados para que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo transitorio de la reforma constitucional al artículo 73, fracción XXI, publicada el 10 de junio de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, se discutan y</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

<p>Sancionar el Delito de Desaparición Forzada de Personas que han sido previamente presentadas.</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>		<p>dictaminen las iniciativas de Ley para prevenir, investigar y sancionar el Delito de Desaparición Forzada de Personas que han sido previamente presentadas ante la Cámara de Diputados.</p>
<p>2 Punto de acuerdo por el que se exhorta al INE para que durante la organización para la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, las contrataciones que realice se apeguen a la normatividad existente en materia de gasto eficiente para adquisiciones o arrendamientos de muebles y servicios.</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 9-Febrero-2016</p> <p>- Gobernación</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral para que durante la organización para la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, las contrataciones que realice se apeguen a la normatividad existente en materia de gasto eficiente para adquisiciones o arrendamientos de muebles y servicios, haga público en tiempo real un informe de los gastos realizados conforme a los principios constitucionales de transparencia, a fin de evitar el mal uso de recursos públicos.</p>
<p>3 Punto de acuerdo por el que se exhorta al Banco de México, para que difunda un diagnóstico de los efectos que puede tener el mercado crediticio nacional, la participación de bancos trasnacionales, y por la aplicación de la reforma regulatoria internacional en las condiciones de debilidad e incertidumbre de esas instituciones en sus países de origen.</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 18-Febrero-2016</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al Banco de México para que, en el ámbito de su responsabilidad, dé a conocer un diagnóstico de los efectos que puede tener en el mercado crediticio nacional, la participación de bancos trasnacionales, por la aplicación de la reforma regulatoria internacional en las condiciones de debilidad e incertidumbre de esas instituciones en sus países de origen, lo que se refleja en la caída en los precios de sus acciones en sus mercados de valores.</p>
<p>4 Punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGJ de la Ciudad de México, para que investigue las agresiones y el robo cometido en contra de ciudadanos y dirigentes del Movimiento de Regeneración Nacional, el 20 de febrero de 2016, en la colonia Romero Rubio de la Delegación Venustiano Carranza, en la Ciudad de México y al INE para que investigue y en su caso, sancione al PRD por actos que atentan el desarrollo del proceso para elegir a los congresistas a la Asamblea Constituyente de la</p>	<p>Fecha de presentación: 25-Febrero-2016</p> <p>- Distrito Federal</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que de manera imparcial y expedita investigue las agresiones y el robo que se cometieron en contra de ciudadanos y dirigentes del Movimiento de Regeneración Nacional, el 20 de febrero de 2016, en la colonia Romero Rubio, de la delegación Venustiano Carranza, en la Ciudad de México, así como los delitos cometidos por policías por la negativa de prestar auxilio y al Instituto Nacional Electoral para que en uso de sus facultades investigue y sancione al Partido de la Revolución Democrática por actos de intimidación en contra de la población y que atentan con el libre desarrollo del proceso electoral de 2016 para la elección de congresistas a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

<p>Ciudad de México.</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>		
<p>5 Punto de acuerdo por el que se solicita la creación de la Comisión Especial para el seguimiento de todas las desapariciones forzadas ocurridas en el país.</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 25-Febrero-2016</p> <p>- Junta de Coordinación Política</p>	<p>ÚNICO. Se crea la comisión especial para el seguimiento de todas las desapariciones forzadas ocurridas en el país. El número de sus integrantes y el plazo para efectuar sus tareas serán propuestos por la Junta de Coordinación Política, guardando los principios de pluralidad y proporcionalidad.</p>
<p>6 Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que impulse la creación de un Programa Nacional de Búsqueda de personas que cuente con un protocolo de acción inmediata.</p> <p>Suscribe: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 3-Marzo-2016</p> <p>- Gobernación</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta a la Procuraduría General de la República para que a través de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas para que agilice la activación de la alerta AMBER.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo Federal para que impulse la creación de un Programa Nacional de Búsqueda de personas que cuente con un protocolo de acción inmediata.</p>
<p>7 Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SRE, se manifieste a la República Islámica de Pakistán su rechazo por la pena corporal que se le pretende aplicar al Director de cine Keywan Karimi.</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 3-Marzo-2016</p> <p>- Relaciones Exteriores</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que instruya a la Secretaría de Relaciones Exteriores a manifestar a la República Islámica de Pakistán su rechazo por la pena corporal de 223 latigazos que se le pretende aplicar al director de cine Keywan Karimi y conmine a ese estado para que en el marco de su legislación interna le sea aplicada una pena que no incluya tortura u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.</p>
<p>8 Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEGOB y a la PGR, a fin de salvaguardar la vida, la integridad y la libertad de la defensora de derechos humanos, Aleida Quintana.</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 3-Marzo-2016</p> <p>- Derechos Humanos</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al Secretario de Gobernación para que en el marco de sus atribuciones tome las medidas necesarias para reducir al máximo la exposición al riesgo, salvaguardar la vida, integridad y libertad de la defensora de derechos humanos, Aleida Quintana,</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta la Procuraduría General de la República para en el marco de sus facultades identifiquen, detenga y consigne ante los tribunales a los autores materiales e intelectuales de las agresiones y actos de intimidación en contra de Aleida Quintana.</p>
<p>9 Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT y al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, para que, se acuerde la firma del Contrato Colectivo de Trabajo con el Sindicato de Trabajadores del Instituto</p>	<p>Fecha de presentación: 8-Marzo-2016</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua para que con pleno apego a los derechos laborales establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano es parte, se acuerde la firma del Contrato Colectivo de Trabajo con el Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano de Tecnología</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

<p>Mexicano de Tecnología del Agua y se evite la huelga a la que está emplazado dicho Instituto.</p> <p>Suscribe: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>		<p>del Agua y se evite la huelga a la que está emplazado el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.</p>
<p>10 Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEGOB, a la Secretaría de Economía, a la CONAGUA y a la PROFEPA, para que implementen las medidas necesarias que reestablezcan el caudal del Río Atoyac, en el estado de Veracruz.</p> <p>Suscribe: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 10-Marzo-2016</p> <p>- Recursos Hidráulicos</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Gobernación a que declare en estado de emergencia lo ocurrido en el río Atoyac, con el fin de que se asignen recursos del Fondo Desastres Naturales para restablecer el caudal del río Atoyac en Veracruz.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al titular de la Comisión Nacional del Agua, para que en el marco de las atribuciones y facultades se aboque a la brevedad a construir en el río Atoyac la infraestructura consistente en un canal que reencause las aguas al curso del arroyo río abajo, a fin de restablecer su caudal y evitar el socavón que se abrió el 29 de febrero de 2016.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a los titulares de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, de la Comisión Nacional del Agua y de la Secretaría de Económica, a que en el marco de sus atribuciones y facultades, investiguen las causas por las cuales se abrió el socavón que drena el río Atoyac, y de ser éstas de origen antropogénico actúen conforme a derecho.</p>
<p>11 Punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGJ del estado de Oaxaca, para que esclarezca el asesinato de Pedro Rubén Jiménez José, ocurrido el 9 de octubre de 2015 en el municipio de Putla Villa Guerrero, en esa entidad.</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 17-Marzo-2016</p> <p>- Justicia</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia de Oaxaca para que esclarezca el asesinato del ciudadano Pedro Rubén Jiménez José ocurrido el día 9 de octubre de 2015 en el municipio de Putla Villa Guerrero, Oaxaca, brindando así mismo las medidas cautelares de protección a su viuda la C. Luciana Domínguez Ramírez para garantizar su integridad física, y considere dentro de las líneas de investigación la presunta autoría intelectual del ciudadano Mónico Castro Reyes, actual Presidente Municipal con licencia del municipio de Putla Villa Guerrero, Oaxaca.</p>
<p>12 Punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario General del Gobierno del estado de Chiapas, a implementar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los habitantes de la ciudad de San Cristóbal de las Casas.</p> <p>Suscribe: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 29-Marzo-2016</p> <p>- Derechos Humanos</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al secretario general de Gobierno del estado de Chiapas, licenciado Juan Carlos Gómez Aranda, a implementar con la mayor brevedad todas las medidas necesarias para garantizar la máxima seguridad de los habitantes de la ciudad de San Cristóbal de las Casas, especialmente de quienes asistiendo al cabildo ciudadano se han vuelto objeto de amenazas, agresiones y persecución política.</p>
<p>13 Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT, a la CONAGUA y a la PROFEPA, para</p>	<p>Fecha de presentación: 29-Marzo-2016</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

<p>que en coordinación con los gobiernos de los estados de Puebla y de Tlaxcala, lleven a cabo acciones para el saneamiento del Río Atoyac.</p> <p>Suscribe: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>- Medio Ambiente y Recursos Naturales</p>	<p>Nacional del Agua y de la Procuraduría de Protección al Ambiente a que realice todas las acciones tendentes al saneamiento del río Atoyac. Asimismo, haga públicos los resultados de todas las acciones llevadas a cabo para el saneamiento de la cuenca del río Atoyac (Zahuapan-Atoyac) de 2010 a 2015.</p> <p>SEGUNDO. El Poder Legislativo federal exhorta de manera respetuosa a los titulares de los gobiernos de Puebla y Tlaxcala para que coordinadamente con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional del Agua y de la Procuraduría de Protección al Ambiente, se lleven a cabo todas las acciones tendentes al saneamiento del río Atoyac.</p>
<p>14 Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT, a la CONAGUA y a la PROFEPA, para que implementen medidas para el saneamiento del Río Atoyac, en el estado de Veracruz.</p> <p>Suscribe: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 29-Marzo-2016</p> <p>- Medio Ambiente y Recursos Naturales</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y de la Comisión Nacional del Agua, para que en el marco de las atribuciones y facultades conferidas respectivamente a las instituciones a su cargo, se aboquen a la brevedad a llevar a cabo el saneamiento del río Atoyac, Veracruz, y se evite el que se continúen llevando a cabo acciones fuera de las normas jurídicas que lo sigan contaminando.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al gobernador del Estado Libre y Soberano de Veracruz Llave, para que en el marco de las atribuciones y facultades conferidas por la normatividad aplicable coadyuve en el saneamiento del río Atoyac, Veracruz, y se continúen llevando a cabo acciones fuera de las normas jurídicas que lo sigan contaminando.</p>
<p>15 Punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, para que aplique un programa integral permanente de abasto de agua para aquellas zonas que carecen del abasto del vital líquido.</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 5-Abril-2016</p> <p>- Distrito Federal</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al gobierno de la Ciudad de México a que implemente de manera urgente un programa integral permanente de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura hidráulica, que garantice cero fugas para con ello evitar un desperdicio indiscriminado y garantizar el abasto del vital líquido en las zonas de la ciudad que con urgencia lo necesitan. Asimismo, en el ámbito de sus atribuciones, implemente políticas públicas de cultura de aprovechamiento y cuidado del agua.</p>
<p>16 Punto de acuerdo por el que se exhorta a la COFECE, para que en uso de sus facultades, para que presente denuncia penal por la manipulación del precio de venta de pollo.</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 5-Abril-2016</p> <p>- Economía</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Comisión Federal de Competencia Económica para que en uso de sus facultades presente denuncia penal por delitos contra la economía, el consumo y la riqueza nacionales previstos en el artículo 254 Bis del Código Penal Federal, cometidos en colusión por los cárteles en el mercado de pollo para fijar, concertar y manipular el precio de venta del pollo, ocurrido durante 44 días –transcurridos entre 2008 y 2009– durante los cuales las familias de la Ciudad de México consumidoras pagaron un sobreprecio de 32.4 por ciento.</p>
<p>17 Punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la SHCP, de la SAGARPA, de la</p>	<p>Fecha de presentación: 12-Abril-2016</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a los secretarios de Hacienda y Crédito Público; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Desarrollo Social; y de Economía a garantizar</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

<p>SEDESOL y de la SE, para que garanticen el cumplimiento de los acuerdos con los productores agropecuarios, y se establezca un programa de compras de productos del campo que permita aprovechar el esfuerzo de los mismos.</p> <p>Suscribe: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>- Agricultura y Sistemas de Riego</p>	<p>el cumplimiento de los acuerdos con los productores agropecuarios para bajar las tarifas de electricidad, las gasolinas y diésel agropecuario, y la dotación de semillas y se establezca un programa de compras de productos del campo que permita aprovechar el esfuerzo de esos mexicanos.</p>
<p>18 Punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR, para que actúe en lo relativo a la indagatoria abierta en contra de miembros del Ejército Mexicano y de la Policía Federal involucrados en la tortura de la C. Elvira Santibañez, ocurrida en el municipio de Ajuchitlán del Progreso, estado de Guerrero.</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 21-Abril-2016</p> <p>- Justicia</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Procuraduría General de la República para que integre y consigne de manera pronta y expedita ante los tribunales civiles correspondientes, la indagatoria abierta en contra de miembros del Ejército Mexicano y de la Policía Federal involucrados en la tortura de la ciudadana Elvira Santibañez ocurrida en el municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero ocurrida el 4 de febrero de 2015 en el municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero y que dentro de la investigación que se realiza por violaciones de derechos humanos se incluya a cualquier jefe militar u otra persona con responsabilidad en la cadena de mando.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta de manera respetuosa al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la federación para que a través de la visitaduría judicial realicen una visita extraordinaria al Juzgado de Distrito en Materia Penal que corresponda y examinen el expediente formado con motivo de la causa penal derivada de ese interrogatorio realizado bajo tortura, a fin de verificar los términos constitucionales y demás garantías que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga a los procesados.</p>
<p>19 Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a la SFP y al Director del ISSSTE, a fin de regularizar el pago de los trabajadores jubilados y pensionados a partir del ejercicio fiscal 2008 a la fecha.</p> <p>Suscribe: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 21-Abril-2016</p> <p>- Seguridad Social</p>	<p>PRIMERO Se exhorta al Secretario de Hacienda y Crédito Público, al Secretario de la Función Pública y al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a revisar y poner al corriente a esta institución respecto del pago retroactivo de los trabajadores jubilados y pensionados a partir de 2008 a la fecha consistentes en la actualización de los conceptos denominados bono de despensa y previsión social múltiple, mismos que son compatibles con sus pensiones.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al Secretario de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que se destinen de manera inmediata recursos de los remanentes de operación del Banco de México, para pagar el retroactivo correspondiente de los trabajadores jubilados y pensionados a partir de 2008 a la fecha, consistentes en la actualización de los conceptos denominados bono de despensa y previsión social múltiple, mismos que son compatibles con sus pensiones.</p>
<p>20 Punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a fin de solucionar la problemática de los artesanos y artesanas-comerciantes de</p>	<p>Fecha de presentación: 26-Abril-2016</p> <p>- Cultura y Cinematografía</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al gobernador del estado de México, a la Secretaría General de gobierno del estado de México, a la Secretaría de Cultura, para que en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), la Secretaría de Fomento Turístico, la Secretaría del Trabajo y</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

<p>Teotihuacán, Estado de México.</p> <p>Suscribe: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>		<p>demás competentes para la solución de la problemática, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, eviten poner en riesgo la integridad física, psicológica y patrimonial de los artesanos y artesanas-comerciantes de la zona arqueológica de Teotihuacán.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al gobernador del estado de México, a la Secretaría General de gobierno del estado de México, a la Secretaría de Cultura, para que en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), la Secretaría de Turismo, la Secretaría del Trabajo y demás competentes para la solución de la problemática promuevan la implementación de acciones suficientes y necesarias para retomar el diálogo con artesanos y artesanas-comerciantes de Teotihuacán para garantizar su derecho al trabajo en condiciones dignas.</p> <p>TERCERO. Se exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de México, para que implemente políticas públicas garantes de los derechos humanos de los pueblos originarios como grupo vulnerable.</p>
<p>21 Punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a fin de solucionar la problemática de los artesanos y artesanas-comerciantes de la zona arqueológica de Chichen Itza.</p> <p>Suscribe: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 26-Abril-2016</p> <p>- Cultura y Cinematografía</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Yucatán para que en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, Secretaría General de Gobierno del Estado, Secretaría de Fomento Turístico, Secretaría del Trabajo y demás competentes para la solución de la problemática, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, eviten poner en riesgo la integridad física, psicológica y patrimonial de los artesanos y artesanas-comerciantes mayas de la zona arqueológica de Chichen Itzá.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Yucatán para que coordinadamente con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, Secretaría General de Gobierno del Estado, Secretaría de Fomento Turístico, Secretaría del Trabajo y Previsión Social y demás competentes para la solución de la problemática promuevan la implementación de acciones suficientes y necesarias para retomar el diálogo con artesanos y artesanas-comerciantes mayas para garantizar su derecho al trabajo en condiciones dignas.</p> <p>TERCERO. Se exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Yucatán para que implemente políticas públicas garantes de los derechos humanos para los indígenas mayas como grupo vulnerable.</p>
<p>22 Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a fin de emprender un Plan Nacional de búsqueda de todas las personas desaparecidas.</p> <p>Suscribe: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 26-Abril-2016</p> <p>- Seguridad Pública</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al Ejecutivo federal para que en uso de sus atribuciones emprenda la organización un Plan Nacional de Búsqueda de Todas las Personas Desaparecidas, con el objetivo de encontrar con vida a la (s) persona (s) desaparecida (s), y de no ser ello posible, encontrar el cadáver para hacer la entrega digna a los familiares de la (s) víctima (s), y permitirles realizar el proceso de duelo según sus costumbres y creencias.</p>

PUNTOS DE ACUERDOS PRESENTADOS EN EL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE
<p>1 Punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México a realizar una investigación por los delitos de agresiones y robo cometidos contra ciudadanos y dirigentes del Movimiento Regeneración Nacional el 20 de febrero de 2016 en la colonia Romero Rubio, delegación Venustiano Carranza.</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 11-Mayo-2016</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Constitucionales y Justicia</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México para que en ejercicio de sus funciones realicen una investigación imparcial y expedita en las averiguación previa FVC/VC3/T2/00298/16- 02 iniciada por los delitos de agresiones y robo cometidos contra ciudadanos y dirigentes del movimiento regeneración nacional el 20 de febrero de 2016 en la colonia Romero Rubio, delegación Venustiano Carranza.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional Electoral para que en uso de sus facultades investigue y sancione al Partido de la Revolución Democrática por actos cometidos por sus dirigentes y militantes de intimidación en contra de la población que atentan contra el libre desarrollo del proceso electoral de 2016 para la elección a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.</p>
<p>2 Punto de acuerdo que exhorta a las Cámaras del Congreso de la Unión a que, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo segundo transitorio de la reforma constitucional al artículo 73, publicada el 10 de junio de 2015, se discutan y dictaminen las iniciativas de Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Desaparición Forzada de Personas.</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 11-Mayo-2016</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a ambas Cámaras del Congreso de la Unión para que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo transitorio de la reforma constitucional al artículo 73, fracción XXI, publicada el 10 de junio de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, se discutan y dictaminen las iniciativas de Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Desaparición Forzada de Personas que han sido previamente presentadas ante ambas Cámaras del Congreso de la Unión.</p>
<p>3 Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que emprenda un Plan Nacional de Búsqueda de Todas las Personas Desaparecidas, con el objetivo de encontrar con vida a las personas desaparecidas, y de</p>	<p>Fecha de presentación: 18-Mayo-2016</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Constitucionales y Justicia</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que en uso de sus atribuciones constitucionales y derivadas de las leyes señaladas en esta solicitud, emprenda la organización un Plan Nacional de Búsqueda de Todas las Personas Desaparecidas, con el objetivo de encontrar con vida a la(s) persona(s) desaparecida(s), y de no ser ello posible, encontrar el cadáver para hacer la entrega digna a los familiares de la(s)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

<p>no ser ello posible, encontrar el cadáver para hacer la entrega digna a los familiares de las víctimas, y permitirles realizar el proceso de duelo según sus costumbres y creencias.</p> <p>Suscribe: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>		<p>víctima(s), y permitirles realizar el proceso de duelo según sus costumbres y creencias.</p>
<p>4 Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República para que investigue hechos denunciados por líderes de los Partido Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, vinculados con los candidatos a presidentes municipales de Hidalgo, Villagrán y Mainero, en el estado de Tamaulipas.</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 18-Mayo-2016</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales, de la Procuraduría General de la República, para que investigue los hechos denunciados por el Presidente Nacional del Partido Revolucionario Institucional, Manlio Fabio Beltrones, en contra sus excandidatos a Presidentes Municipales Reyes Zúñiga Vázquez; Gustavo Estrella Cabrera y Luis Cesáreo Aldape Lerma, de los municipios de Hidalgo, Villagrán y Mainero, en Tamaulipas, respectivamente, a quienes señalaron de tener vínculos con la delincuencia organizada, y por lo cual decidió retirarles la candidatura y expulsarlos del partido.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales, de la Procuraduría General de la República, para que investigue los hechos denunciados en medios de comunicación por parte de Alberto Sánchez Nery, líder del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de en Tamaulipas, por las amenazas por parte de grupos delincuenciales, a sus candidatos para que declinen y apoyen la campaña a la gubernatura de Francisco Cabeza de Vaca, del Partido Acción Nacional.</p> <p>TERCERO. Se exhorta al Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas y al Instituto Nacional Electoral para que en coordinación con las autoridades competentes adopten medidas cautelares para garantizar la seguridad y la libertad de acción en las campañas electorales de los candidatos y miembros de partidos políticos que participan en el proceso electoral 2015-2016 en el Estado de Tamaulipas.</p>
<p>5 Punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, al Poder Judicial de la Federación y a ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Unión para que reconozcan como Desaparición Forzada de Personas lo ocurrido a los 43 estudiantes de la normal rural de Ayotzinapa atacados los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero.</p>	<p>Fecha de presentación: 31-Mayo-2016</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Poder Judicial de la Federación, a ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Unión reconozcan como Desaparición Forzada de Personas lo ocurrido a los 43 estudiantes de la normal rural de Ayotzinapa atacados los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero.</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

<p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>		
<p>6 Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República para que separe del cargo al C. Tomás Zerón de Lucio, titular de la Agencia de Investigación Criminal, a fin de garantizar la imparcialidad de las investigaciones que realizan la Visitaduría General y el Órgano de Control Interno de esa dependencia, por la presunta alteración y manipulación de las investigaciones en el caso de los 43 jóvenes de la normal rural de Ayotzinapa, desaparecidos durante los ataques del 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero.</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 31-Mayo-2016</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Procuraduría General de la República, para que en uso de sus facultades separe del cargo al C. Tomás Zerón de Lucio, Titular de la Agencia de Investigación Criminal, a fin de garantizar la imparcialidad de las investigaciones que realizan la Visitaduría General y el Órgano de Control Interno de esa dependencia, por la presunta alteración y manipulación de las investigaciones en el caso de los 43 jóvenes de la normal rural de Ayotzinapa, desaparecidos durante los ataques del 26 y 27 de septiembre de 2014 en la ciudad de Iguala, Guerrero.</p>
<p>7 Punto de acuerdo que punto de acuerdo que exhorta al Poder Judicial de la Federación a dar cumplimiento a la resolución de la Queja Penal 29/2014 emitida por el Noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en el caso de la desaparición forzada de los luchadores sociales Gabriel Alberto Cruz Sánchez y Edmundo Reyes Amaya.</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 8-Junio-2016</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>ÚNICO.-La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Judicial de la Federación el cumplimiento cabal de la resolución de la Queja Penal 29/2014 emitida por el Noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito. A fin de que se realice la búsqueda de Gabriel Cruz y Edmundo Reyes en las principales instalaciones militares; TOMEN comparecencia a los funcionarios de la Procuraduría General de la República, a funcionarios estatales o mandos militares, que hubiesen estado en funciones en mayo de 2007, A FIN DE QUE DECLAREN EN RELACIÓN A LOS HECHOS; e INFORMEN SOBRE LA INHUMACIÓN de cadáveres en los centros de detención o zonas militares que pudieran coincidir con la de las víctimas para en su caso realizar diligencias</p>
<p>8 Punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a concretar con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el mecanismo de seguimiento a</p>	<p>Fecha de presentación: 22-Junio-2016</p> <p>- Primera Comisión:</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, concrete con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el mecanismo de seguimiento a las recomendaciones del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) sobre el</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

<p>las recomendaciones del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes sobre el caso de los 43 estudiantes de la normal “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa, para que su vigencia perdure hasta que concluyan las investigaciones.</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>caso de los 43 estudiantes de la normal “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa cuya vigencia perdure hasta que concluyan las investigaciones.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que tenga en todo momento una actitud de colaboración con la CIDH, a efecto de generar las condiciones de certeza jurídica que permitan garantizar el acceso a la verdad y a la justicia en este caso.</p>
<p>9 Punto de acuerdo que exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a convocar a una mesa de conciliación entre autoridades de la delegación Venustiano Carranza, del Gobierno Central de la Ciudad de México, los representantes de la Terminal Autobuses de Transportes de Pasajeros de Oriente y los comerciantes pertenecientes al mercado San Lázaro, a fin de que dicha terminal de pasajeros no se apropie del espacio público ni obstruya el libre paso de personas hacia el mercado San Lázaro.</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 22-Junio-2016</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que en el marco de sus atribuciones convoque a una mesa de conciliación entre autoridades de la delegación Venustiano Carranza, del Gobierno Central de la Ciudad de México, los representantes de la Terminal Autobuses de Transportes de Pasajeros de Oriente (Tapo) y los comerciantes pertenecientes al mercado San Lázaro, a fin de que dicha terminal de pasajeros no se apropie del espacio público ni obstruya el libre paso de personas hacia el mercado San Lázaro mediante construcciones fuera de su propiedad que impidan el cumplimiento de los fines del decreto presidencial del 25 de noviembre de 1993 que dota a los comerciantes de San Lázaro de un mercado propio.</p>
<p>10 Punto de acuerdo que exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a resolver la controversia constitucional planteada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos en contra de diversas disposiciones del Código de Justicia Militar y del Código Militar de Procedimientos Penales, conforme a los principios para la protección y promoción de los derechos humanos plasmados en el artículo 1º constitucional y los tratados internacionales en la materia de los que el Estado</p>	<p>Fecha de presentación: 29-Junio-2016</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que en uso de sus facultades Constitucionales resuelva la Controversia Constitucional planteada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos en contra de diversas disposiciones del Código de Justicia Militar y del Código Militar de Procedimientos Penales conforme a los principios para la protección y promoción de los derechos humanos plasmados en el artículo primero constitucional y los tratados internacionales en la materia de los que el estado Mexicano es parte.</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

<p>Mexicano es parte.</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>		
<p>11 Punto de acuerdo por el que se felicita al gobierno de Colombia y a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, por la firma del convenio mediante el que se oficializa el cese al fuego bilateral, para alcanzar la paz en ese país.</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 29-Junio-2016</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente de del Honorable Congreso de la Unión saluda y envía una felicitación por el histórico acuerdo firmado el pasado 23 de junio de 2016, entre el Gobierno de Colombia, representado por el Presidente Juan Manuel Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, representadas por el comandante Rodrigo Londoño Echeverri, alias "Timochenko", mediante el cual se establece un mecanismo de justicia transicional, como paso previo para alcanzar un acuerdo definitivo de paz en Colombia.</p>
<p>12 Punto de acuerdo que exhorta a la titular de la Procuraduría General de la República ejercitar acción penal y, en su caso, consignar a los presuntos responsables de los delitos de genocidio, ejecución extrajudicial y tortura, que se deriven de las averiguaciones previas integradas con motivo de los hechos acaecidos el 10 de junio de 1971, conocidos como "El Halconazo".</p> <p>Suscribe: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 29-Junio-2016</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Titular de la Procuraduría General de la República ejercitar acción penal, y en su caso consignar a los presuntos responsables de los delitos de genocidio, ejecución extrajudicial y tortura, que se deriven de las averiguaciones previas integradas con motivo de los hechos acaecidos el 10 de junio de 1971, conocidos como "El Halconazo", antes competencia de la Fiscalía Especial para los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, ahora a cargo de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales.</p> <p>SEGUNDO. Hacer pública la información que obre en todas las averiguaciones previas referidas a la comisión de graves violaciones a derechos humanos durante el periodo conocido como la "guerra sucia", en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p>
<p>13 Punto de acuerdo por el que se condenan las agresiones de las que fue objeto la reportera gráfica María Meléndrez, del diario "La Jornada", el 3 de julio de 2016, a manos de policías uniformados de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para impedirle realizar su labor informativa.</p>	<p>Fecha de presentación: 13-Julio-2016</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión condena de manera rotunda las agresiones de las que objeto la reportera gráfica María Meléndrez a manos de policías uniformados de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, para que en el marco de sus atribuciones tome las medidas necesarias para sancionar y destituir de sus funciones a los policías responsables de las agresiones en contra de la reportera gráfica María Meléndrez.</p> <p>TERCERO Se exhorta la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que en el marco de sus facultades</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

<p>Suscribe: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>		<p>investigue, identifique, detenga y consigne ante los tribunales a los autores materiales de las agresiones en contra de la reportera gráfica María Meléndrez.</p>
<p>14 Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación a tomar las medidas necesarias para reducir al máximo la exposición al riesgo, salvaguardar la vida, integridad y libertad del defensor de derechos humanos, Jairo Guarneros Sosa.</p> <p>Suscribe: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 13-Julio-2016</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al Secretario de Gobernación para que en el marco de sus atribuciones tome las medidas necesarias para reducir al máximo la exposición al riesgo, salvaguardar la vida, integridad y libertad del defensor de derechos humanos Jairo Guarneros Sosa.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta la Procuraduría General de la República para en el marco de sus facultades atraiga las investigaciones identifiquen, detenga y consigne ante los tribunales a los autores materiales e intelectuales del intento de homicidio de Jairo Guarneros Sosay que en ejercicio de su autonomía considere dentro de las líneas de investigación la participación del ahora presidente municipal de Orizaba.</p>
<p>15 Punto de acuerdo que exhorta al Consejo de la Judicatura del estado de Querétaro a revisar el estado que guarda el proceso penal seguido en contra del ciudadano Pablo Héctor González Loyola Pérez acusado de motín.</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 13-Julio-2016</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al Consejo de la Judicatura del estado de Querétaro para que a través de la Visitaduría Judicial revise el estado que guarda el proceso penal seguido en contra del C. Pablo Héctor González Loyola Pérez acusado de motín, a fin de evitar toda posible irregularidad en la actuación del personal del juzgado y se prevenga la utilización arbitraria de la ley penal en su contra.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al Gobernador del estado de Querétaro, al Secretario de Gobierno del estado de Querétaro y Director del Penal de San José el Alto en Querétaro, para que se abstengan de ejecutar tratos crueles o degradantes en contra de Pablo Héctor González Loyola Pérez y respeten en todo momento lo establecido en los instrumentos internacionales de los que el Estado Mexicano es parte, respecto de las personas mantenidas en reclusión.</p>
<p>16 Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Servicio de Administración Tributaria a informar acerca de las medidas puestas en práctica para aplicar las reformas a la Ley del Impuesto sobre la Renta en 2013, 2014 y 2015, relacionadas con las disposiciones para acotar las estrategias de las empresas trasnacionales para evadir impuestos y para negociar los tratados para evitar la doble tributación.</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Julio-2016</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Servicio de Administración tributaria, a informar a esta Soberanía acerca de las medidas puestas en práctica para aplicar las reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta en 2013, 2014 y 2015, relacionadas con las disposiciones sobre la doble tributación y los acuerdos alcanzados en el marco del G20 y la OCDE, para acotar las estrategias de las empresas trasnacionales para no pagar impuestos en sus países de origen y en los países destino de sus inversiones, como es el caso de México,</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Servicio de Administración tributaria a que informe a esta Soberanía de las negociaciones que se llevan a cabo en</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

<p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>		<p>relación con 55 tratados para evitar la doble tributación y que criterios seguirá para garantizar el interés de los mexicanos.</p>
<p>17 Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a instruir a la Subsecretaría de Egresos y a la Unidad de Política y Control Presupuestario a recibir a las Comisiones Técnicas de la Unión de Trabajadores, Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios, de Educación Superior, Investigación y Cultura, Federación Nacional de Sindicatos Universitarios y a la Nueva Central de Trabajadores, a efecto de que presenten proyectos para que se incluyan en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017. Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 3-Agosto-2016 - Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>3-ÚNICO. Se exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que instruya a la Subsecretaría de Egresos y en reunión de trabajo, la Unidad de Política y Control Presupuestario reciba a las Comisiones Técnicas de la Unión Nacional de Trabajadores, Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios, de Educación Superior, Investigación y Cultura; Federación Nacional de Sindicatos Iniversitarios y a la Nueva Central de Trabajadores a efecto de que estos presenten proyectos para que se incluyan en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017</p>
<p>18 Punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a realizar una campaña para promocionar los derechos humanos por orientación sexual e identidad de género. Suscribe: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 10-Agosto-2016 - Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>10-PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a actualizar y publicar el informe sobre violaciones a los derechos humanos y delitos cometidos por homofobia en la República Mexicana que dé cuenta de la situación en la actualidad, así como las recomendaciones que estime pertinentes para revertir esta situación. SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a realizar una campaña nacional que difunda y promueva que los derechos otorgados a las personas a partir de su orientación sexual e identidad de género, también son derechos humanos, a fin de revertir las condiciones de exclusión social en que se ha colocado históricamente a las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales (LGBTI).</p>

MOCIONES SUSPENSIVAS

La moción suspensiva como recurso del procedimiento legislativo para interrumpir la discusión de algún asunto puesto a la consideración del Pleno, se pretendió suspender y exponer el fundamento legal, así como las razones o motivos de los temas que a continuación se exponen:

Jueves 12 de noviembre de 2015, PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016

Presenté moción suspensiva no solamente por la cuestión de las violaciones legales al procedimiento legislativo, sino por decoro y por dignidad de esta Cámara de Diputados, que no solamente es transgredida por un voto mayoritario que no se razona, sino porque no se cumple en la ley. Somos creadores de la ley, pero también estamos dando muestra que podemos violentar la ley, y esa es una mala señal para todos los ciudadanos. La cultura de la legalidad no impera en nuestro país, por eso la inseguridad, la impunidad, por eso la delincuencia organizada y encrestada en todos los sectores sociales de nuestra nación. Para dictaminar el proyecto de egresos, no sólo basta la mayoría, hay que cumplir con la ley. Tenemos una ley, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que determina cómo se integra el presupuesto, y claramente en el artículo 2 y en el artículo 41, señala que el presupuesto se integra por el decreto, por los anexos y los tomos. La Comisión de Presupuesto votó un dictamen incompleto. Votó un dictamen que únicamente presentó el decreto, no presentó los anexos ni los tomos. En consecuencia, esa votación de ése dictamen está viciado de nulidad, puesto que faltaron dos elementos básicos, los anexos y los tomos. Ante la violación de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria estamos pidiendo a la Mesa Directiva, en el ámbito de su competencia, de acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Legislativo artículo 20 que señala que la mesa tiene la responsabilidad para cuidar que los dictámenes, propuestas, mociones, comunicados y demás escritos cumplan con las normas que regulan su formulación y presentación. La Ley de Presupuesto es clara, el decreto de presupuesto debe contener el mismo decreto, los anexos y los tomos, es la hora –a pesar de haberlo pedido en la misma comisión que no se nos ha entregado el contenido de los tomos, los anexos ya aparecen publicados en la Gaceta, pero el contenido de los tomos no se nos han entregado y consecuentemente el procedimiento está viciado. Por ello, solicitamos a la Mesa Directiva que en el ámbito de su competencia, devolver el dictamen a la Comisión para corregir esta violación procesal.

<http://cronica.diputados.gob.mx:8080/exist/siid2/xQsiid2.xq?legis=LXIII&coleccion=db/LXIII/A1/P1/Ord%20/db/LXIII/A1/P1/CPerma%20/db/LXIII/A1/P2/Ord%20/db/LXIII/A1/P2/1Extra%20/db/LXIII/A1/P2/2Extra%20&id=946&num=1987&fecha=20151112&tema=PRESUPUESTO%20DE%20EGRESOS%20DE%20LA%20FEDERACION%20PARA%20EL%20EJERCICIO%20FISCAL%20DE%202016>

MARTES 8 DE DICIEMBRE DE 2015, LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Para razonar por qué se presentó moción suspensiva, es porque los miembros de la Comisión de Hacienda saben que nunca se presentó un proyecto de dictamen en la discusión de. Los miembros de la Comisión de sometió a votación a las ocho de la noche con modificaciones sustantivas en la propuesta que presentaba el secretario técnico de la misma comisión. La prisa

por sacar esta ley llevó a errores tan infantiles, como el señalar en la página seis del decreto que se publicó en la Gaceta de esta Cámara de Diputados, que el Consejo de Administración de la nueva sociedad se integrará con 13 representantes, de los cuales cuatro serán propuestos por el gobierno federal, tres por las organizaciones de los trabajadores y seis consejeros independientes. Si han leído el proyecto es lo que señala la exposición de motivos. El artículo segundo, tiene un error muy fuerte. El artículo segundo, fracción I del mismo decreto, señala que el Consejo de Administración se integrará de 18 miembros. La exposición de motivos nos dice que son 13, y señala quienes. El artículo segundo nos dice que son 18 y señala quienes. En el artículo segundo se señala que el presidente del Consejo de Administración será el secretario de Hacienda, Videgaray. Este secretario de Hacienda, a su vez, es el presidente de la Junta Directiva de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. Son dos posiciones públicas que se contraponen y tienen conflicto de intereses. El presidente de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de ahorro para el Retiro no puede tener participación en el consejo de administración de la nueva empresa que se propone porque resulta que él mismo va a regular sus funciones. Ahí hay una vaguedad legislativa, no hay una congruencia con el resto del sistema que se propone con el sistema jurídico nacional. No existe congruencia. Esto bastaría para regresar el proyecto que se presenta a la comisión para que se corrija este error. Se propone que la Secretaría de la Función Pública y el órgano interno de control no sean capaces de auditar lo que haga esta nueva empresa que se está proponiendo. La eximen de un sistema de responsabilidades cuando los titulares del órgano de dirección de esta nueva empresa son servidores públicos. A través de una ley secundaria se abona a la opacidad, se abona a la corrupción porque no habrá posibilidad de auditoría de verificación por la Secretaría de la Función Pública. Damos pauta más a la impunidad con las reformas que estamos aprobando. Piénsenlo bien, señores legisladores. Esta ley, no cumple con transparencia y no garantiza el derecho de los trabajadores a una pensión digna. No garantiza la corrupción que se va a manifestar en el uso de fondos de los trabajadores.

<http://cronica.diputados.gob.mx:8080/exist/siid2/xQsiid2.xql?legis=LXIII&coleccion=/db/LXIII/A1/P1/Ord%20,/db/LXIII/A1/P1/CPerma%20,/db/LXIII/A1/P2/Ord%20,/db/LXIII/A1/P2/1Extra%20,/db/LXIII/A1/P2/2Extra%20&id=946&num=3396&fecha=20151208&tema=LEY%20DEL%20INSTITUTO%20DE%20SEGURIDAD%20Y%20SERVICIOS%20SOCIALES%20DE%20LOS%20TRABAJADORES%20DEL%20ESTADO>

MARTES 29 DE MARZO DE 2016,
LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El proyecto que se presenta porque cambia de nombre a una comisión, la Comisión del Distrito Federal, a una Comisión de la Ciudad de México. No se funda ni motiva la razón por la cual una comisión especial prevista en el artículo 40, pasa a ser una comisión ordinaria dentro del artículo 39 de la Ley General del Congreso de la Unión. Esta propuesta de cambiar de nombre a una comisión no atiende al alcance limitado de la reforma política de la Ciudad de México. No se reconoce a la Ciudad de México como entidad federativa autónoma en su régimen interior y, consecuentemente, como parte integrante de la federación. La Ciudad de México, como parte integrante de la federación debe ser tratada como tal y, consecuentemente, no es posible ni viable una comisión especial para esta nueva Ciudad de México. Preocupa en el dictamen algunos temas que corresponden a comisiones ordinarias previstas en el mismo artículo 39. Cito algunas de las cuales el ponente anterior señalaba, leyes que establezcan las bases para la coordinación entre Poderes federales y los Poderes locales de la Ciudad de México, Ley de Coordinación Metropolitana, bases para la organización y funcionamiento del Consejo de Desarrollo Metropolitano, recursos que requiere la Ciudad para apoyar su desarrollo como capital del país, disposiciones para que alcaldías accedan a los recursos de los fondos y ramos federales,

medidas que impliquen competencias concurrentes en los distintos órdenes de gobierno, deuda de la Ciudad de México. El mismo artículo 39 establece diferentes comisiones que son competentes para estos temas: Desarrollo Metropolitano, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Fortalecimiento al Federalismo, Hacienda y Crédito Público, Presupuesto y Cuenta Pública. Sustantivamente, los temas que fundan esta propuesta de cambiar de nombre y de cambiar de una comisión especial a una comisión ordinaria, se encuentran y son materia de comisiones ordinarias previstas en el artículo 39. La opacidad en el recurso público que maneja nuestra Cámara de Diputados impide conocer qué economía generaría si eliminamos la Comisión de la Ciudad de México, no solamente cambiarle el nombre, sino eliminarla, porque las funciones sustantivas que atienden a las leyes que van a implicar a la Ciudad de México están previstas de acuerdo a las dependencias federales que regula cada comisión. No podemos seguir con el gatopardismo de cambiar solamente el nombre, hay que generar una economía y hacer funcionar al resto de las comisiones en las materias sustantivas que corresponden a la Ciudad de México. Sería reiterativo únicamente hacer esta modificación de membrete sin atender sustantivamente a que esta Cámara de Diputados está obligada a abonar economías en una situación de crisis y recesión económica en nuestro país.

<http://cronica.diputados.gob.mx:8080/exist/siid2/xQsiid2.xql?legis=LXIII&coleccion=/db/LXIII/A1/P1/Ord%20,/db/LXIII/A1/P1/CPerma%20,/db/LXIII/A1/P2/Ord%20,/db/LXIII/A1/P2/1Extra%20,/db/LXIII/A1/P2/2Extra%20&id=946&num=666&fecha=20160329&tema=LEY%20ORG%20C3%81NICA%20DEL%20CONGRESO%20GENERAL%20DE%20LOS%20ESTADOS%20UNIDOS%20MEXICANOS>

7 JUNIO 2016
LEY 3 DE 3

La Moción Suspensiva que presentamos al inicio de la discusión sobre el "veto de EPN" a la denominada "Ley 3 de 3", la cual nunca se aplicó a los empresarios. Queríamos que se devolviera a comisiones para su indispensable discusión. Manifesté que estamos en el país en que no pasa nada, porque ante un estado de emergencia de inseguridad por la prevalencia de la delincuencia organizada en la mayor parte del territorio mexicano, por el alto índice de inseguridad que perciben los propios mexicanos en sus municipios, en sus colonias, que por la corrupción que también se percibe en la asignación de la obra pública, del ejercicio de los programas de gobierno, es consabido que en cada elección los programas sociales se utilizan como paliativo o como incentivo para atraer más votos. De nueva cuenta las prisas artificiales, porque el transitorio del decreto que observó el Ejecutivo federal determina, en el Segundo y en el Tercero transitorio que la entrada en vigor del decreto que expide el Congreso de la Unión será dentro de un año, a partir de que surta sus efectos. Esas son las prisas por combatir la corrupción. Un año para que el Congreso de la Unión expida la Ley Federal y los Congresos locales las leyes de cada entidad, para empatarlas con la ley general que se reforma. Esas son las prisas que tiene el Ejecutivo y que tiene este Congreso de la Unión por el combate a la corrupción. En la sesión extraordinaria pasada, presentamos moción suspensiva alegando que no había seriedad en el estudio y en el trabajo legislativo que correspondía para el dictamen de las leyes que se aprobaban del sistema nacional anticorrupción, falta más seriedad y compromiso en el combate a la corrupción, es un sistema que no resuelve la corrupción y muestra de ello lo dan los nuevos gobernadores, que están enfrentándose a los candados de seguridad que proponen cada uno de los gobernadores salientes de los estados de Chihuahua, Veracruz, Quintana Roo. Ese es el



sistema nacional anticorrupción, que permite poner candados contra quien pretenda combatir la corrupción. De nueva cuenta, las prisas aceleran los trabajos del Congreso de la Unión, y no solamente las prisas, la falta de dignidad de los legisladores de nuestro país: 128 senadores y 500 diputados no pueden presentar una modificación a las observaciones que hace el Ejecutivo federal, observaciones que atienden a un grupo empresarial que siente que se atenta contra su seguridad de datos personales. Si atendemos a los principios de transparencia y acceso a la información, toda persona física o moral que acceda a recursos públicos debe estar en el observatorio ciudadano, debe estar en el observatorio de los órganos de fiscalización, porque como ellos mismos lo han reconocido, lo reconoció el Consejo Coordinador Empresarial en el boletín que publica el 16 de junio y el 23 de junio, que los empresarios son parte de la corrupción, los grandes empresarios son parte de la corrupción. Ahí tenemos a los grandes grupos nacionales y transnacionales, que con la obra pública, con las concesiones, con fideicomisos e incluso con los fondos de ahorro de los trabajadores lucran y especulan con el servicio público. Es mucho pedir que 128 senadores y 500 diputados tengan algo de dignidad frente a un ejecutivo que se subordina a intereses privados, nacionales y extranjeros. Más allá de las omisiones que en las leyes se han emitido para dejar como secreto los contratos privados de Pemex y de CFE, tenemos que recuperar nuestra dignidad como legisladores y no ser una ventanilla de trámite, esto queda en la conciencia y en la historia que nos juzgará frente a una situación de emergencia que vive nuestro país. Con la premura con la que se atiende a los empresarios, debería atenderse a los sectores sociales que se manifiestan en inconformidad, los petroleros, los maestros, los médicos. Hay una inconformidad creciente en el país, no seamos omisos con un acto de ignorancia, con un acto de tolerancia que vulnera la soberanía de este Congreso de la Unión

RESERVAS DE LEY

JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2015, LEY FEDERAL DE DERECHOS

- La reserva al artículo 194-H es muy simple, tan simple que la mayoría va a decidir que no, porque no conoce la propuesta. Si se hubieran informado de qué es lo que se vota, el voto tendría un fundamento ético y político. El artículo 194, de acuerdo a la propuesta del Ejecutivo, pretende eliminar aquellos criterios cuya calificación resulta de complejo o subjetivo cumplimiento, con el propósito de establecer sólo tres criterios. Para pagar derechos en impacto ambiental, el actual artículo 194-H establece 10 criterios. El Ejecutivo propone reducir estos 10 criterios a 3 criterios, reduciendo la parte de la autodeterminación que tiene el contribuyente, para definir si impacta o no el ambiente con la obra o actividad que va a desempeñar. La propuesta de tres criterios facilita que se tengan los permisos ambientales para la ejecución de obras. Pongo dos ejemplos, el agua y la minería.

Lunes 19 de octubre de 2015, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y

SERVICIOS, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

- Presenté dos reservas, una al artículo 52 y otra al artículo séptimo del decreto. Abordé los dos en un acto. El artículo 52, fracción I, inciso a) que propone el Ejecutivo, establece que la persona de nacionalidad mexicana que tenga título de contador público registrado ante la Secretaría de Educación Pública, así como certificado o título a nivel de postgrado en materia de contribuciones, debiendo además contar con experiencia mínima de tres años participando en la elaboración de dictámenes fiscales. Son requisitos para que quienes elaboran dictámenes fiscales.

Miércoles 21 de octubre de 2015, DICTAMEN A DISCUSIÓN DE LEY O DECRETO LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

- Hice varias reservas, pero las sumé en una intervención para efectos de no caer en chiflidos o en reprimendas porque el reloj legislativo avanza trastocando los tres minutos que se otorgaron para este caso. El artículo 4, que establece los conceptos que se utilizan en esta ley, determina que ente público son los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los órganos autónomos de la Federación y las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios, los órganos político-administrativos en el Distrito Federal y las entidades de la administración pública paraestatal, federal, estatal o municipal. Dentro de este esquema de entes públicos no se da cabida a nuevas formas de administración pública de los recursos, tanto federales como estatales. Estas figuras de las asociaciones público privadas no entran en este esquema, el esquema que está en boga ahorita y que se está impulsando y que se está manejando un discurso para justificarlas, los fideicomisos para infraestructura, las denominadas Fibras tampoco entran en este esquema. Ahí tenemos dos puntos de opacidad, las asociaciones público privadas, donde se combina el recurso público con el recurso de empresas privadas no es sujeto de transparencia.

Jueves 29 de octubre de 2015, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

- La reserva fue en el mismo sentido de afirmar el voto en contra de Morena. Morena se opuso a una Ley de Ingresos y a una miscelánea fiscal que no atiende a las necesidades y a la realidad de nuestro país. Decía un eslogan en el Movimiento del 68: "No hay nada más revolucionario que la verdad", y la verdad no se muestra en esta Ley de Ingresos ni en la reforma de la miscelánea fiscal que se presenta. Evadimos una realidad, evadimos el Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS), evadimos el control autoritario que se pretende a través de Hacienda hacia la población, evadimos ingresos que no son expuestos públicamente, evadimos el gasto fiscal, evadimos responsabilidades que nos encubren una realidad que es latente. Nuestra pobreza sigue aumentando, miles, millones de ciudadanos caen en pobreza con esta política fiscal. Confirmamos nuestro voto en contra y disentimos de estas prácticas de ilegalidad al no permitir una discusión más abierta.

**Jueves 12 de noviembre de 2015,
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016**

- La reserva presentada atiende al principio de transparencia y rendición de cuentas. En el dictamen se señala que los entes públicos a los que se les asignen recursos en el presupuesto contarán con un sistema de control interno. En estos entes públicos excluye a las asociaciones público-privadas, se excluye a la figura de las fibras que ya está impulsándose por el Ejecutivo federal, ya se está impulsando, se está trabajando para que a través de la Bolsa se obtengan recursos para financiar infraestructura pública en materias que implican derechos fundamentales y garantías constitucionales, como: la educación, la salud y el acceso a caminos. Esa propuesta pretende transparentar la aplicación de recursos vinculados con recursos privados. La experiencia en nuestro país no ha sido grata, tenemos a OHL, tenemos al Grupo Higa, que han demostrado que sí son buenos negocios, buenos negocios para los particulares, con ganancias millonarias y en detrimento del servicio público. El Estado de México es promotor de esta figura de las asociaciones público-privadas, y es uno de los cimientos de esta especulación que se logra con grupos transnacionales. La propuesta pretende esta finalidad de establecer controles de transparencia y rendición de cuentas. Esa propuesta sabemos que va ser votada en contra porque se actúa en congruencia.

**Miércoles 18 de noviembre de 2015,
LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, REGLAMENTARIA DEL PÁRRAFO SÉPTIMO DEL
ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LEY
ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

- Las reservas que presentamos tuvieron la tendencia, uno, de transparentar los programas sociales que aplican a la economía social. Como se ha dicho aquí, tienen una utilidad político electoral. Muchos fondos del INAES se van a fondo perdido y se manipulan para obtener recursos en campañas políticas o para condicionar el voto de las comunidades organizadas. La sociedad organizada en ese sector de la economía es importante y es trascendente. Sin embargo la política del Estado mexicano va en demérito de este sector de la economía. Con el Presupuesto de 2014, es un ejemplo porque faltan más cifras actualizadas, con el Presupuesto de 2014 se alcanzó a beneficiar a 6 mil 927 proyectos. ¿Qué representa esto frente a un sector mayoritario de la economía social?. Esos proyectos recibieron un promedio de 323 mil pesos; se beneficia a 6 mil 927 agrupaciones. Apoyos económicos que van de los 300 a los 100 mil pesos. Eso no puede incentivar la economía social de nuestro país. La economía social de nuestro país tiene una preponderancia muy grande, puesto que está integrada por los ejidos, las comunidades indígenas; ejidos se encuentran registrados 29 mil 555. ¿A cuántos se puede apoyar con el presupuesto que asignó esta Cámara?. Organizaciones sociales rurales tienen en propiedad 100 millones de hectáreas que representan el 51 por ciento el territorio nacional. Con ese presupuesto del 0.05 por ciento del presupuesto global ¿con cuánto se va a apoyar a estos propietarios de nuestro territorio nacional?. Ellos administran el 80 por ciento de bosques y selvas, 33 por ciento de los litorales de nuestro país que agrupan aproximadamente a 3 millones de personas con actividades productivas, es ridícula la política económica social del Estado de nuestro Ejecutivo federal al otorgar un presupuesto tan raquítico. Propusimos transparencia en la aplicación de los recursos, transparencia en la ejecución de los programas del INAES, también proponemos que tanto la Federación, los estados y los municipios destinen recursos para fortalecer esta economía social, 2016 será imposible, el presupuesto ya está aprobado y esta demagogia de impulsar la economía social queda en eso, en demagogia.

**Martes 8 de diciembre de 2015,
LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

- La reserva que presento es del artículo 2o., fracción IV, segundo párrafo y tercer párrafo. Esos párrafos que señalo dan puerta y dan paso a la impunidad en la administración de la nueva empresa, nueva empresa que se encargará del destino del fondo de ahorro de los trabajadores al servicio del Estado, fondos que para muchos de ellos representa su futuro y su condición de vida como adultos mayores. Nuestro sistema de pensiones ha ido de reforma en reforma tratando de parchar la mala administración, tratando de parchar el mal diseño de un sistema de pensiones. Lo tenemos con el sistema de pensiones del IMSS, del 92; reforma en 97; reforma 2007. Varias reformas que quieren parchar el mal resultado de un sistema de pensiones. ¿Quién ha sido responsable de este desfaldo a los trabajadores? Trabajadores que entregaron su vida a este país y tienen pensiones de mil pesos, pensión que les prohíbe recibir la Pensión de Adulto Mayor del gobierno federal, porque tienen un sistema de pensiones. No tienen un trato digno, y nosotros no tenemos derecho a conseguir una reforma que siga con ese trato indigno a todos los trabajadores de nuestro país. Esta reforma da pauta a un trato indigno de los trabajadores al servicio del Estado. Se pretende usar sus fondos de ahorro, fondos de ahorro de toda su vida para incidir en un déficit menor del gobierno federal, porque se dispondrá de 120 mil millones de pesos que la nueva administración podrá disponer a través de financieras, a través de grupos de inversión, rompiendo el control y la seguridad que la actual ley genera al sistema de pensiones de los trabajadores al servicio del Estado. El artículo 108 de la Constitución señala en la fracción III: las sanciones administrativas por el mal uso de los recursos públicos o el mal desempeño de los servidores públicos. Con la aprobación de esta reforma damos pauta a la impunidad y a la discreción de los usos de los recursos de los trabajadores. Se está haciendo una excepción en la aplicación de la Ley Federal de Responsabilidad Administrativa, o de las funciones de la Auditoría Superior de la Federación. Por excepción, en este artículo que se reservó, se impiden auditorías. Asimismo, la Secretaría de la Función Pública y el órgano interno de control no podrán ejercer en ningún caso la facultad en materia de control, revisión, verificación, comprobación, evaluación y vigilancia.

**8 de diciembre de 2015,
LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO**

- La reserva presentada al artículo transitorio segundo, fracción II, establece que la Secretaría de Hacienda con opinión de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro, o sea, por un lado tenemos a Videgaray, y vamos a tenerlo en la Comisión de Administración de la nueva empresa y por otro lado en la Secretaría de Hacienda como titular de la Junta de Gobierno de la CONSAR, él mismo va a consultarse que el Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado constituirá el capital que requiere dicha sociedad. En caso de que resulten recursos remanentes de dichas reservas deberán destinarse conforme a la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para fortalecer el sistema de seguridad social aplicable al servicio del Estado. No solamente se va a administrar mal el recurso de la pensión o del Sistema de Ahorro de los Trabajadores, le vamos a robar porque al establecer el fondo de la nueva empresa si hay un remanente se le da un destino diferente al cual se aplicó, al cual se aportó, al cual se abonó, que es el fondo de retiro de los trabajadores al servicio del Estado. Se pretende usar recursos o se establece el marco para usar recursos de los trabajadores para parchar déficit en el sistema de seguridad del Estado. La falta de seriedad en tratar una ley que va a determinar el futuro de nuestros adultos mayores, y que va a determinar el futuro de muchos de nosotros, porque como trabajadores al servicio del Estado, estamos sujetos a este sistema de pensiones que transitará en



el momento en que esta ley entre en vigencia a un sistema privado dentro del Sistema Nacional de Ahorro para el Retiro, que se ha impulsado durante varias décadas. En lo particular, lo haremos no solamente como afiliados al Pensionisste, sino como ciudadanos que queremos ejercer nuestros derechos y exigimos dignidad para los trabajadores y para los adultos mayores que se encuentran desamparados en todo el territorio nacional. No solamente es demagogia política, tenemos que actuar con congruencia, repito, esta Cámara cuesta mucho al recurso público, que puede destinarse a necesidades primarias como hospitales, como atención a adultos mayores y no estar perdiendo el tiempo haciendo pésimas y malas leyes, que les aseguro que en alguno de los siguientes periodos estaremos revisando de nuevo el sistema de pensiones, porque su financiamiento, su operación no garantiza una pensión digna.

**Miércoles 9 de diciembre de 2015,
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

- Segundo conjunto de reservas, las centraré en el artículo noveno transitorio, del mismo dictamen, que es parte de la antidemocracia que aquí se aprueba. El inciso D de este artículo noveno, fracción I, señala que: Es facultad de la asamblea constituyente, ya la asamblea impuesta, recibir el proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, que le sea remitido por el jefe de Gobierno. Aquí no hay iniciativa de diputados locales, ni de diputados federales, ni de senadores, esto es parte del pacto, PRD, PAN, PRI, garantizarle al jefe de Gobierno que presentará él su única iniciativa de Constitución para la ciudad. Aquí hay un agandalle en la postura de quién debe presentar iniciativas para crear una nueva Constitución, ¿con qué calidad política, moral? ¿Con qué legitimidad ustedes se apropian de la capacidad propositiva de todos los ciudadanos? Nuestra ciudad tiene académicos, tiene investigadores, tiene líderes sociales, tiene ciudadanos que saben y reconocen y pelean sus derechos. Esta posición antidemocrática de presentar una sola voluntad para presentar una iniciativa de nueva Constitución para la ciudad es parte de este pacto, ese pacto que nos ha llevado a todos los mexicanos a una situación de crisis económica, política, de inseguridad para todos los ciudadanos. Ese pacto del que no pasa nada aquí y no sucede nada aquí. Ese pacto de simulación democrática tendrá consecuencias. Yo como ciudadano de esta ciudad, como elector de esta ciudad defenderé mis derechos, hay los medios legales. Morena como partido político tiene los medios legales para defender un proceso democrático. Tanto el PAN, el PRI, el PRD ha usado esta figura de la acción de inconstitucionalidad cuando alguna reforma electoral no les aviene a sus intereses. Ese derecho lo vamos a ejercer como Morena. Vamos a defender el derecho de los ciudadanos a decidir el futuro der la ciudad. Vamos a defender el derecho de los ciudadanos a través de los medios legales que han acotado las reformas estructurales pero que aún podemos utilizar. Cada ciudadano podrá defender sus derechos; hay un juicio para la protección de los derechos político-electorales. Se va a empantanar el Poder Judicial, sí, porque los ciudadanos de la ciudad son adultos, son mayores y deciden el futuro de esta ciudad. Tan lo deciden que desde el 97 sigue gobernando la voluntad mayoritaria de los ciudadanos, y el ciudadano de esta capital es un ciudadano consciente e informado. Cuando vio que el PRD traicionó sus principios buscó otra opción y esa opción es Morena, y Morena va a determinar la nueva Asamblea Constituyente, quieran o no quieran; con pacto o sin pacto.

**LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015,
LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

- En esta reserva que se elimine el numeral 2 del artículo 30 que establece esta restricción y que es una restricción que va contra una interpretación amplia de los derechos fundamentales

establecidos en el artículo 1o. Lo único que pido es tener una congruencia entre el discurso que manejamos en tribuna con lo que estamos legislando. Es eliminar un numeral que permite en forma libre a cualquier diputado independiente asociarse con el grupo que más convenga a sus intereses. Sus vínculos con su electorado será otro tema que él tendrá que justificar por los ciudadanos que votaron por él durante un proceso electoral. La propuesta va a que esta Cámara no puede restringir derechos constitucionales de miembros que la integran después de haber pasado el filtro de cumplir con los requisitos de candidato independiente y haber obtenido el voto favorable de los ciudadanos. No podemos nosotros asumir una posición que restrinja estos derechos.

**JUEVES 17 DE MARZO DE 2016,
EXPIDE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS
MUNICIPIOS, LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, LEY GENERAL DE DEUDA PÚBLICA Y LEY
GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

- La reserva presentada al artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal. En la propuesta que mandó esta Cámara, como Cámara de origen, a la Cámara de Senadores se establecía, en el párrafo 2o. de este artículo, que las entidades y los municipios sólo podrán afectar los recursos, en términos de este artículo, siempre que sus obligaciones estén respaldadas con participaciones que no excedan a un monto equivalente al 100 por ciento. Me preocupa, como ciudadano de esta nueva Ciudad de México, la deuda que pueda contraer el gobierno de la Ciudad. Con la reforma que aprobó el Congreso de la Unión y esta Cámara de Diputados de dotar de una autonomía a la Ciudad de México, se constriñe a que la deuda de la Ciudad de México debe ser aprobada por esta Cámara de Diputados.
- El artículo 9 señala que las participaciones que correspondan a las entidades y los municipios son inembargables. Dentro de esta reforma mocha de la Ciudad de México, en la Ciudad de México no existen municipios, existen alcaldías y las alcaldías no tienen autonomía administrativa, dependen del gobierno central, y nos preocupa que los recursos que se han destinado para las nuevas alcaldías sean manipulados, utilizados por un gobierno central que ha devenido en acuerdos que trastocan los derechos políticos de los ciudadanos de la Ciudad de México. No somos ciudadanos incapaces, sin embargo esta Cámara nos ha dotado con un Constituyente 40-60, 40 constituyentes impuestos sin un solo voto ciudadano. Sesenta constituyentes a propuesta de partidos políticos nacionales, sin la intervención directa de los ciudadanos, quienes deberán definir el futuro de nuestra ciudad. Me preocupa porque en esta ley, que es una buena ley porque quiere acotar el robo al erario público, se establece en el Título Tercero, Capítulo Tercero, de la Contratación de la Deuda de la Ciudad de México, se establecen los lineamientos por los cuales la ciudad podrá contraer deuda. Deuda que deberá ser autorizada por esta Cámara de Diputados.
- Nuestra autonomía está acotada no solamente en el voto libre de los ciudadanos de esta capital, también está acotada en la parte administrativa, puesto que es la única entidad de la federación que tiene que ser aprobada por esta Cámara de Diputados sus obligaciones que pretenda contraer para el desarrollo propio de la ciudad. Por eso nos preocupa y hacemos esta reserva, señalando que debe haber un límite a la disposición que pueda hacer el gobierno central de la deuda que contraiga la ciudad. No somos 40-60, eso se va a acreditar en la elección del 5 de junio, el ciudadano va a votar en forma libre por propuestas que respalden la autonomía y la soberanía de esta ciudad.

MARTES 19 DE ABRIL DE 2016,

VOLUMEN V - ABROGA LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

- La reserva al artículo 1o. tiene por objeto incrementar la calidad, la cantidad, la precisión, el detalle y la frecuencia de la información en relación a la ya existente. Tenemos que ir en forma progresiva. Artículo 2. La reserva tiene por objeto que bajo ninguna circunstancia la aplicación de esta ley será causa para reducir, limitar, retener, no proporcionar u objetar la información que ya se proporciona por los entes obligados. Artículo 68. Este artículo establece que no se publicará la información señalada en los términos de los artículos 110 y 113. Esto es, la excepciones de publicidad; excepciones que van más allá del artículo 6o. constitucional, puesto que establecen condiciones que de su mera lectura se desprende su inconstitucionalidad. Artículo 70. Los sujetos obligados, como el Poder Legislativo. Falta agregar que los resultados de las auditorías que se realicen a cualquier ente de la Cámara deben ser publicadas. Tanto la Cámara de Diputados como la de Senadores son sujetos a revisiones por los órganos internos de control. Los resultados de estas auditorías deben ser públicas para conocer, para que el ciudadano sepa dónde está omitiendo la Cámara de Diputados o la de Senadores su transparencia. Artículo 110, que se refiere a la clasificación de la información, señala en qué caso se podrá clasificar y, por lo tanto, impedir su publicación. Y artículo 3o., que establece que la normatividad de los sujetos obligados tendrá que emitirse dentro de los 18 meses siguientes a su publicación. Empezando por el último artículo, 18 meses para publicar las leyes que deberán modificar o reglamentos que deberán modificar los sujetos responsables es demasiado tiempo. Esto estará hasta octubre de 2017. Esta ley es una reforma gatopardista, deja las cosas como están y los artículos reservados nos dan cuenta de ello. En derecho civil, mercantil, en derecho comercial o concursal hay una teoría que se llama La teoría del levantamiento del velo, el tribunal o el juez con su plena jurisdicción puede correr el velo para descifrar intereses ocultos detrás de una sociedad o una asociación. Hay personas que utilizan las asociaciones o sociedades para cometer actos ilícitos, al final la persona moral saldrá librada de su responsabilidad y el sujeto que busca beneficiarse con estos actos ilícitos queda fuera de cualquier sanción, de cualquier multa o amonestación quedando totalmente en la impunidad. Esta ley tendría que haber atendido estos principios del levantamiento del velo para evitar la ilusión, la evasión, el fraude de ley, la intención o mala fe, la simulación de negocios y el abuso del derecho.
- La Corte Interamericana ha establecido que hay límites para limitar el acceso a la información, los cuales deben ser escasos y estrictos, debe demostrarse un perjuicio para negar esa información y debe generarse un interés político que lo justifique. En este caso la ley no atiende a estos principios básicos. Si con esta ley tasáramos la responsabilidad de los papeles de Panamá encontraríamos plena impunidad. El artículo 113 de esta ley señala, que se consideran confidencial los secretos bancarios, fiduciarios, industriales, comerciales, fiscales, bursátiles y postales, entre otros. Esto es, no va a haber transparencia en la información que atañe a las entidades responsables. El Sistema de Administración Tributaria nunca va a transparentar las investigaciones de los nombres de papeles de Panamá, porque no existen las reglas. Esta ley echa a la basura una oportunidad de presentar una buena propuesta de transparencia, la historia nos juzgará y nos determinará nuestra responsabilidad. Agradezco las rechiflas y los gritos del Bronx del PRI.
- Ésta es una nueva reserva porque está modificando la que originalmente se presentó. Nosotros en nuestra reserva que presentamos en este artículo señalábamos que era más correcto conservar el décimo transitorio de la reforma que incluir este segundo párrafo. Hay una violación en el proceso legislativo para tener el interés de preservar un beneficio que no estaba previsto y



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

afectando el derecho de los trabajadores. Estamos en contra por el precedente que deja la forma en que se manipula el proceso legislativo, puesto que trasgrede el principio de seguridad, derivado a partir de que se cerraron las reservas y su registro para la discusión en tiempo.

<http://cronica.diputados.gob.mx:8080/exist/siid2/xQsiid2.xqi?legis=LXIII&coleccion=/db/LXIII/A1/P1/Ord%20/db/LXIII/A1/P1/CPerma%20/db/LXIII/A1/P2/Ord%20/db/LXIII/A1/P2/1Extra%20/db/LXIII/A1/P2/2Extra%20&id=946&num=2719&fecha=20160419&tema=VOLUMEN%20V%20-%20ABROGA%20LA%20LEY%20FEDERAL%20DE%20TRANSPARENCIA%20Y%20ACCESO%20A%20LA%20INFORMACI%C3%93N%20P%C3%9ABLICA%20GUBERNAMENTAL%20Y%20SE%20EXPIDE%20LA%20LEY%20FEDERAL%20DE%20TRANSPARENCIA%20Y%20ACCESO%20A%20LA%20INFORMACI%C3%93N%20P%C3%9ABLICA>

JUEVES 28 DE ABRIL DE 2016,

CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, CÓDIGO PENAL FEDERAL, LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LEY FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN A PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO PENAL, LEY GENERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO, REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA LEY DE AMPARO REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DE LA LEY FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

- La reserva que presento a las diversas disposiciones señaladas, atiende a la necesidad de una justicia imparcial, pronta, que atienda y garantice los derechos humanos de los imputados. Yo en lo personal me abstuve en esta votación en lo general porque aún quedan vacíos legales o quedan indefiniciones que van a soportar y sustentar violaciones a derechos humanos. Señalo una de ellas. Artículo 22 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Hay un cambio con la ley vigente, en el Código Nacional vigente establece que el imputado estará cerca, será procesado en un juzgado cercano a su domicilio. La modificación que se presenta determina que con el objeto de que los procesados por delitos federales puedan cumplir su medida cautelar en los centros penitenciarios más cercanos en el que se desarrolla su procedimiento; las entidades federativas deberán aceptar internarlos en los centros penitenciarios locales. Es una práctica judicial y del Ministerio Público de que en asuntos que tienen un interés y un fondo político, se pone a disposición del juez en un estado distante de donde se cometió el delito o de donde pertenece el ciudadano. Por ejemplo, recientemente en el conflicto magisterial de Chiapas, los maestros fueron puestos a disposición en un juez en Nayarit. Protestantes del sector social, indígenas, campesinos, cuando se les atribuye un delito, los sacan de su entidad, los ponen a disposición de un juez fuera de su entidad, y por lo tanto se les afectan derechos humanos fundamentales; no tiene acceso ni contacto con sus familiares, no tiene acceso y contacto con un abogado que le garantice una adecuada defensa, tiene que buscar a un abogado de la entidad donde se lleva el proceso. Esta reforma va a seguir afectando estos derechos y va a legitimar acciones del ministerio público o del proceso judicial que afecten derechos fundamentales. Hay varias disposiciones, todas las que hemos señalado son violatorias de garantías constitucionales, por lo que pido a la Presidencia que en sus términos sean insertos en el Diario de Debates para que haya oportunidad de ubicar en qué sentido va la violación constitucional. Artículo 113. Derechos del imputado. La actual fracción VIII establece que el imputado tendrá acceso para su defensa a los registros de la investigación, así como obtener copia gratuita de los mismos en términos del artículo 217 del Código. Aquí hay una modificación que limita el acceso a la información del imputado. Fracción VIII. La propuesta señala: a tener el acceso y su defensa salvo las excepciones previstas en la ley. Este artículo se vincula con el 218, 219 y 220 del mismo Código de Procedimientos Penales; estas disposiciones son inconstitucionales. El artículo 20, apartado B, fracción VI, de los derechos

del imputado, fracción VI, literalmente, le serán facilitados todos los datos que solicite para su defensa y que conste en el proceso. No establece ninguna limitación la Constitución, sin embargo, en el Código Penal de Procedimientos Penales se establecen excepciones a esta norma constitucional. El imputado y su defensor tendrán acceso a los registros de la investigación ante el juez y podrá consultarlos, dichos registros con la oportunidad debida para su defensa. Esta reforma que se propone al artículo 113 es inconstitucional, una más, y que para mí resulta grave. Prisión preventiva. La prisión preventiva es una medida cautelar que utilizar el juez para tener a disposición al imputado durante el proceso. Con la reforma se propone aumentar un año más la prisión preventiva. El Código Nacional actual establece la previsión preventiva como máxima de un año. Con la reforma al artículo 165 se establece que la prisión preventiva podrá ejercerse hasta dos años. Hay que interpretar bien la Constitución. Artículo 20, apartado B, fracción VI: será juzgado el imputado antes de cuatro meses si se trata de delitos cuya pena máxima no exceda de dos años y antes de un año si la pena de prisión excede de ese tiempo. No es posible concebir que el proceso para juzgar a un imputado se exija en dos meses si la prisión es menor y más de un año o máximo un año si excede ese tiempo. La prisión preventiva con la reforma que se propone establece que el imputado estará dos años en prisión preventiva, no hay coherencia entre lo que se propone y los principios constitucionales. Tenemos que aplicarnos un poco más. Sé que este Congreso tiene prisa por aprobar leyes, pero tenemos que aplicar tiempo para garantizar que los procesados, los imputados, no estén en prisión. Esto lo entiende las gentes que han sido imputadas falsamente, inocentemente y que al finalmente se le pide una disculpa porque el proceso estuvo mal integrado, porque no hubo las pruebas suficientes.

**VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016,
REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y EXPIDE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN**

- El artículo 4 establece principios en este código de ética que se propone, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia. Aquí se dice que se trabaja y se trabaja bien. Habría que justificar las ausencias en comisiones para abortar, tocar temas que tienen intereses políticos. Habría que tocar la eficiencia en la deuda legislativa que dejamos en este periodo: Sistema Anticorrupción, el Sistema de Fiscalización no está debidamente aprobado. Transparencia, se aprobaron leyes que simulan transparencia, pero en la operatividad no van a funcionar. Principios que deben regirnos personalmente, porque los principios son universales. No hay que asentarlos en un código de ética. Porque si somos congruentes, que también es un principio la congruencia, tendríamos que actuar siempre con principios de carácter universal. No mentir, no robar, son principios universales. Hablar con la verdad son principios universales y siempre en esta tribuna se habla con mentira ante el pueblo, se engaña con legislaciones que favorecen a unos cuantos, y lo vamos a acreditar con la propuesta que proponen. Yo subrayo tres reservas. El cómo; esa es la cuestión, el cómo. El qué, hay principios. ¿Cómo hacemos que los principios se cumplan? Se propone un comité de ética de esta Cámara de Diputados. Ese comité de ética va a estar integrado por los decanos de esta Cámara. Cuando se instaló esta Cámara, los decanos que integraron el cuerpo de decanos pues tienen filiación partidista. Son siete decanos que instalaron esta Cámara; cinco del PRI, uno del Verde y uno del PAN. A ellos se agrega un representante de cada grupo político. Ahí se genera ya una parcialidad en la integración del cuerpo que va a determinar la responsabilidad de diputadas y diputados. ¿Quién va a presidir? Pues la mayoría va a decidir. Ahí empezamos el tamiz de la congruencia. Principios. Ese comité podrá conocer de oficio las faltas de diputadas y diputados por mayoría de votos. ¿Dónde está la congruencia? Se sujeta principios universales a una tasa de cuotas. Esto atrofia cualquier propuesta.

**MIÉRCOLES 15 DE JUNIO DE 2016,
CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, CÓDIGO PENAL FEDERAL, LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LEY FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN A PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO PENAL, LEY GENERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO, REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LEY FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA, CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO**

- Dos reservas para tratar de resarcir una legislación que va a estar en constante cambio, pero que se perdió la oportunidad de aportar y dar mayor objetividad en los procesos penales, una reforma al Código de Procedimientos Penales Nacional, en particular el 149 de verificación de la flagrancia del delito por el ministerio público. El ministerio público consigna al detenido ante un juez penal, pero generalmente lo hace ante jueces penales que están adscritos a centros de readaptación social muy opuestos a donde fue realizada la detención. Un ejemplo lo tenemos muy claro con los maestros de la coordinadora que fueron detenidos, son trasladados a un Centro de Readaptación Social de Chihuahua, y vinculado con este tema los recientes motines que se han hecho en estos centros de readaptación porque no hay un orden, no prevalece la ley, vinculan en el mismo lugar a sujetos procesados, a sujetos sentenciados, crímenes contra la vida, de delitos de cuello blanco, toda esa descomposición que se tiene en el Sistema Penal Penitenciario, deriva de una mala administración del proceso penal cuando se sujeta a un delincuente. La propuesta es recuperar la reforma que presentó esta Cámara para evitar que el detenido sea trasladado en forma discrecional. Es una reserva que en la discusión, en su momento, de este Código Penal manifestamos en contra, y sin embargo ahora el Senado nos las regresa en un estado más deplorable para los detenidos. Cualquier ministerio público puede detener y consignar ante el juez que él quiera en el reclusorio que él quiera, afectando derechos de los detenidos. Es esta una de las cuestiones que nos va a afectar. Esta reforma tiene ocho años en la Constitución y muchos estados ya la están implementando, habría que evaluar si efectivamente este nuevo sistema cumple con los principios de justicia que señala nuestra Constitución Política. Las actuaciones en los estados nos dan cuenta de que esto no es así. Mientras no haya un cambio en los operadores de la ley, jueces, ministerios públicos, policías de investigación. Nuestro sistema penal va a seguir careciendo de lo que carece actualmente, de justicia, objetividad e imparcialidad en la persecución de los delitos en nuestro país.

**JUEVES 16 DE JUNIO DE 2016,
LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

- Solicité a la Mesa Directiva que las reservas presentadas se integraran a la versión estenográfica o al Diario de Debates, para que se conozca que no son propuestas simplemente para presentar y ocupar un espacio en esta tribuna. Ese sistema nacional anticorrupción se integra, lo dice el artículo 7, por los integrantes del comité coordinador, el comité de participación ciudadana, el comité rector del sistema nacional de fiscalización y los sistemas locales, quienes concurrirán a través de sus representantes. Ese sistema nacional anticorrupción únicamente es una acumulación de órganos que atienden algunos aspectos de la corrupción. No existen procedimientos, no existen responsabilidades ni instrumentos que ataquen a la corrupción como un acto de desvío de recursos económicos, como un acto de desvío de recursos de funciones públicas y además como un acto que atenta contra los derechos humanos de los ciudadanos. Es un sistema que no

tiene una articulación, que permite enfrentar en forma transparente, abierta y con una rendición de cuentas a la corrupción. Cito un ejemplo. Se habla de que se empodera a los ciudadanos a través de un comité de participación. Ese comité de participación tiene como objeto y lo señala el artículo 15, coadyuvar en los términos de la ley al cumplimiento de los objetivos del comité coordinador. Ese es su objetivo. Aquí el ciudadano no se empodera, participa en un comité que está desdibujado, no es como aquellos consejeros ciudadanos que empezaron a impulsar un órgano autónomo en el proceso electoral que tenían atribuciones de vigilancia. Ese comité únicamente coadyuva con la coordinación de este sistema nacional y tiene funciones menores, no se empodera a los ciudadanos, a los ciudadanos que participan en este sistema no se les da los instrumentos legales, procesales, de vigilancia, de auditoría, que permitieran recuperar la confianza en el sistema de administración pública. Ese comité llega al absurdo de decir que los ciudadanos no serán servidores públicos, serán contratados a través del servicio de honorarios, en los términos que determine el órgano de gobierno. Por lo tanto, no quedan sujetos a la revisión de los propios órganos de control internos. Este comité de participación ciudadana se contradice, porque a su vez los sujeta como servidores públicos, en función del artículo 108 constitucional. Son ciudadanos que van a participar y van a ser electos por el Senado, pero únicamente van a participar en cuestiones secundarias. Ellos no inciden en un sistema de recepción de denuncias, no inciden en diseños de políticas públicas que sean obligatorias para los tres niveles de gobierno, únicamente es una pantalla que engaña el compromiso de tomar en cuenta a los ciudadanos, como un sector que pondría equilibrio a un sistema anticorrupción. Son estas deficiencias las que se proponen recuperar a través de las reservas que se presentan, y de nueva cuenta incurrimos en la simulación. El sistema corre por vías paralelas que no se integran, que no se complementan, se respetan las atribuciones que tienen los órganos internos de control y los órganos de auditoría estatales, siguen su propio camino, no hay una interrelación, no hay una cooperación y coordinación para acabar con la corrupción. Se excluyen áreas de responsabilidad que quedan fuera de este sistema, como son los contratos de servicios públicos, las concesiones, esto queda fuera de este sistema de corrupción. Por tanto, tenemos un sistema que simula y proponemos, si se retomaran las modificaciones que presentamos, recuperar, por lo menos, el espacio de la participación ciudadana como un factor de equilibrio que vendría a darle fuerza a este Sistema Nacional Anticorrupción, dotándola de procedimientos que les permitan, efectivamente, vigilar y atacar todo acto de corrupción, no solamente el desvío de recursos económicos, sino también la calidad del servicio público, la responsabilidad de servidores públicos en el ejercicio de las atribuciones que le da la propia ley.

**VIERNES 17 DE JUNIO DE 2016,
LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

- El nuevo fiscal anticorrupción tendrá que unir justicia y fuerza para que tenga razón de ser su función pública. Función pública que debe generar esperanza en la justicia para los ciudadanos y para el manejo transparente de los recursos públicos. Ello implica una ética profesional y personal del nuevo fiscal que tendrá que arremeter contra los gigantes de la corrupción. Se avanza en esta propuesta de ley, sin embargo, en la misma ley se ponen vacunas los que quieren utilizar y seguir manipulando la administración pública en la corrupción. El artículo 9. El procurador está por encima del fiscal para determinar cuestiones administrativas en cuanto al personal y la asignación de ministerios públicos. Artículo 21. Los delitos en que incurren los servidores públicos de la Procuraduría General, que es la responsable de vigilar el cumplimiento y la buena conducta de los ministerios públicos serán investigados no por el fiscal en caso de corrupción, sino por la propia procuradora, el procurador. Se le quitan dientes al fiscal para terminar con la corrupción de la propia institución, a la cual los ciudadanos no acuden, porque cuando acuden al Ministerio Público se encuentran con la impunidad y la corrupción. Nosotros proponemos tres modificaciones

a la Ley Orgánica, mismas que sabemos no van a ser aprobadas porque el procedimiento ya está determinado y la decisión ya está tomada. Sin embargo, pese a ellos tenemos que subrayar dónde se puede fortalecer esta institución. Proponemos en el 10 Ter, fracción III que sea el fiscal quien nombre de manera autónoma y sin intervenciones del procurador al personal que necesita, tanto en el administrativo como el operativo. Esto le daría fuerza e independencia en el ejercicio de funciones. En el mismo 10 Ter, que tenga atribuciones para solicitar medidas cautelares y de protección a las personas que presenten denuncias contra actos de corrupción. Asimismo, que tenga atribuciones para aplicar medidas de protección contenidas en la Ley General de Protección a Víctimas. Por último, en el artículo 13, del fiscal especializado, se propone que podrá destituir a los agentes del Ministerio Público que no atiendan al criterio de transparencia rendición de cuentas y combate a la corrupción. Dejar la designación y la permanencia de Ministerios Públicos que no abonen a las funciones que se le dan al fiscal anticorrupción es atrofiar su funcionamiento.

**VIERNES 17 DE JUNIO DE 2016,
CÓDIGO PENAL FEDERAL**

- La primera reserva refiere a los artículos 149 Bis, que se adicionan, esto con el objetivo de colocar en el capítulo correspondiente el delito de desaparición forzada. El delito de desaparición forzada no es un delito de corrupción, es un delito de lesa humanidad y, por lo tanto, por la falta de atención en cómo se integran las reformas se le coloca como un delito de corrupción, cuando es un delito de lesa humanidad. Y la propuesta es que se reorienta su ubicación, para colocarla en el capítulo correspondiente. De igual forma, las prisas, el artículo 212, se habla de la responsabilidad de los servidores públicos del Distrito Federal, ahora es Ciudad de México, estas prisas nos llevan con esas erratas, y se limita la responsabilidad a servidores públicos de las entidades. Aquí habría que agregar, que todo servidor público de las entidades que haga uso o disponga de recursos públicos federales, para atacar de fondo la corrupción. Y esta falta de congruencia nos acredita que el famoso sistema anticorrupción no modifica a fondo los procedimientos para determinar responsabilidades.
- La reforma presenta adecuación a diversos tipos penales para integrar un triángulo donde esté quien deba juzgar y determinar la responsabilidad, quien deba investigar y quien deba denunciar. Requerimos exhortar a toda la ciudadanía que haga uso de estos instrumentos legales, que haga uso de los tipos penales para denunciar la corrupción, corrupción que tendrá que atacarse en los tres niveles de gobierno y en las distintas esferas de la administración pública. Estos tipos penales ya permiten sancionar la corrupción en donde estén implicados empresarios que sean parte de las concesiones, contratos, licitaciones públicas, nos permite actuar más. ¿Quién debe actuar? El ciudadano.
- Debemos exigir al fiscal anticorrupción su actuación objetiva ante hechos que denigran el servicio público y que generan una mala calidad de los servidores públicos en la atención con dignidad a todos los ciudadanos. Sería una invitación, digo, más que a los diputados, a los ciudadanos, a que revisen estos tipos penales. Hay algunos que ayudan mucho, por ejemplo, el 215, abuso de autoridad, que se cambió el capitulo como ejercicio ilícito del servicio público. Se sanciona con prisión al que obtenga, exija o solicite sin derecho alguno o causa legítima para sí o para cualquier otra persona parte del sueldo o remuneración de uno o más de sus subalternos, dádivas u otros bienes o servicios. Práctica común en el servicio público, tienes el contrato, tienes la plaza laboral si das dádivas, si entregas parte de tu sueldo o haces otros favores a los superiores.

**MIÉRCOLES 6 DE JULIO DE 2016,
EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, LA LEY GENERAL DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

- Estamos en el país en que no pasa nada, porque ante un estado de emergencia de inseguridad por la prevalencia de la delincuencia organizada en la mayor parte del territorio mexicano, por el alto índice de inseguridad que perciben los propios mexicanos en sus municipios, en sus colonias, que por la corrupción que también se percibe en la asignación de la obra pública, del ejercicio de los programas de gobierno, es consabido que en cada elección los programas sociales se utilizan como paliativo o como incentivo para atraer más votos. De nueva cuenta estamos en las prisas y son prisas artificiales, porque el transitorio del decreto que observó el Ejecutivo federal determina, en el Segundo y en el Tercero transitorio que la entrada en vigor del decreto que expide el Congreso de la Unión será dentro de un año, a partir de que surta sus efectos. Esas son las prisas por combatir la corrupción. Un año para que el Congreso de la Unión expida la Ley Federal y los Congresos locales las leyes de cada entidad, para empatarlas con la ley general que se reforma. Esas son las prisas que tiene el Ejecutivo y que tiene este Congreso de la Unión por el combate a la corrupción. En la sesión pasada, en la sesión extraordinaria pasada, presentamos moción suspensiva alegando que no había seriedad en el estudio y en el trabajo legislativo que correspondía para el dictamen de las leyes que se aprobaban del sistema nacional anticorrupción, falta más seriedad y compromiso en el combate a la corrupción, es un sistema que no resuelve la corrupción y muestra de ello lo dan los nuevos gobernadores, que están enfrentándose a los candados de seguridad que proponen cada uno de los gobernadores salientes de los estados de Chihuahua, Veracruz, Quintana Roo. Ese es el sistema nacional anticorrupción, que permite poner candados contra quien pretenda combatir la corrupción. De nueva cuenta, las prisas aceleran los trabajos del Congreso de la Unión, y no solamente las prisas, la falta de dignidad de los legisladores de nuestro país: 128 senadores y 500 diputados no pueden presentar una modificación a las observaciones que hace el Ejecutivo federal, observaciones que atienden a un grupo empresarial que siente que se atenta contra su seguridad de datos personales. Si atendemos a los principios de transparencia y acceso a la información, toda persona física o moral que acceda a recursos públicos debe estar en el observatorio ciudadano, debe estar en el observatorio de los órganos de fiscalización, porque como ellos mismos lo han reconocido, lo reconoció el Consejo Coordinador Empresarial en el boletín que publica el 16 de junio y el 23 de junio, que los empresarios son parte de la corrupción, los grandes empresarios son parte de la corrupción. Ahí tenemos a los grandes grupos nacionales y transnacionales, que con la obra pública, con las concesiones, con fideicomisos e incluso con los fondos de ahorro de los trabajadores lucran y especulan con el servicio público. Les pido de nueva cuenta que tengamos algo de dignidad, se regrese el dictamen a la comisión y se atienda la necesidad de establecer instrumentos que permitan a los órganos de control transparentar y colocar en el observatorio ciudadano la actuación de empresarios, los grandes empresarios que lucran con la necesidad de nuestro país, que sean objeto de revisión en el uso del recurso público. Es mucho pedir que 128 senadores y 500 diputados tengan algo de dignidad frente a un ejecutivo que se subordina a intereses privados, nacionales y extranjeros. Más allá de las omisiones que en las leyes se han emitido para dejar como secreto los contratos privados de Pemex y de CFE, tenemos que recuperar nuestra dignidad como legisladores y no ser una ventanilla de trámite, esto queda en la conciencia y en la historia que nos juzgará frente a una situación de emergencia que vive nuestro país. Con la premura con la que se atiende a los empresarios, debería atenderse a los sectores sociales que se manifiestan en inconformidad, los petroleros, los maestros, los médicos. Hay una inconformidad creciente en el país, no seamos omisos con un acto de ignorancia, con un acto de tolerancia que vulnera la soberanía de este Congreso de la Unión.

POSICIONAMIENTOS EN TRIBUNA

**Miércoles 18 de noviembre de 2015,
DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEYES Y DECRETOS EXPIDE LA LEY DE TESORERÍA DE LA
FEDERACIÓN**

Esta ley, tiene cosas positivas, sin embargo, tendríamos que explicar punto por punto por qué Morena vota en contra del dictamen que se presenta. Esta ley va a regular las funciones de la Tesorería. La Tesorería responsable de administrar el ingreso y los pagos que tiene el Estado mexicano. Si estuviéramos en un Estado de derecho donde prevaleciera la democracia, la transparencia y la rendición de cuentas la ley tendría que atender a estos principios, a la eficacia, eficiencia, la economía, la transparencia, la máxima publicidad y por ende, la rendición de cuentas en su función que le otorga el Estado. Esta ley señala las atribuciones sustantivas de la Tesorería, que son la recaudación, la administración, los depósitos ante la Tesorería, la inversión de disponibilidades, la custodia de valores que representan inversiones del propio Estado, los pagos, un sistema de compensación y un sistema de vigilancia. Morena vota en contra de esta ley porque no cumple los requisitos de transparencia y rendición de cuentas. Una Ley de Tesorería tendría que prever riesgos de liquidez. Tener parámetros para identificar, medir, controlar y monitorear los niveles mínimos de liquidez que necesita el Estado para solventar sus obligaciones. Un proceso de medición, administración y elaboración de indicadores que nos pudieran presentar los escenarios a los cuales se enfrenta el Estado frente a las obligaciones que generan sus diversas entidades o las obligaciones que se derivan de los contratos que celebra con personas morales.

**jueves 3 de diciembre de 2015,
EXPIDE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS
MUNICIPIOS, Y LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, GENERAL DE DEUDA PÚBLICA Y GENERAL
DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

Es loable que se impulse una ley que busque la transparencia y la rendición de cuentas, más en un tiempo de crisis en donde los propios estados están preocupados por la insolvencia en que están por caer por una deuda injustificada que se ha construido en los últimos años. Una deuda descontrolada que ahora se pretende frenar a través del dictamen que hoy se presenta. De nueva cuenta traemos propuestas que en el tiempo se van a ir desdibujando para no generar ninguna consecuencia de responsabilidad sobre quienes han mal administrado el recurso público, y más aún, quienes han contraído una deuda irresponsable sin ningún beneficio, a mediano o a largo plazo, para las propias entidades o municipios que gobiernan. Aquí se habla de responsabilidad financiera, del manejo responsable de los recursos públicos, y para ello se propone esta ley. Sin embargo, habría que preguntarse quiénes son los responsables del actual nivel de deuda de los estados, qué gobernadores con el aval de sus congresos en los cuales están representados



diputados de las distintas fracciones parlamentarias han abonado a un manejo irresponsable de la deuda.

Jueves 12 de noviembre de 2015, PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016

El resultado de la votación de esta Cámara de Diputados, mañana va a aparecer en los encabezados de los medios de comunicación y en los voceros oficiales, que se aprobó el Presupuesto. Hay un Presupuesto aprobado, hay una estabilidad económica en nuestro país. Lo único que hay que informar a la ciudadanía es que va a seguir con la carencia en educación superior, miles de estudiantes rechazados en el siguiente período escolar, tanto en educación media básica como en educación superior. Miles de estudiantes sin oportunidad laboral, porque el empleo no va a crecer y no va a crecer porque tenemos bases económicas en este Presupuesto que no incentivan la producción. Tenemos un problema básico de economía, que aquellos que sean economistas no tendrán problema en entenderlo. En el campo mexicano ha habido una buena producción, ha habido buenas cosechas. En estos días muchos agricultores, pequeños agricultores se han manifestado porque no encuentran el mercado para sus productos; sin embargo, la Secretaría de Hacienda sigue permitiendo importación de alimentos. No tenemos soberanía alimentaria, el 50 por ciento de nuestros alimentos básicos se importan. No tenemos soberanía energética, se ha desmantelado a Pemex y a Comisión Federal de Electricidad, en un afán de mayor lucro para grupos nacionales y extranjeros. Esa es la realidad que enfrentamos. Nosotros estamos proponiendo reasignar gasto para incentivar la producción, para mejorar mayores oportunidades para los jóvenes. En el Ramo administrativo proponemos aumentar fondos para Petróleos Mexicanos, que es una empresa del Estado. Es absurdo que en nuestro país se generó un movimiento social para recuperar una empresa que es básica para la producción nacional, Petróleos Mexicanos. Hacía mención del nacionalismo revolucionario que se perdió y que el partido que impulsaba una política estabilizadora, una política social, tuvo que modificar sus principios políticos para desaparecer el nacionalismo revolucionario y ser empleados de las grandes empresas transnacionales. Necesitamos un compromiso con nuestro país, estamos con crisis. Necesitamos impulsar nuestra planta productiva nacional. Solamente con la reasignación de gasto enfocado a generar un producto más elevado abocado a generar un valor agregado a todo lo que producimos, vamos a poder sacar a este país de la situación en que se encuentra. Ustedes pueden salir complacientes esta noche porque aprobaron un Presupuesto, pero estoy seguro que los miles de ciudadanos que carecen de salud y de servicios médicos estarán pendientes de lo que sigue en nuestro país. No hay alternativa si no volteamos hacia nuestro campo, si no volteamos al sector productivo industrial manufacturero nacional. Las bases que toma nuestro presidente, que dice que el consumo aumenta y toma como referencia la ANTAD, pues son falsas. Hay que ver esta cadena de comercios establecidos, los supermercados qué productos venden. La mayoría de sus productos son de importación, puede aumentarse el consumo pero es un consumo de productos importados no nacionales. Nuestros campesinos solicitaron un fondo para impulsar la comercialización de sus productos por 10 mil millones de pesos, en el presupuesto que se aprueba se otorgan casi mil 500 millones de pesos, no es suficiente para reactivar el campo, no es suficiente para apoyar a nuestros pequeños y medianos productores, tenemos que tomarlos en cuenta, hay necesidades reales en nuestro país. No podemos ser omisos por una línea política que se nos impone desde el Poder Ejecutivo. La carpa de la ilusión cumplió su objetivo, muchos se acercaron para sacar el presupuesto. A mí me queda decirle a mis electores que vinieron a tocar a este Congreso y presentaron proyectos ambientales, proyectos culturales, que en 2016 seguirán siendo sus proyectos, simplemente eso, proyectos, porque no hay recurso público que atienda necesidades básicas de su comunidad, de su distrito, de su delegación. Seguiremos nosotros insistiendo en que este Congreso debe asumir su trabajo



con dignidad, con responsabilidad. No aceptar imposiciones que nos hacen nula una función constitucional.

**Jueves 12 de noviembre de 2015,
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016**

¿Por qué votar en contra el Proyecto de Presupuesto de Egresos o el dictamen ya de Presupuesto de Egresos? Ha habido personajes en nuestra historia nacional, uno de ellos del Partido Revolucionario Institucional, don Jesús Reyes Heróles, un patriota que buscaba sacar adelante a nuestro país. Él permitió a los partidos de oposición, en una reforma electoral, ser parte de este Congreso. Él tenía una visión de estadista. Esa visión nos hace falta en este Congreso. Él decía que "la forma es fondo". Y efectivamente aquí la forma es fondo. Estamos aprobando un Presupuesto ilegal, puesto que no tenemos la información básica para determinar los puntos de reserva y modificación que podrían encaminar hacia una política social más justa, hacia una política económica pública, que incentive la productividad en nuestro país. Seguimos en el esquema inercial del gasto público. Seguimos en el esquema inercial de justificar crecimiento con deuda pública. Esta Cámara ha vivido en estos días la presencia de miles de ciudadanos queriendo jalar esa cobija que no alcanza para tener recursos para proyectos de producción, para proyectos ambientales, para proyectos de mejoramiento en la infraestructura municipal, no ha sido posible. Hay que enfrentar a los electores y aclararles que sus propuestas son desechadas. El mismo presidente de la Comisión de Presupuesto ha señalado que la estimación de solicitud de presupuesto de estos ciudadanos se aproximaba a casi los 800 mil millones de pesos. Él mismo ha señalado que se han redistribuido 98 mil millones de pesos. La cobija no alcanza para todos y no alcanza para los que vinieron a tocar las puertas de este Congreso. Tenemos que enfrentar esta situación, y no alcanza porque la prospectiva económica que se plantea es falsa, es mentirosa. No aprobamos este presupuesto de egresos porque está sujeto a una Ley de Ingresos falsa, mentirosa. En la Ley de Ingresos se aprobó una deuda que pretende no pasar un déficit del 0.5 por ciento para 2016, falso. Hay una deuda real en nuestro país que no se reconoce y que se usa la ley para justificar esa falta de reconocimiento. El déficit presupuestario en nuestro país es grave, y tan grave es que se usan recursos legales y recursos económicos para disfrazar esta realidad. La legislatura anterior aprobó una reforma a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, aprobó una reforma a la Ley de Deuda Pública, con la cual se reconocen los pasivos laborales de Pemex y de la Comisión Federal de Electricidad. Con el convenio aprobado del sindicato con la dirección de Pemex, reconocemos una deuda pública generada por ése pasivo laboral, una deuda de casi 600 mil millones de pesos. Igual va a pasar con CFE. En mayo del 2016 CFE va a revisar la situación de pensiones, tenemos que reconocer como deuda pública los pasivos laborales de CFE. Esta deuda no se reconoce en la Ley de Ingresos, aunado a ello tenemos una deuda en los estados que es grave y que también va a impactar el ejercicio del recurso público. En los estados es una situación complicada, puesto que en algunos el ingreso participable no va a alcanzar para cubrir esa deuda, no alcanza para cubrir los pasivos que se generan por el pago de intereses. Este presupuesto se soporta en una Ley de Ingresos falsa y consecuentemente, esperemos que no sea así, pero a mediados del año que entra o a principios, como sucedió el año pasado, se va a presentar un recorte presupuestal porque no alcanza la cobija y menos para los que tocaron las puertas de este Congreso.

**Miércoles 9 de diciembre de 2015,
EXPIDE LA LEY DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA**

Es loable impulsar una ley que fomente el consumo de energía limpia; sin embargo, hay que ver los costos de esta transformación para que el usuario final disponga de energía sustentable,

energía que sea amigable con el medio ambiente. El proyecto estaría bien si el costo lo asumieran quienes van a obtener grandes ganancias en el servicio de distribución de energía y de gas. El artículo 55 y 56 son la base para generar clientes coactivos, consumidores finales de la energía eléctrica y del gas, como energías sustentables. El artículo 55 del dictamen que se aprobará, establece que el financiamiento para el aprovechamiento sustentable de la energía tiene por objeto contribuir a la sustitución de equipos y aparatos energéticamente ineficientes. Esto es, si una generadora de electricidad tiene aparatos ineficientes tendrán que ser sustituidos. ¿Quién lo va a pagar? El artículo 56 dice quién va a pagar este equipo nuevo. El financiamiento para el aprovechamiento sustentable de la energía se establece mediante un convenio entre el usuario final y un financiador. Para cambiar un equipo generador de energía existe la figura del financiador quien va a aportar el capital. ¿Quién va a pagar ese capital que está aportando esta financiera intermedia? Pues el usuario final, el consumidor de la casa, el consumidor del taller, el consumidor de la fábrica, como usuario final van a pagar la renovación de los equipos de las empresas generadoras de electricidad. Que quede bien claro que esa ley está generando clientes coactivos de energía eléctrica y de gas, es falso que se va a generar una economía en las tarifas, cuando al usuario final se le está cargando la responsabilidad de la renovación de equipos con los cuales se producirá esa energía sustentable. Este cargo de esta renovación tecnológica llegará en cada uno de los recibos de los usuarios finales, ya se está generando. Las empresas que distribuyen gas en las grandes ciudades cargan al usuario final parte de ese mantenimiento de la infraestructura que se genera o que se necesita para ese servicio, cuando debería ser la empresa quien va a lucrar con el servicio quien debería de pagar ese mantenimiento. El usuario final será el que pague esta energía sustentable, no la empresa que va a lucrar con ellos.

**MIÉRCOLES 9 DE DICIEMBRE DE 2015,
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

La elección pasada del Distrito Federal, la elección local, Morena obtiene el 24.5 por ciento de la votación, PRD 20 por ciento, PAN 13.5 por ciento, el Verde el 5 por ciento. Por eso se designan 60 miembros de este Congreso Constituyente por elección, y a parte la decisión de cúpulas partidistas porque va a ser por lista de representación proporcional. Por eso se establecen 40 miembros de este Congreso Constituyente designados por cuestiones políticas representadas por los intereses del jefe de gobierno y del presidente, de los diputados y senadores, a partir de las decisiones de la Junta de Coordinación Política de cada uno de estas asambleas legislativas. El fondo es político, no es un fondo que atiende a principios democráticos. Si atendiera a principios democráticos tendríamos que entender primero que la coordinación entre poderes y la nueva Ciudad de México se da a partir de las leyes generales y de las leyes de coordinación entre la federación y los estados y los municipios. No a partir de una decisión política que quiere eliminar una fuerza política que es creciente y que de todos modos va a ganar el formato en que se apruebe este nuevo Congreso Constituyente para la Ciudad de México. El asunto es político, no es jurídico. No es de principios constitucionales. Si fuera de principios constitucionales empezamos respetando al ciudadano de esta Ciudad de México, reconociendo su voto pleno, reconociendo el voto igualitario universal, libre y secreto. Ese principio se violenta con esta forma de Congreso constituyente, porque se pretende que cúpulas políticas sean los que determinen el contenido de la nueva Constitución, no la voluntad libre del ciudadano. Empecemos respetando los principios constitucionales: Artículo 1o. Derecho a votar y ser votado, es un derecho fundamental. Artículo 41. Establece los principios que rigen un principio electivo democrático, lo trasgredimos con el formato que es presenta. Piden que la ciudad crezca, dejen que el ciudadano decida, que el ciudadano determine quién lo representa en ese Congreso constituyente y no cúpulas políticas que van a usurpar y van a robar y van a mancillar la voluntad libre de los

ciudadanos. Esta es la cuestión. Atendamos a un principio democrático. Voto universal libre y secreto para que el ciudadano decida quién determine el parámetro de su nueva Constitución.

MIÉRCOLES 9 DE DICIEMBRE DE 2015, CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Morena no se opone a que nuestra ciudad tenga autonomía, tenga soberanía, como cualquier otra entidad federativa. Nos oponemos a la imposición política, al agandalle que dan las mayorías, a ese agandalle que no legitima una reforma política, sino que la denuesta y la denigra. Partimos del principio de la dignidad del ciudadano y ese principio parte de reconocer su capacidad por decidir quién lo gobierna, quién va a determinar el tipo de Constitución, sus derechos fundamentales como gobernante, quién va a definir cómo se integrarán sus órganos de justicia, quién va a definir su responsabilidad ante la autoridad administrativa y los controles que tendrá esta autoridad administrativa. Esto es lo que va a definir el ciudadano en caso de proceder una asamblea constituyente, pero no queremos que esta decisión del ciudadano se vea amancillada, robada, secuestrada por la cúpula política que genera la propuesta que se presenta para integrar esta asamblea constituyente. Por eso reservamos el artículo 7 y otros más del mismo dictamen que se presenta, porque es absurdo que se hable de democracia y aquí vengan líderes de grupos parlamentarios a desgarrarse las vestiduras hablando de democracia cuando no aceptan un principio democrático básico. Un ciudadano, un voto. Un ciudadano, un voto es la piedra angular de la democracia. Lo que pedimos es que sea este ciudadano el que defina la integración de esta asamblea constituyente. ¿Qué proponen las mayorías en este dictamen? Una asamblea constituyente y con 100 diputados. ¿De dónde salen esos 100 diputados constituyentes? Sesenta de representación proporcional. Esto es, 60 propuestos por listas que van a presentar los partidos políticos nacionales. Cuarenta designados por funcionarios que se están atribuyendo facultades metas constitucionales.

El Senado va a designar a 14 representantes a partir de la propuesta de su Junta de Coordinación Política. ¿Quién tiene ahí la mayoría? El PRI. Catorce representantes de la Cámara de Diputados electos a propuesta de la Junta de Coordinación Política. ¿Quién tiene la mayoría? El PRI. Aún más, estoy cierto de que cada Junta de Coordinación Política, tanto del Senado como de la Cámara van a designar en forma proporcional a estos 14 representantes. En consecuencia, la minoría que es Morena estará excluida o estará marginada. Porque efectivamente, somos minoría aquí en la Cámara de Diputados, pero somos mayoría en la ciudad que pretenden ustedes legislar y otorgarle autonomía. Esto no lo reconocen. No lo reconoce el pacto que aquí señaló el diputado Naranjo. Ése Pacto por México cuyo espíritu aún prevalece y nos arrastra a las reformas secundarias a las reformas que hacen falta para implementar las dichas reformas estructurales. Ante ese esquema antidemocrático qué proponemos en esta reserva. Respetamos sus 100 diputados constituyentes. Proponemos que 80 sean electos en los distritos uninominales. La Ciudad de México se divide en 40 distritos de mayoría o distritos uninominales. Podemos elegir dos diputados por distrito, primera mayoría y segunda fuerza por distrito. Eso nos daría un total de 80. Veinte más por representación proporcional. Obvio que tendríamos que garantizar en la elección de mayoría la participación de candidatos independientes.

En la propuesta que se presenta se veta a los candidatos independientes. Se les piden 70 mil firmas para poder participar. Se les pide en los últimos cuatro años no estar inscritos en algún partido político. Estos son los principios democráticos que ustedes dicen defender.

**LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015,
EXPIDE LA LEY FEDERAL DE ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES Y LEY GENERAL DE BIENES
NACIONALES**

Morena no se opone al desarrollo económico. Hemos insistido que es necesario fortalecer la economía nacional a través de procedimientos que fortalezcan a la iniciativa privada y a la iniciativa social. Hemos hecho una reserva al artículo 1, párrafo segundo, únicamente para incluir al sector social en este proyecto de zonas económicas; ello atendiendo a un principio constitucional, artículo 25, párrafo cuarto, que determina que el desarrollo económico nacional concurrirán con responsabilidad social el sector público, el sector social y el sector privado. De ahí la propuesta de adición de una palabra en el segundo párrafo: Incluir al sector social. ¿Por qué es importante incluir al sector social? Porque el objeto mismo de la ley lo exige. Es para desarrollar zonas económicas en regiones atrasadas de nuestro país. Preguntaríamos quién vive en estas zonas atrasadas de nuestro país. Ejidatarios, comuneros, pequeños agricultores son los que viven en estas zonas y son los que serán afectados por una política que se propone a través de esta ley. Es impensable impulsar esta ley sin el sector social. Como referencia únicamente. En nuestro país el sector social prácticamente controla la mitad de nuestro territorio como propiedad ejidal. Tenemos 29 nueve mil 500 ejidos constituidos en el territorio nacional. Organizaciones rurales poseen 100 millones de hectáreas, lo que representa el 51 por ciento del territorio nacional; 80 por ciento de bosques, 33 por ciento de los litorales nacionales y agrupan en sus organizaciones a más de 3 millones de gente trabajadora, gente productiva, que esta ley excluye. Hay que incluir al sector social en las Zonas Económicas. Es el sector social el que motivará e impulsará políticas públicas para generar mayores economías en regiones atrasadas de nuestro país.

**LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015,
LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Toda acción que tenga a favorecer los derechos fundamentales será apoyada por Morena, y no solamente en cuanto a las candidaturas independientes. Aquí como se ha expuesto es una lucha de la sociedad civil buscando abrir espacios de participación ciudadana y las candidaturas independientes es resultado de esta presión ciudadana por abrir espacios políticos, romper la hegemonía que tenían los partidos en cuanto al registro de candidaturas y permitir que el sistema político se oxigenara con nuevas propuestas ciudadanas. Propuestas ciudadanas que han acreditado cumplir con los requisitos legales y presentarse ante esta Cámara como candidatos independientes y posteriormente diputados independientes. La propuesta que hoy presenta la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias atiende a reconocer este derecho fundamental de los diputados independientes de ser parte de la vida activa de la Cámara de Diputados en sus órganos legislativos y del trabajo parlamentario que se realiza en esta Cámara de Diputados. Solo no podíamos abonar algo más favorable para los diputados candidatos independientes, porque esto abona a la democracia. Cualquier espacio democrático que permita una participación libre de los ciudadanos es un espacio que debe garantizarse por todos los diputados. Estamos conscientes que aún falta mucho que hacer. Que hay garantías constitucionales que no pueden concretarse porque no existen los procedimientos, no existen los recursos económico o no existe la voluntad política para ello. Pero atendemos a un principio democrático establecido después de la reforma de 2011 y la reforma constitucional en materia de derechos humanos que nos obliga como autoridad del Estado a maximizar los derechos y garantías constitucionales de los ciudadanos. Esto forma parte de nuestra obligación como autoridad legislativa. Cada acción legal, cada acción que se tome en esta Cámara de Diputados debe tener en la mira maximizar los derechos y garantías constitucionales de todos los ciudadanos. Por eso Morena vota a favor de esta propuesta.

**JUEVES 14 DE ABRIL DE 2016,
LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA**

Presentamos una iniciativa de reforma que abona a ese propósito, que es reciente y público el escándalo de los papeles de Panamá. Información que no podemos desechar o tildar de falsa o de mediática, puesto que el propio jefe del Sistema de Administración Tributaria ha declarado que de 33 casos que se han detectado en estos papeles de Panamá, 14 ya estaban en proceso de auditoría. Es información de traslado de capitales en el ámbito internacional que afecta la economía de los Estados, que afecta la hacienda de cada nación que se ve afectada por estas prácticas de elusión y de evasión fiscal. Son prácticas que el mismo Román Fonseca, bufete Mossack Fonseca ha declarado que ellos han procesado más de 2 mil 500 empresas, empresas fantasmas que sirven para lavar dinero y para evadir impuestos en los países origen de estos capitales. Es enorme la cantidad de recursos financieros que se mueven en este ámbito. La propia, el organismo internacional, la OCDE estima que son cantidades multimillonarias, 83 mil millones de dólares. Otro tanto en errores y omisiones que se acumulan en el proceso de fiscalización, 53 mil millones de dólares. Cantidades millonarias que hacen falta a la hacienda de cada uno de los estados afectados. El día de hoy presentamos una iniciativa con tres propósitos: el primero de ellos es incorporar a los conceptos de gastos fiscales los impactos que tienen los acuerdos para evitar la doble tributación y las políticas de atracción de empresas transnacionales. Se pone especial énfasis en las del sector energético por ser un sector primario para la economía de nuestro país. El segundo objetivo que se propone esta iniciativa es actualizar la información que en materia de ingresos se proporciona al Congreso de la Unión como parte de los mecanismos de comunicación y coordinación entre los poderes. Particularmente en la discusión de la Ley de Ingresos. Para ello se propone incorporar en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria la obligación de proporcionar al Congreso de la Unión, en la información que se entrega a más tardar el 30 de junio, el presupuesto de gastos fiscales, incorporando esta información en el paquete económico que se presenta para tener una evaluación y una valuación objetiva del gasto público. El tercer propósito busca mejorar la cantidad y la calidad de la información que se proporciona al Congreso de la Unión en lo referente al desempeño de las finanzas públicas en materia de ingresos y egresos, estableciendo la obligación de proporcionar un mayor desglose y comparación con lo observado en el año anterior que se discute en el paquete económico. Se propone que el año siguiente se contemple el proyecto de presupuesto con el desglose de analíticos de claves a nivel de partida, en comparación con el año aprobado y con avances a junio y el estimado al cierre del año. Estas propuestas buscan transparentar el recurso público, buscan transparentar el mecanismo de asignación y de ejercicio del gasto. En ese caminar a construir un escenario con leyes de fiscalización y transparencia que acaben con la corrupción como el principal mal de nuestro país abonará a crear mejores condiciones de desarrollo económico. El día de ayer se ven luces en este quehacer de transparentar la administración pública. El día de ayer se presentó a la Junta de Coordinación Política, en esta dinámica de transparencia, una solicitud para crear una comisión especial. Esta comisión especial será encargada de investigar las asignaciones al Grupo Higa por parte de paraestatales y empresas vinculadas al Estado mexicano. Tenemos que abonar con acciones que nos den transparencia en el quehacer político y en la administración pública. Esta solicitud está en manos de la Junta de Coordinación Política.

Esperemos que dé respuesta pronto, puesto que los trabajos legislativos cerrarán en la parte ordinaria el 30 de abril y no queremos que queden pendientes en miras a la construcción de un camino para elaborar un presupuesto con mayor responsabilidad.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

<http://cronica.diputados.gob.mx:8080/exist/siid2/xQsiid2.xql?legis=LXIII&coleccion=/db/LXIII/A1/P1/Ord%20./db/LXIII/A1/P1/CPerma%20./db/LXIII/A1/P2/Ord%20./db/LXIII/A1/P2/1Extra%20./db/LXIII/A1/P2/2Extra%20&id=946&num=954&fecha=20160414&tema=LEY%20FEDERAL%20DE%20PRESUPUESTO%20Y%20RESPONSABILIDAD%20HACENDARIA>

MARTES 26 DE ABRIL DE 2016,

DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES Y QUE ESTABLECE BASES PARA SU EJECUCIÓN EN MÉXICO

Es una propuesta que Morena votará a favor, puesto que abona fomentar esta cultura de obligaciones y derechos de los ciudadanos, pero también queremos que abonen no solamente a obligaciones y derechos, sino también que sepan los educandos que hay información a la que tienen derecho. Transparentar toda la información hacendaria en cómo se obtiene el ingreso de la Federación y de los estados y municipios y cómo se ejerce, es parte de esta nueva cultura educativa tributaria. Es loable la propuesta, Morena votará a favor. El primer dictamen que se presenta sobre el Convenio para la Corporación Interamericana de Inversiones, Morena va a votar en contra. ¿Por qué? Porque de nueva cuenta acudimos a la transparencia. Sabemos que todos los organismos internacionales, los financieros, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, esta Corporación Interamericana de Inversiones se fondean con los recursos de las reservas de los bancos centrales. Esta corporación está fondeada por bancos europeos y asiáticos, y de los cuales también fondea el Banco de México, por eso adquieren nuevas acciones o se nivela en su corresponsabilidad en las acciones adquiridas. El problema es, ¿Para qué se destinan estos recursos? En la misma página de internet se publica a quienes se destinan, Ecoblock International, Progresems S.A de CV, una Sofom, una Sofom que aclara en su propia página que tiene como objetivo promover microcréditos para que actividades productivas y que de conformidad con el artículo 87-J de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, no requiere autorización de Hacienda para sus operaciones, ni tampoco está sujeta a supervisión de la Comisión Nacional Bancaria. Revisemos a dónde se destinan esos créditos, quiénes canalizan, quiénes hacen gestión y a qué empresas benefician, porque no se está atendiendo al fondo, al objetivo del fondo que se crea. Se está desviando un recurso para empresas que no necesitan este tipo de financiamiento internacional y, sin embargo, lo obtienen para lucrar en tierra nacional, algunas de esas empresas beneficiadas su matriz es internacional. Tenemos que revisar esa parte de a quién beneficia este financiamiento internacional. Como no hay claridad en la información, no hay claridad de las empresas que se han beneficiado con estos créditos, no hay claridad ni transparencia en cómo se han utilizado y qué efecto social tienen en las zonas donde desarrollan su actividad, pues acudimos de nueva cuenta a este velo que cubre la corrupción y el desvío de recursos. No dudamos de que esas empresas puedan ser transparentes, sin embargo no atienden el fin que se estableció en este fondo corporativo internacional.

JUEVES 16 DE JUNIO DE 2016,

EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Apelamos en un sistema democrático al voto informado. No es posible que esta Cámara, o cada uno de ustedes, estén informado de la publicidad de esta minuta que envió el Senado y que fue confirmada por la Comisión de Transparencia. Necesitamos seriedad ante la reforma

trascendente. Esta reforma no responde en varias preguntas quiénes pueden reclamar o denunciar actos de corrupción. ¿Qué garantías tienen quien denuncia a los actos de corrupción? ¿Qué medidas cautelares se adoptan para defender, proteger y resarcir a quienes son víctimas de la corrupción? La corrupción en la compra de medicamentos afecta a los ciudadanos porque no acceden al medicamento que le prescribe el médico, no asiste a la diálisis que le prescribe el médico porque no hay recursos derivado de un acto de corrupción; víctimas de violaciones, de secuestro, no son asistidas porque un acto de corrupción en la impartición de justicia los deja en estado de indefensión y en estado vulnerable. Esta ley, estas tres leyes deberían garantizar estas situaciones. Situaciones que no garantizamos como legisladores, puesto que no informamos nuestro voto, muchos menos razonamos nuestro posicionamiento, porque si bien hay una propuesta que envía el Senado no hay ningún comentario que lleve a perfeccionar leyes. Nuestro país necesita buenas leyes. La complacencia, el trámite que realiza esta Cámara de Diputados, con ser simplemente una ventanilla de trámite, porque en este momento se le está dando publicidad a esta minuta, ahora decreto presentado por la Comisión de Transparencia, no nos hace y tampoco nos excluye de la responsabilidad que tenemos ante la ciudadanía. La corrupción es cáncer en nuestro país, que con estos actos de complicidad en la complacencia política por atender un plazo constitucional, que agotamos injustificadamente, afectamos a miles de ciudadanas y de ciudadanos que exigen un trabajo más serio de este Poder Legislativo y en particular de 500 diputados que hoy van a votar estas leyes.

**VIERNES 17 DE JUNIO DE 2016,
LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

La corrupción es un mal mayor en nuestro Estado, en el servicio público, y que es necesario atacar. No basta la ley, la ley está dando algunos instrumentos, no los idóneos, pero está llegando a algunos instrumentos, está dotando de una autonomía relativa al fiscal anticorrupción, le está dando atribuciones para que este fiscal designe y se apoye con ministerios públicos. Eso es loable. Está estableciendo que la Auditoría Superior de la Federación vigilará también la actuación de este fiscal, al igual que los órganos internos de la propia procuraduría. Eso es loable, pretender contar con un fiscal que sea capaz de enfrentar la corrupción sin mirar la posición ni el encargo que tenga el servidor público. Son buenas intenciones. Esperamos que estas buenas intenciones se concreten y que busque sancionar la corrupción como mal mayor en nuestro país. La corrupción no solamente afecta las finanzas públicas, afecta a la dignidad de las personas. La corrupción en servicios médicos, la corrupción en servicios de educación, que ya lo veremos en los nuevos tipos penales que se presentan en el Código Penal, vienen al final del día a afectar al ciudadano. Mientras menos corrupción se genere en la administración pública, más posibilidades hay de garantizar los derechos humanos de los ciudadanos, más posibilidades hay de garantizar un trato digno a todos los ciudadanos. Es fuerte hablar de un compromiso de un derecho a una vida libre de corrupción; esperemos que al igual que esta campaña del derecho a una vida libre de humo, se genere el derecho a una vida libre de corrupción, y se inicie una campaña que involucre a la ciudadanía no solamente como espectador, sino como un sujeto activo reclamando y exigiendo su derecho a una vida libre de corrupción, como un eje principal de la función pública. El derecho a una vida libre de corrupción, implica un compromiso ético bastante fuerte. Un compromiso ético que al menos esta Cámara de Diputados no ha asumido en su plenitud. Se han abonado algunos instrumentos, pero no los necesarios. Se establecen limitaciones que restringen una actuación de un fiscal fuerte frente al tamaño de la corrupción que existe en nuestro país. Abona por otro lado nuevos tipos penales que también nos pondrán a pensar como diputados cómo estamos haciendo nuestra función pública. Morena vota a favor de esta reforma a la Ley Orgánica, con omisiones, con deficiencias, pero da paso a cumplir un compromiso ético con la ciudadanía. Da paso a combatir a la corrupción quitando el pretexto de que no hay los

instrumentos legales o no hay las instituciones. El discurso que se ha generado en este nuevo sistema anticorrupción tendrá que verse y comprobarse con hechos concretos.

VOTACIONES EN EL PLENO

N°	NOMBRE DEL DECRETO	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
----	--------------------	------------------------

17 Septiembre 2015

- | | | |
|---|--|---------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO DÍA NACIONAL CONTRA LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
|---|--|---------|

24 Septiembre 2015

- | | | |
|---|--|---------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE CONVOCA A ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DE DIPUTADOS FEDERALES A LA LXIII LEGISLATURA EN EL DISTRITO NÚMERO 1 DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
|---|--|---------|

15 Octubre 2015

- | | | |
|---|---|-----------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) | En contra |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS RESPECTIVAMENTE) | En contra |

19 Octubre 2015

- | | | |
|---|--|-----------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTICULO 19 BIS A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | En contra |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIV. DISPOSICIONES DE LA LEY DEL ISR, IEPS, DEL CFF Y DE LA LEY FED. DE PRESUPUESTO Y RESP. HACENDARIA (EN LO GRAL Y EN LO PART., LOS ARTS. NO RESERVADOS) | En contra |
| 3 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIV. DISPOSICIONES DE LA LEY DEL ISR, IEPS, DEL CFF Y DE LA LEY FED. DE PRESUPUESTO Y RESP. HACENDARIA (EN LO PART. LOS ARTS. RESERVADOS EN SUS TERMINOS Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS RESPECTIVAMENTE) | En contra |
| 4 | LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) | En contra |
| 5 | LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016 (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS RESPECTIVAMENTE) | En contra |

21 Octubre 2015

- | | | |
|---|--|-----------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) | En contra |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y | En contra |



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

RESPONSABILIDAD HACENDARIA (EN LO PART. LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS)

29 Octubre 2015

- | | | |
|---|--|-----------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIV. DISP. DE LA LEY DEL ISR, IEPS, CFF, Y DE LA LFPYRH (EN LO GRAL. Y EN LO PART.) | En contra |
| 2 | MINUTA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | En contra |
| 3 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASOCIACIONES PUBLICO PRIVADAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) | En contra |
| 4 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASOCIACIONES PUBLICO PRIVADAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS 2, 3, 14, 21, 23, 24, 26, 27 Y 29 RESERVADOS EN SUS TERMINOS) | En contra |

12 Noviembre 2015

- | | | |
|---|--|-----------|
| 1 | PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) | En contra |
| 2 | PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016 (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS Y CON LA ADICION ACEPTADA POR LA ASAMBLEA) | En contra |

18 Noviembre 2015

- | | | |
|---|--|-----------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE TESORERIA DE LA FEDERACION (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) | En contra |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE TESORERIA DE LA FEDERACION (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS) | En contra |
| 3 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA, REGLAMENTARIA DEL PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS E.U.M., EN LO REFERENTE AL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMÓN. PÚBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) | En contra |
| 4 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA, REGLAMENTARIA DEL PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS E.U.M., EN LO REFERENTE AL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMÓN. PÚBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS, CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS Y ADICIONES RESPECTIVAMENTE) | En contra |

19 Noviembre 2015

- | | | |
|---|--|---------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DESINDEXACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 29 FRACCION VI Y 35 PRIMER PARRAFO Y SE ADICIONAN LOS ARTICULOS 29 TER Y 29 QUÁRTER A LA LEY DEL INFONAVIT (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |

24 Noviembre 2015

- | | | |
|---|--|---------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
|---|--|---------|



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCION XI DEL ARTICULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
26 Noviembre 2015		
1	DECRETO POR EL QUE SE DEROGA EL ARTICULO 2º DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
1 Diciembre 2015		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3 Diciembre 2015		
1	DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION DECLARA EL DIA 25 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL "DIA NACIONAL DE LAS PERSONAS DE TALLA PEQUEÑA" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION DECLARA LA ULTIMA SEMANA DEL MES DE ABRIL DE CADA AÑO, COMO LA "SEMANA NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION DECLARA EL 28 DE MAYO DE CADA AÑO "DIA NACIONAL POR LA SALUD DE LA MUJER"(EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION DECLARA "DIAN NACIONAL DEL ARTISTA INTERPRETE O EJECUTANTE", EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DE COORDINACION FISCAL, GENERAL DE DEUDA PUBLICA Y GENERAL DE CONTABILIDAD G	Abstención
6	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DE COORDINACION FISCAL, GENERAL DE DEUDA PUBLICA Y GENERAL DE CONTABILIDAD G	Abstención
8 Diciembre 2015		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL ISSSTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)	En contra
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL ISSSTE (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS SEGUN CORRESPONDA)	En contra
9 Diciembre 2015		
1	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE TRANSICION ENERGETICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	En contra
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CPEUM, EN MATERIA DE LA REFORMA POLITICA DE LA CIUDAD DE MEXICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)	En contra
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CPEUM, EN MATERIA DE LA REFORMA POLITICA DE LA CIUDAD DE MEXICO (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS)	En contra
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ART. DECIMO NOVENO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDEN LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSION Y LA	En contra

LEY DEL SISTEMA PUBLICO REDIODIFUSION DEL ESTADO MEXICANO Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIV. DISPOSICIO

10 Diciembre 2015

- | | | |
|---|--|------------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO DE OTRAS LEYES PARA CREAR LA SECRETARIA DE CULTURA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) | A favor |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO DE OTRAS LEYES PARA CREAR LA SECRETARIA DE CULTURA (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS) | Ausente |
| 3 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCION XXIX-G DEL ARTICULO 73 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 4 | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS COMETIDOS EN MATERIA DE HIDROCARBUROS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | Abstención |
| 5 | DECRETO POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA AL MERITO CIVICO EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA AL CIUDADANO RODOLFO NERI VELA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |

14 Diciembre 2015

- | | | |
|---|--|------------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE ZONAS ECONOMICAS ESPECIALES Y SE ADICIONA EL ARTICULO 9 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) | Abstención |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE ZONAS ECONOMICAS ESPECIALES Y SE ADICIONA EL ARTICULO 9 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS O EN SUS TERMINOS SEGUN CORRESPONDA) | A favor |
| 3 | DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCION XXI AL ARTICULO 31 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 4 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 5 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EN MATERIA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 6 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CREACION DE LA COMISION ORDINARIA DE LAS FAMILIAS, LA NO VIOLENCIA Y LA NO DISCRIMINACION (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | En contra |
| 7 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 49 DE LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CREACION DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LA POBLACION EN SITUACION DE VULNERABILIDAD Y SU INCLUSION (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 8 | DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN NUMERAL 2 AL ARTICULO 261 DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS PARA INSTITUIR LA MEDALLA DE HONOR "GILBERTO RINCON GALLARDO" DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | Ausente |



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

9 DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 19 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, DÍA NACIONAL
CONTRA EL ABUSO SEXUAL INFANTIL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

Ausente

ACTIVIDADES EN EL DISTRITO 02 Y GESTIONES ANTE EL GOBIERNO DE LA CDMX

SECRETARIA DE FINANZAS (TESORERIA)

✓ **IMPUESTO PREDIAL**

Se han realizado gestiones ante la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México respecto al pago del impuesto predial, dentro del periodo que comprende del 1 de septiembre de 2015 a la fecha.

Hemos recibido en el módulo de gestión ciudadana, 20 casos de inconformidades ciudadanas por incremento en el impuesto predial, de los cuales se han resuelto favorablemente para el ciudadano 15 y 5 casos aún quedan pendientes por resolver, siendo estos los siguientes ciudadanos beneficiados.

Nº	Nombre	Cuenta
1	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	04554714000-9
2	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	06152809000-6
3	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	06202903000-4
4	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	06163220000-4
5	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	06164316000-7
6	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	061 15113000-4
7	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	061 62321000-4
8	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	045 55706000-6
9	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	062 04308000-1
10	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	061 15927000-0
11	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	062 22110000-1
12	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	062 08540000-0
13	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	063 39803000-5
14	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	063 06414000-5
15	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	063 05236000-3

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ante la Dirección de Fortalecimiento Institucional del SACMEX, hemos tramitado convenios de pago del servicio de agua, cambio de manzana de tipo de consumo y revisiones de instalaciones hidráulicas, generando las mejores condiciones para los usuarios, siendo beneficiarios los siguientes ciudadanos:

Nº	Nombre	Cuenta
1	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	224852806001000-4
2	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	224853716701000-7
3	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	254974377301000-3
4	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	295192308401000-6
5	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	295166901001000-4

Se logró que la **Unidad Habitacional Francisco Moreno N° 33 de la colonia Vallejo Poniente**, misma que tenía un adeudo de 5 años de falta de pago de este servicio. Dicha problemática se generó, por factores de errores en la clasificación de manzana de los condominios, lo que provocó a su vez incremento desproporcional en materia de pago por el suministro de agua. Se tramitó una reclasificación de manzana, obteniendo con esta acción la firma de un convenio favorable, en beneficio de condóminos.

FOROS CIUDADANOS ORGANIZADOS DESDE EL DISTRITO.02 GUSTAVO A. MADERO

La participación de ciudadanos en la agenda pública es un asunto de suma importancia, motivo por el que contribuimos en la promoción de temas como la reforma política a la Ciudad de México en donde se encuentra comprendido el Distrito 02 de Gustavo A. Madero.



- 22 de enero de 2015 Foro sobre la elección de la Asamblea Constituyente, en Xochiquetzal, Pueblo de Santa Isabel Tola
- 9 de febrero de 2015 Foro sobre la elección de la Asamblea Constituyente en la U.H Capultitlan
- 23 de febrero de 2015 Foro sobre la elección de la Asamblea Constituyente en la Calle 23, Col. Santa Rosa
- 10 de marzo de 2015 Foro sobre la elección de la Asamblea Constituyente en el Parque Moctezuma, Col. Valle del Tepeyac
- 26 de marzo de 2015 Foro sobre la elección de la Asamblea Constituyente en la U.H La Salle
- 9 de abril de 2015 Foro sobre la elección de la Asamblea Constituyente en el Faro de Indios Verdes, sita en Av. Acueducto s/n, Pueblo Santa Isabel Tola.
- 3 de mayo de 2015 Foro sobre la elección de la Asamblea Constituyente en la Col. Calle 33, Ampliación Progreso Nacional
- 7 de mayo de 2015 Foro sobre la elección de la Asamblea Constituyente en la U.H La Patera
- 12 de mayo de 2015 Foro sobre la elección de la Asamblea Constituyente en la Calle 19, Col. Progreso Nacional
- 14 de mayo de 2015 Foro sobre la elección de la Asamblea Constituyente en la Col. Tepetates
- 21 de mayo de 2015 Foro sobre la elección de la Asamblea Constituyente en la U.H SCT Vallejo.

FOROS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

En el mismo contexto de promoción ciudadana en los asuntos públicos, participamos con organizaciones sociales, como a continuación se indica:

- 5 y 6 de febrero 2015 participación como ponente en Foro sobre la “*Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad*” en la Plaza Tolsá, evento organizado por el Movimiento Urbano Popular (MUP)
- 4 de marzo de 2015 participación como parte de la organización junto con el Movimiento Urbano Popular del Foro “*Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad*” en el Parque del Mestizaje.



30 de abril de 2015 participación en el Foro “*Congreso Infantil Constituyente*”, realizado en el Ágora de Tlatelolco por la Secretaría de Organización de Morena.



En Tlatelolco donde se llevó a cabo el Congreso Infantil constituyente. Los niños son la esperanza y el futuro de México, busquemos siempre lo mejor para ellos.

JORNADAS DE SALUD EN EL DISTRITO. 02 EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

MASTOGRAFÍAS

La salud de la mujer es un tema que debe promoverse permanentemente, por lo que con el propósito de acercar la salud a la población se gestionó ante el Instituto de la Mujeres de la Ciudad de México una serie de Jornadas de Mastografías, realizadas hasta el día de hoy:

- ✚ Del 4 al 8 de abril de 2015 Jornada de Mastografía en el Pueblo de Santa Isabel Tola
- ✚ Del 22 al 26 de agosto de 2015 Jornada de Mastografías en la colonia Panamericana

FOROS CIUDADANOS ORGANIZADOS EN EL PRIMER AÑO DE LA LXIII LEGISLATIVA

En paralelo a la función legislativa, y con el objetivo de abrir la actividad Legislativa a la ciudadanía y organismos sociales interesados en problemáticas diversas que nos afectan como sociedad, se llevaron a cabo los siguientes foros:

FORO “EL AGUA, NUESTRO ÚLTIMO RECURSO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

LA LXIII LEGISLATURA
DE LA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
TE INVITA AL FORO

EL AGUA
NUESTRO ÚLTIMO RECURSO

El Foro “**El Agua: nuestro último recurso**” se celebró en conjunto con la Dip. Blandina Ramos y el Dip. Rodrigo Abdalá el pasado 30 de noviembre de 2015 en Congreso de la Unión, Cámara de Diputados.

En el evento participaron organizaciones de la sociedad civil, académicos, autoridades y legisladores que tuvo como finalidad presentar un diagnóstico de la problemática por lo que se discutió y se presentaron alternativas de solución de “**El Agua**” como “**nuestro último recurso**”.

El tema del **AGUA** es un tema de orden nacional y de carácter prioritario para el país.

Debido a la importancia que tiene el agua en la actualidad, el grupo parlamentario de MORENA, a través del diputado Juan Romero Tenorio, realizó el foro “El Agua nuestro último recurso”, con la finalidad de escuchar a profesionales en el tema y llegar a consensos que puedan dar como resultado el poder garantizar el derecho del acceso al agua a todos los mexicanos.



En la inauguración, que estuvo a cargo de la Coordinadora de Movimiento de Regeneración Nacional en San Lázaro, Rocío Nahle García, dijo que es de suma importancia el tema y agradeció al representante de CONAGUA su asistencia, ya que es la dependencia que tiene la responsabilidad de administrar y de

garantizar el uso eficiente económico del líquido a todos los mexicanos. Asimismo, el diputado Rodrigo Abdala, quien fungió como moderador de la primera mesa “El agua en la agenda política y social”, dio la bienvenida a los ponentes y pidió dar la debida importancia al tema del agua.

En primera instancia, tuvo la palabra el diputado Jesús Zambrano, Diputado Presidente de la Cámara de Diputados, quien dijo el foro llama a una necesaria reflexión sobre el futuro del agua, que parte de la sociedad mexicana lo considera un bien común.

“El agua ha dejado de ser lo que hasta hace unas décadas, donde concebíamos el agua como un recurso infinito o en el mejor de los casos abundante”

Recordó que el 8 de febrero de 2012 se promulgó la reforma constitucional por la que se garantiza el derecho humano al acceso, disposición y saneamiento para consumo de agua de uso personal y doméstico, también se establece la



obligación del Estado de garantizar ese derecho y a su vez mandata u obliga a la expedición de una Ley General de Aguas.

“Se requiere de un cambio profundo al sistema de administración y gestión de agua en México; así como hay coincidencia en el análisis, las soluciones legislativas pueden llegar a ser absolutamente divergentes, no creemos que el debate tenga que polarizarse planteando disyuntivas tales como el agua para fractura hidráulica y agua cuyo destino no es otra cosas que la satisfacción de las necesidades individuales, un debate que no fue plenamente legislativo en la pasada legislatura”.



Puntualizó que la reforma constitucional por la que se garantiza el derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo personal y doméstico, implica un profundo cambio en la concepción de la participación ciudadana respecto a la gestión del agua en el país, incorporando procesos de decisión en políticas públicas para que de esta forma activa puedan ser partícipes en la generación de las condiciones para la realización del derecho humano que el Estado mexicano debe garantizar, proteger y tutelar.

“El agua es un bien común indispensable para el sustento de la vida, pero también un insumo fundamental para el desarrollo socio económico, una futura Ley por lo tanto deberá hacer verdaderamente efectivo y realizable el lema ‘agua para todos’”. Finalizó diciendo que hay que estar muy atentos para que las conclusiones que arroje el foro sean difundidas con amplitud, también a las diferentes comisiones para que puedan también tomar una decisión con todos los elementos que el tema tiene.

En el evento, también participó el Mtro. Alejandro Medina Mora, Subdirector General Jurídico de CONAGUA, quien habló de la necesidad de contar con una nueva Ley General del agua, ya que, dijo, la actual no se adecua a la realidad que se vive.



Comunicó que actualmente de los 653 acuíferos en el país, hay 105 que están sobre explotados, por lo cual considero que se requiere un nuevo marco normativo que ayude a hacer frente a este tipo de temas.

“Necesitamos una Ley que nos ayude a transparentar los recursos y el actuar de las autoridades que convergemos en la materia”, dijo.

Puntualizó que no puede haber una Ley que privatice el agua, ya que las aguas son propiedad de la nación, consideró que se debe puntualizar hacia un ordenamiento normativo moderno y de vanguardia que ayude a garantizar el derecho humano al agua.

De igual manera, el diputado por el PRD, Francisco Xavier Nava, aseveró que el tema del agua es uno de los más importantes, recordó que la reforma del marco jurídico en análisis, tiene que ver con una reforma inédita. Dijo estar atentos a los temas que la gente le preocupan, como la privatización del suministro de agua potable, la contaminación por fracking, la desaparición de manantiales y lagos, y el rezago de millones de mexicanos al agua potable.

En el mismo contexto, Joel Carrillo Rivera, Hidrogeólogo investigador del Instituto de Geografía de la UNAM, opinó que cuando se habla del derecho humano al agua no se incluye cual tipo de agua se tiene derecho.

“Nos hemos estado preocupando, porque si no sabemos sobre que se va a legislar, vamos a seguir legislando como la forma en que se ha hecho hasta ahora, sin establecer con claridad cuáles es el sujeto de legislación que va a permitir tener un uso más correcto, sino entendemos su funcionamiento entonces vamos a seguir en problemas”, explicó.

Dio a conocer que el 97 por ciento del agua que se legislaría es agua subterránea, pero indicó que si no se tiene la claridad de definir sobre qué tipo de agua se va a legislar se van a seguir con problemas como de manantiales, lagos y hundimientos.

En su momento, el Dr. Jorge Ulises Carmona, Sexto Visitador General en representación del Lic. Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, explicó que según el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, mueren alrededor de 1.8 millones de niños en el mundo a causa de agua insalubre y las condiciones deficientes de saneamiento. Añadió que en México la disponibilidad del agua se ha reducido de manera importante, donde la escasez del líquido se agrava por la contaminación, donde los factores que reducen la calidad



de agua destacan las descargas directas de residuos sólidos provenientes de las actividades domésticas, agropecuarias o industriales.

Por su parte, el Dr. Francisco Javier Conde, Director Ejecutivo del Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos de la Comisión de Derechos del D.F., dijo que es muy importante, porque en relación a este derecho está de por medio al vida de muchas personas, y que por ello resulta de vital importancia el impulsar las acciones de defensa y promoción de este derecho.

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2015/Noviembre/30/0582-Inauguran-foro-El-agua-Nuestro-Ultimo-Recurso-se-presentaron-propuestas-para-una-nueva-ley-en-la-materia>

FORO DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS, “LA LEY QUE FALTA”



LA LXIII LEGISLATURA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN

INVITA AL FORO

**DESAPARICIÓN FORZADA
DE PERSONAS, LA LEY QUE FALTA**

25 DE ENERO DE 2016

CÁMARA DE DIPUTADOS, SALÓN LEGISLADORES, EDIFICIO A
AV. CONGRESO DE LA UNIÓN N° 68, COL. EL PARQUE, MÉXICO, D.F.
TELÉFONOS: 5628-1300 EXT. 3915; 5036-0000 EXT. 56136
HORARIO: 9:00 A 15:00 HRS.

REGISTRO DE PONENCIAS PÚBLICAS DEL 11 AL 22 DE ENERO DE 2016

DIP. FED. JUAN ROMERO TENORIO / juan.romero@congreso.gob.mx
LIC. KARINA COPADO ARAUJO / kcopadoth@gmail.com
LIC. LUIS ALVARO LOPLAZ IRRIBIDAD / roplacants2040@gmail.com

La desaparición forzada es una de las violaciones de derechos humanos más crueles. tras el período conocido como “Guerra Sucia”, en 1980 la ONU creó su primer mecanismo especializado de derecho humanos para combatir ésta terrible práctica, el Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Desaparición Forzadas o Involuntarias. Desde entonces la protección de todas las personas contra la desaparición sea convertido en una prioridad para garantizar el respeto a los derechos humanos, al constatar cómo afecta a toda la sociedad: activistas, organizaciones de la sociedad civil, mujeres, hombre, niños y niñas, periodistas y grupos vulnerables como los migrantes e indígenas. A nivel internacional se han aprobado Convenciones, Grupo de Trabajo y el Comité contra la Desaparición Forzada. Otros órganos de derechos humanos también han integrado la necesidad de combatir las desapariciones, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CNDH), cuyas primeras sentencias fueron por desapariciones. En México han desaparecido un aproximado de 29 mil personas muchos por

agentes del estado que durante la llamada “Guerra Sucia”, sin que éstos crímenes hayan sido investigados ni castigados. De 2007 a la fecha las desapariciones han ido en aumento.

Frente a ésta situación, numerosos mecanismos internacionales han hecho recomendaciones a México para prevenir y perseguir las desapariciones, buscar a las personas desaparecidas, velar por el derecho a la verdad, proteger y reparar a las familias.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Ante la preocupación por la falta de una legislación que cumpla con los estándares internacionales de derechos humanos, así como ante las desapariciones, el 29 de septiembre de 2015, presenté iniciativa de Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Desaparición Forzada de Personas, misma que fue turnada a la Comisión de Justicia, y de la cual hasta la fecha no se tiene conocimiento de que se haya iniciado acción alguna tendiente a su dictaminación.



El Foro denominado “**Desaparición Forzada de Personas, la Ley que falta**”; en el que participaron familiares de las víctimas de desaparición forzada, autoridades como la Procuraduría General de la República (PGR); Órganos Autónomos Protectores de Derechos Humanos Nacional y Local (CNDH y CDHDF), organizaciones de la sociedad civil defensoras de derechos humanos, miembros del Congreso de la Unión, reconocidos periodistas e investigadores; así como ciudadanos que registraron su ponencia para exponerla en dicho evento.

El Foro tuvo el propósito escuchar las voces de una sociedad que a la fecha no ha encontrado una respuesta favorable por parte del Estado mexicano, ante la actual crisis de derechos humanos que se vive en el país, y cuyo flagelo ha provocado el incremento a 29 mil desapariciones.



En el Foro se trataron temas como:

- a. **Problemática actual de la Desaparición Forzada de Personas en México**
- b. **Mirada de las víctimas desde la perspectiva de derechos humanos**
- c. **Estándares mínimos para la construcción de una Ley en materia de Desaparición Forzada**
- d. **Declaratoria de ausencia y Reparación del daño desde la perspectiva de derechos humanos**



Héctor Cerezo Contreras, integrante de la Campaña Nacional contra la Desaparición Forzada, y Carlos Karim Zazueta, investigador de Amnistía Internacional en México, coincidieron en que la iniciativa de ley presentada por Enrique Peña Nieto el 10 de diciembre de 2015, tiene aspectos que, de aprobarse tal cual, la harían inoperante. Cerezo Contreras enumeró 15 observaciones sobre fallas en la iniciativa presidencial, como el hecho de eludir la responsabilidad de las fuerzas armadas en los casos de desaparición forzada.²

Karim Zazueta de Amnistía Internacional, lamentó que los casos de desaparición forzada haya "una enorme impunidad, lo cual se refleja en el bajo número de sentencias frente a miles y miles de casos".

El periodista italiano Federico Mastrogiovanni, autor del libro "Ni vivos, ni Muertos" (Grijalbo, 2014), señaló que en México la desaparición forzada es una práctica sistemática, cuyas cifras oficiales son "conservadoras".

Mastrogiovanni agregó que en el fenómeno de la desaparición forzada, los familiares de las víctimas se enfrentan a la agresión constante de las autoridades, que no los considera como víctimas sino como enemigos.

"Da miedo tener que denunciar, porque se agrede a quienes claman justicia".

Subrayó que la práctica de desaparición forzada es una estrategia de terror que tiene su origen en la intención de controlar los territorios donde hay riqueza y recursos naturales, puesto que, dijo, el terror paraliza.



Quedó expresado el compromiso del Diputado Zambrano, por caminar juntos, en un esfuerzo que coadyuve a responder a las demandas de los familiares de los desaparecidos, incorporando sus inquietudes y su petición de que se modifiquen otras leyes que impactan al desaparecido, así como la invitación a las Comisiones que procesarán la ley general de desaparición forzada, para trabajar con celeridad en la propuesta de ley, sumando esfuerzos de la ciudadanía y de organizaciones no gubernamentales, logrando una final una ley que no sea legal, sino, en efecto, legítima ante la grave crisis de derechos humanos que vive el país.

² http://comitecerezo.org/spip.php?page=suggestion&id_article=2407

Todo el material de apoyo y la información generada durante el Foro **“Desaparición Forzada de Personas, la Ley que falta”**; contribuye en gran medida a la construcción de una Ley que cumpla con los Estándares mínimos y sea garante de los derechos humanos.

Dicho material fue socializado con todos los Diputados y Diputadas integrantes de la Comisión de Justicia; y que consistió en:

- **DVD** que contiene el audio completo del Foro
- **CD** denominado Marco Normativo con temas como:
 - a) Informes al Estado Mexicano
 - b) Informes de Organizaciones Civiles
 - c) Marco Normativo Internacional, Federal, Estatal y Local
 - d) Iniciativas de Ley, Comunicados de Prensa, Posicionamiento de la CDHDF
 - e) Puntos de acuerdo
- **Link** <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/20150929-II.html#iniciativa8> de la iniciativa que presenté el 29 de septiembre de 2015, por el suscrito relativo.
- 1 ejemplar de las Memorias del diverso Foro desarrollado el 19 de enero de 2015 desarrollado.

Cabe mencionar que como integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, se trabajó en los temas que integraron la **Miscelánea Penal**, incluyendo el rubro de Desaparición Forzada, por lo que reiteramos nuestro compromiso para contribuir en una pronta de una ley que sea eficaz y que responda al clamor de los familiares de las víctimas de los desaparecidos en México.

Por ello, con fecha 2 de diciembre de 2015, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados solicité por conducto de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, que la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados ampliara el término legal para dictaminar la iniciativa en comento.

El 9 de febrero del año en curso, solicité al Dip. Álvaro Ibarra Hinojosa, Presidente de la Comisión de Justicia, para que en uso de sus facultades constitucionales y legales, convocara al análisis y discusión del proyecto, a organismos autónomos protectores de derechos humanos, organizaciones sociales defensoras de derechos humanos, familiares de las víctimas y especialistas del tema con los que se ha trabajado; con la finalidad de establecer diversas mesas de trabajo con el objeto de que, cada uno desde su perspectiva expusiera lo que se ha venido construyendo, y contar con una reglamentación que se apegue a los estándares nacionales e internacionales en materia de Derechos Humano para regular la de Desaparición Forzada de Personas.³

³ Subprocuraduría de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República (PGR), Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación; Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Comisión de Derechos Humanos del D.F; Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), Federico Mastrogiovanni (periodista), Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos A.C (LIMEDDH); Asociación de Familiares de Detenidos, Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a Derechos Humanos en México (AFADEM); Campaña Nacional contra la Desaparición Forzada, Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria OP,A.C; FUNDEM Gto.; Amnistía Internacional México; Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; Centro de Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro Juárez”; Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan; Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios; Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en México Región Centro; FUNDAR Centro de Análisis e Investigación; ID(H)EAS Litigio Estratégico en Derechos Humanos A.C.; Justicia para Nuestras Hijas, A.C.; Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH México) Santiago Corcuera; Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos México (FUUNDEC-M) y en Nuevo León (FUNDENL-M), Servicios y Asesoría para la Paz, A.C., (SERAPAZ).



La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Invita al Foro
**DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS,
LA LEY QUE FALTA**
25 de enero de 2016
Registro de ponencias públicas del 11 al 22 de enero de 2016
Dip. Fed. Juan Romero Tenorio / juan.romero@congreso.gob.mx Lic. Karina Copado Araujo / kcopadodh@gmail.com Lic. Luis Alvaro López Trinidad / replicante2040@hotmail.com
CÁMARA DE DIPUTADOS, SALÓN LEGISLADORES, EDIFICIO A, AV. CONGRESO DE LA UNIÓN NO. 66 COL. EL PARQUE, MÉXICO D.F.
TELÉFONOS: 5628-1300 EXT. 3915, 5036-0000 EXT. 56136, HORARIO: 9:00 A 15:00 HRS.

La ley debe contemplar una visión enfocada en dar cumplimiento a las obligaciones del Estado contempladas tanto en la Constitución como en los tratados internacionales en la materia, considerando en particular la importancia de implementar acciones tendientes a prevenir las desapariciones forzadas y las desapariciones por particulares, así como proteger, promover y garantizar el derecho a no ser sometido a una desaparición, a través de la debida prevención, investigación, sanción a los responsables y reparación a las víctimas directas e indirectas de las violaciones a este derecho.

La Ley de Desaparición Forzada de Personas, deberá contemplar como principios mínimos:

- Principio de coordinación y cooperación;
- Principio de máxima protección a la víctima;
- Principio de interpretación conforme;
- Buena fe;
- Principio de igualdad y no discriminación;
- No criminalización;
- Perspectiva de género;
- Interés superior del menor;
- Prohibición de devolución o expulsión;
- Enfoque diferencial y especializado;
- Obligación de no revictimización;
- Obligación de debida diligencia;
- Atención con enfoque psicosocial considerando las características particulares de las desapariciones;
- Derecho a la reparación integral del daño;
- Derecho a la verdad

Debido a que la Ley General tendrá un carácter integral, es importante seguir trabajando por los casos de personas desaparecidas por catástrofes naturales en los casos administrativos correspondientes (declaración de ausencia) y en los mecanismos de búsqueda inmediata y cooperación entre autoridades.

CRÍTICA AL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

Presenté punto de acuerdo en el que se analizó que recién creada Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas (UEBPD)⁴, en 2014 se le asignó un Presupuesto de \$40,209,005, esto pese a la problemática de la Desaparición de personas en el país; lejos de disminuir, se ha agravado año con año, por lo que los recursos asignados en el presupuesto para esta Unidad en el año 2015 se redujeron a \$14,676,268.



Ante tal situación, las organizaciones de familiares de personas desaparecidas, han señalado que el desempeño de la Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas ha estado muy por debajo de las necesidades para la búsqueda e investigación adecuadas. Por ejemplo, en septiembre de 2015 dicha Unidad contaba con 29 Ministerios Públicos, 48 policías federales ministeriales adscritos y 3 vehículos, para la búsqueda e investigación de alrededor de 700 casos de personas desaparecidas, de tal forma que cada Ministerio Público tenía a su cargo entre 28 y 30 averiguaciones.

En el artículo cuarto transitorio de dicho acuerdo establece que "se abroga el Acuerdo A/066/13 por el que se crea la Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas y se establecen sus facultades, por lo que se transfieren los recursos materiales, financieros, humanos y la información con la que cuenta esa Unidad". A pesar del cambio de nombre, la recién creada Fiscalía cuenta con recursos incluso inferiores a los que tenía la Unidad Especializada, puesto que cuenta con 21 Agentes del Ministerio Público Federal, pero las Averiguaciones Previas ascienden a más de (1000) mil.⁵



⁴ Acuerdo A/066/13 en junio del año 2013, Procuraduría General de la República (PGR)

⁵El 9 de octubre de 2015, por medio del Acuerdo A/094/15, la Procuradora General de la República Arely Gómez creó la Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas

Por tales motivos, se expuso la preocupación de que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, se asignaran \$28,114,01.00; lo que representa una disminución del 34% al presupuesto en comparación al presupuesto asignado a la Unidad Especializada en el 2014. Es evidente que tal situación, contraviene a las recomendaciones hechas al Estado Mexicano por el Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU (2015), así como del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas contra las Desapariciones Forzadas e Involuntarias (2011-2015).

Por otro lado, en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2016, se asignó a la Subprocuraduría Especializada en Delincuencia Organizada un monto de \$628,528,829.00; es decir 22 veces el presupuesto asignado a la ahora nombrada Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas, hecho que indica que, la prioridad del Gobierno Federal sigue siendo el combate a la delincuencia organizada, mientras que las víctimas siguen siendo consideradas daños colaterales.

Las organizaciones de familiares agrupadas en el Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México, así como diversas organizaciones de la sociedad civil, han solicitado a éste H. Congreso de la Unión; amplíe el presupuesto etiquetado para la Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas de \$28,114,011.00 a \$140,570,055.00 millones de pesos; de tal suerte que, debemos empezar a construir las condiciones mínimas para contar con los recursos humanos, materiales y tecnológicos que apoyen a la búsqueda en vida de los desaparecidos; así como contar con el recurso para la exhumación e identificación de los restos de personas encontradas en fosas comunes y clandestinas, cuyas familias reclaman y tienen derecho a enterrarlas dignamente.

EXIGENCIA EN PALACIO NACIONAL AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE SE IMPULSE UN PLAN NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS.



Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario de Morena acudimos este miércoles a Palacio Nacional, para solicitar al Presidente Enrique Peña Nieto que ponga en marcha, de forma inmediata, un Plan Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, que involucre a familiares de las víctimas y organizaciones civiles.

Antes de entregar la solicitud formal en la Oficialía de Partes de Palacio Nacional, sede oficial del Ejecutivo Federal, los legisladores llevaron a cabo una protesta pacífica frente al histórico recinto, en la que desplegaron una manta con la leyenda **“43 + 28,000 ¡Ni uno más!”**.

El Plan exige una coordinación inmediata dentro de las primeras 24 horas, sin necesidad de una denuncia formal de desaparición de la persona. Además, tiene como objetivo encontrar con vida

a la víctima, pero que en caso de que no fuera posible, entonces entregar el cadáver a sus familiares, para que puedan realizar su duelo según sus costumbres y creencias. Nuestro país está en luto no sólo de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa, sino por casi 29 mil personas víctimas de desaparición forzada.

#YaNoTeDejes
#NiUnDesaparecidoMás



“México vive una gran tragedia nacional”.

No es un problema el tema de la desaparición forzada, es una tragedia. Estamos envueltos en una violencia en la que no queremos estar”.

En ese sentido, envió un mensaje de solidaridad a las familias de las víctimas de desaparición forzada en México, pues no claudican en su lucha por encontrar a sus hijos o parientes cercanos.

“Tienen un aliado en la Fracción Parlamentaria de Morena, porque queremos que salga ya la Ley contra la Desaparición Forzada, pues tiene que existir una política gubernamental para atender el gran dolor que se está viviendo y detenerse la política de agresión a los civiles”.



El Presidente Enrique Peña Nieto, tiene la facultad para convocar a los poderes de la Federación, así como a las Entidades federativas y Municipios, para emprender un Plan Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, con el fin de acabar con este flagelo.

Este sexenio, no ha estado exento de desapariciones forzadas, pues día a día se suman más víctimas de este delito, por lo que ya no se puede permitir que en nuestro país impere la impunidad. México se encuentre en un verdadero estado de emergencia y es urgente que el Estado Mexicano garantice la seguridad de los ciudadanos.



“No queremos ni un desaparecido más, no queremos víctimas de la violencia, no queremos víctimas colaterales de esta guerra contra el narcotráfico. Es una solicitud que se hizo y que se insistirá al Poder Ejecutivo, implemente un Plan Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas”.



Se demandó poner fin a la militarización de las calles en todo el territorio nacional, pues el Ejército tiene actividades específicas en los cuarteles y sus elementos no tienen por qué andar azuzando a la población.

También demandamos que cese toda política en contra del pueblo mexicano, como la llamada "Ley Atenco" y la ley reglamentaria del artículo 29. <http://bit.ly/1VSL1Hk>

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO DE TODAS LAS DESAPARICIONES FORZADAS OCURRIDAS EN EL PAÍS

Frente a las deficiencias de una iniciativa tardía y mal planteada por el Presidente Enrique Peña Nieto, el Estado mexicano hasta el momento no garantiza el acceso a la justicia a las víctimas de la llamada guerra sucia, no sanciona a los perpetradores materiales e intelectuales de éste delito y no garantiza medidas de no repetición. Hecho por el cual, la desaparición forzada y las desapariciones cometidas por particulares, siguen siendo una terrible realidad en nuestro país. Pues gracias a esta impunidad, la desaparición forzada pasó de ser una estrategia dirigida para contener o eliminar la disidencia política, a ser una estrategia que afecta a amplios sectores de la sociedad entre los cuales siguen encontrándose luchadores sociales, personas defensoras de los derechos humanos, jóvenes estudiantes, mujeres y migrantes.

Por ello, presenté Punto de Acuerdo por el que exhorto a la creación de la Comisión Especial para el seguimiento de todas las desapariciones forzadas ocurridas en el país. El número de sus integrantes y el plazo para efectuar sus tareas serán propuestos por la Junta de Coordinación Política, guardando los principios de pluralidad y proporcionalidad, misma que hasta la fecha no ha sido aprobada.

➤ **1. Juan Romero: Comisión de Presupuesto debe destinar más recursos a desaparición forzada**

Publicado el 16 mar. 2016

La verdadera izquierda se defiende no solo con argumentos, sino con los hechos y acciones que MORENA realiza desde donde surgen las lesivas decisiones del Gobierno.

<https://www.youtube.com/watch?v=iDK19QqpA8c>

FORO CONSUMIDORES DE MARIHUANA: “UNA PERSPECTIVA AUTÓNOMA”

En este Foro prevalecieron pronunciamientos para garantizar los derechos de los consumidores de marihuana y legislar para que no sean criminalizados. Asimismo, indicó que la despenalización del uso del cannabis lograría que México interviniera en el mercado industrial textil y de papel.

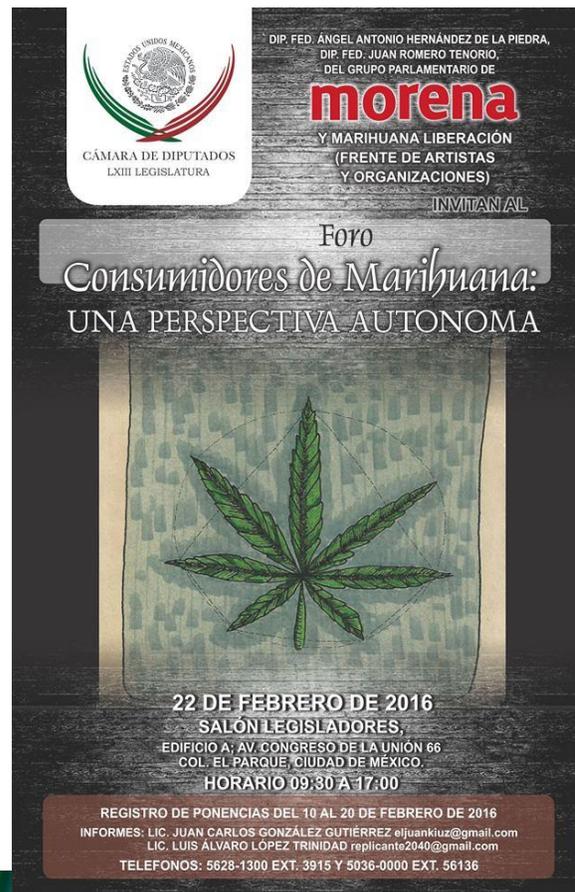
Se trata de un problema no solamente de política y salud pública, sino de seguridad nacional.

“La situación de inseguridad generada por el crimen organizado y por el narcotráfico pone en riesgo a la seguridad nacional, ya que es altísimo el número de víctimas colaterales sobre estos hechos”.

Existen círculos donde se pone en riesgo la integridad cultural y personal del consumidor, quien además, para adquirir la marihuana entra en contacto con la esfera criminal y pone en peligro su integridad física y su libertad, porque puede ser sujeto de coacción por parte de la autoridad por poseer esta sustancia.



lava ni quién aplica el lavado de ese recurso”.



DIP. FED. ÁNGEL ANTONIO HERNÁNDEZ DE LA PIEDRA,
DIP. FED. JUAN ROMERO TENORIO,
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE
morena
Y MARIHUANA LIBERACIÓN
(FRENTE DE ARTISTAS
Y ORGANIZACIONES)
INVITAN AL

Foro
Consumidores de Marihuana:
UNA PERSPECTIVA AUTONOMA

22 DE FEBRERO DE 2016
SALÓN LEGISLADORES,
EDIFICIO A; AV. CONGRESO DE LA UNIÓN 66
COL. EL PARQUE, CIUDAD DE MÉXICO.
HORARIO 09:30 A 17:00

REGISTRO DE PONENCIAS DEL 10 AL 20 DE FEBRERO DE 2016
INFORMES: LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ ejuanikiuz@gmail.com
LIC. LUIS ALVARO LÓPEZ TRINIDAD replicante2040@gmail.com
TELEFONOS: 5628-1300 EXT. 3915 Y 5036-0000 EXT. 56136

Hasta el momento no se ha planteado una solución de fondo al problema y es un hecho social que trasgrede no solamente la cuestión personal, de salud y la política pública, sino otros campos que son intocados como el financiamiento. “Se habla de ganancias millonarias en esta distribución de drogas pero no dónde se

En este Foro se buscó reflexionar desde el punto de vista del consumidor, entendiéndolo como una persona con derechos plenos, los cuales no son garantizados por el marco legal y muestra de ello, es la resolución de la Corte sobre el uso lúdico de la marihuana. No basta con tipificar y establecer como delito el uso, la distribución y el consumo de la marihuana, ya que es un problema que trasciende a lo social y lo económico y que se tiene que atender en sus justas dimensiones.

El diputado Ángel Antonio Hernández de la Piedra (Morena) indicó que factores como la violencia y la desintegración familiar son una excusa para etiquetar a los consumidores de las sustancias psicoactivas como algo nocivo o tóxico, ya que se ha demostrado que existen grupos que utilizan el cannabis de forma responsable e informada.

Aseguró que el uso de la marihuana debe separarse de los canales clandestinos y evitar que los colectivos, sean vetados, y pugnar porque estos consumidores estén guiados adecuadamente, pues no todos son criminales y un problema para la sociedad.

Consideró que si el presupuesto destinado a combatir el narcotráfico se focalizara a desarrollar mecanismos de información y el uso responsable de la marihuana, se lograría potenciar asuntos culturales y fincar una creencia diferente acerca de su consumo.



La diputada Laura Esquivel Valdés (Morena) expuso que el cannabis también tiene un uso industrial en forma de cáñamo, el cual se utiliza como biocombustible, forraje, pinturas, además su cultivo es purificador del agua y enriquecedor del suelo; es una solución ecológica que debe tomarse en cuenta dentro los proyectos de sustentabilidad y subrayó que la despenalización del uso del cannabis lograría que México interviniera en los mercados industriales textil y del papel, los cuales utilizan este producto por su calidad y durabilidad. Añadió que “es momento de dejar a un lado el prejuicio y el prohibicionismo”.

En su turno, el diputado Vidal Llerenas Morales (Morena) mencionó que alrededor de unas 100 mil personas en un sexenio son puestas a disposición del Ministerio Público por el sólo delito de posesión de drogas, ya que si bien el consumo no está penalizado, la posesión sí. También se estimó que primero se debe dejar claro que lo que dice la Corte es que la penalidad de nuestras leyes de drogas son completamente desproporcionadas y, por lo tanto, inconstitucionales. La resolución, obliga a los legisladores abrir el tema del auto cultivo como una posibilidad de ser un mecanismo en el que las personas interesadas en consumir marihuana tengan la provisión adecuada. Preciso que si se cambiaran las penas como única reforma política de drogas, se podrían tener resultados porque eso podría mover hacia penas alternativas y hacia descriminalizar el consumo.

Se pronunció por legislar y buscar alternativas para que las personas que consumen una sustancia como la marihuana tengan una opción para no ser criminalizadas y puedan auto proveerse de ese producto como puede ser el auto cultivo con una legislación y regulación al respecto.

Enrique Irazoque Palazuelos, representante de la Secretaría de Gobernación, expuso que esta dependencia diseñó una plataforma digital que permite a la ciudadanía tener a su disposición información académica y científica sobre el tema de la marihuana; además, se destinó un espacio en este sitio para conocer su opinión, con el objetivo de generar una política pública eficiente y realista.

Añadió que el debate sobre drogas ha ido evolucionando, pues en un principio sólo estaba enfocado en la oferta y la criminalización del consumo; sin embargo, ahora se analiza con una perspectiva de salud pública y de derechos humanos, para lo cual se privilegió el diálogo abierto, análisis objetivo, más allá de las ideologías y cualquier coyuntura.

Juan Pablo García Vallejo, escritor y sociólogo mencionó que para avanzar en las políticas públicas de drogas democráticas es necesario reconocer la opinión de las minorías organizadas, las cuales proponen que los usuarios del cannabis dejen de ser perseguidos, a través de la promoción de su uso informado y responsable, lejos de la vinculación con la delincuencia.

Adolfo Galindo Aldama, representante del Colectivo Marihuana Liberación, sostuvo que la legalización y el uso de la hierba debe ser vista sin tintes calificativos y destinar espacios adecuados, pues en varios países su consumo es visto como una válvula social para detonar las habilidades artísticas y culturales, siempre y cuando sea con responsabilidad y educación.



Leonardo Herrera García, representante del Colectivo Marihuana Liberación, dijo que los consumidores buscan debatir con los tres poderes de gobierno e instituciones científicas, para proponer el uso religioso, filosófico y científico; a través de tres vías de regulación: el estado científico-existencial, clubes cannábicos y cooperativas para el autoconsumo; mencionó: *“No pedimos usos lúdicos, hasta que los consumidores retiren los prejuicios, y no promovemos fiesta ni el uso*

embriagante del cannabis". Alfonso Jesús García Pérez, representante del Colectivo de Marihuana Liberación, presentó el "Plan de Rescate de Cáñamo para el Ciclo del Agua" para sustituir la madera de los árboles por fibra del cannabis, y en zonas deforestadas se cultive este producto, lo cual permitirá que la tierra recobre sus nutrientes.

Ricardo Sala, representante del Colectivo por una Política hacia las Drogas, puntualizó que el uso de la marihuana requiere un marco jurídico con perspectiva en los derechos humanos y medidas de prevención, detección temprana y reincorporación social de quién tiene problemas de adicciones, es decir, dar la oportunidad a los consumidores de autolimitarse.

Mario Mendoza Silva, del Hospital Psiquiátrico "Fray Bernardino Álvarez", afirmó que el 10 por ciento de los adictos desarrolla problemas de alteraciones en las sustancias cerebrales, por lo que propuso realizar una investigación seria y formal, y, en caso de legalizarla, fortalecer el Sistema Nacional de Salud, porque hacen falta en el país 110 mil médicos, 605 mil enfermeras y 320 mil camas de hospital.

En su participación, los médicos María de Pilar López Salgado, del Instituto de Salud Mental, Consultoría y Capacitación, y Luis Manuel Sánchez García, del Hospital Psiquiátrico "Fray Bernardino Álvarez", solicitaron que dentro de la legislación del uso de la marihuana se considere la creación de lugares especializados en el tratamiento de las adicciones, a fin de atender los efectos físico-sociales que alteran la personalidad de quienes son consumidores dependientes de estos psicoactivos.

CONFERENCIA MAGISTRAL CIUDAD UNIVERSITARIA UNAM



El Centro de Estudios del Trabajo del TADET de la Facultad de Economía de la UNAM y el Grupo Parlamentario de **morena** a través del Dip. Fed. Juan Romero Tenorio

CONVOCAN A LA CONFERENCIA

"Desaparición Forzada de Personas, Actos de Tortura y tratos crueles"

¿Que cosecha un País que siembra CUERPOS?

24 de febrero de 2016 a las 10:00 horas en el Auditorio Ho Chi Minh ubicado en Circuito Interior S/N de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria.

Abierto al Público en General

Conjuntamente con el Centro de Estudios del Trabajo (TADET), de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, el 24 de febrero de 2016, se convocó a una conferencia magistral con el tema **"Desaparición Forzada de Personas, Actos de Tortura y tratos crueles"**, en la que participaron: Integrantes del Centro (TADET) y Héctor Cerezo representante de la Campaña Nacional contra la Desaparición Forzada.

En la que se trató la problemática y la responsabilidad del Estado mexicano por comisión y aquiescencia en las desapariciones forzadas, así como su responsabilidad por omisión en las desapariciones perpetradas por particulares.

Si no hay reconocimiento de la gravedad y urgencia del problema, la respuesta institucional lejos de garantizar seguridad y acceso a la justicia a los ciudadanos, creará un manto de impunidad a los perpetradores y continuaremos viviendo hechos tan lamentables como la desaparición forzada de los 43 normalistas de Ayotzinapa o como la desaparición forzada de los 5 jóvenes en el Estado de Veracruz, entre otros miles de casos que no podemos volverlos a desaparecer con el olvido o la indiferencia.

La gravedad en materia de desaparición forzada y desaparición a manos de particulares en nuestro país no sólo es un problema de cifras o de datos, con la existencia de una sola desaparición forzada debería de ser suficiente para cuestionarnos como sociedad y cuestionar al Estado sobre la efectividad o no del Estado de Derecho. Cada desaparición forzada a manos de particulares es una vida truncada, una familia sumida en el dolor y una sociedad lastimada.

El Estado mexicano no ha garantizado el acceso a la justicia a las víctimas de la llamada guerra sucia, no sancionó a los perpetradores materiales e intelectuales y no pudo garantizar medidas de no repetición. Hecho por el cual, la desaparición forzada y las desapariciones cometidas por particulares siguen siendo una terrible realidad en nuestro país.

Gracias a esta impunidad la desaparición forzada pasó de ser una estrategia dirigida para contener o eliminar la disidencia política, a ser una estrategia que afecta a amplios sectores de la sociedad entre los cuales siguen encontrándose luchadores sociales, personas defensoras de los derechos humanos, pero también jóvenes, mujeres, y migrantes.

CONFERENCIA SOBRE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS “ESCUELA DE DERECHO PONCIANO ARRIAGA”

Llevamos a cabo la presentación del texto “Memorias del Foro Desaparición Forzada de Personas” en la Escuela de Derecho Ponciano Arriaga” (institución educativa de nivel medio superior constituida a iniciativa de MORENA para atender la demanda de educación a jóvenes), contando con la presencia del Mtro. Bernardo Bátis presidente de dicha escuela, así como la del Asesor Parlamentario de MORENA, Luis Álvaro López Trinidad.



“Artículo 2 de la Convención Internacional para la Protección de Todas las personas contra la Desaparición Forzada señala que una desaparición forzada es “el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de la libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida sustrayéndola a la protección de la ley” .

FORO “LAS CONTINUAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO: DE LA GUERRA SUCIA A IGUALA”



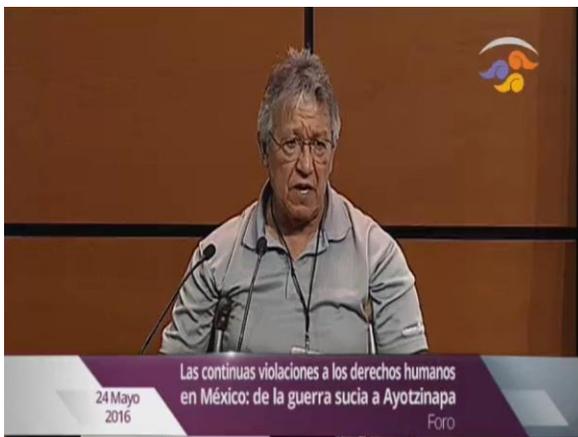
Conjuntamente con la Dip. Araceli Damián integrante de la comisión especial por los hechos ocurridos en la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa en Iguala Guerrero, convocamos al Foro “Las continuas violaciones a los derechos humanos en México: De la guerra sucia a Ayotzinapa”, que se llevará a cabo el **martes 24 de mayo** del año en curso, en el Salón Legisladores de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Motivó la decisión de realizar este foro, la necesidad de construir espacios de discusión y promoción de los derechos humanos desde el Poder Legislativo, que contribuyan a su efectiva garantía, protección y respeto, en un contexto de

crisis de graves violaciones a los derechos fundamentales, situación reconocida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

http://www.canaldelcongreso.gob.mx/vod/reproducir/0_i4lujofb/Foro%3A Las cntinuas violaciones a los derechos humanos en Mexic%3A De la guerra sucia a Ayotzinapa. Parte I

http://www.canaldelcongreso.gob.mx/vod/reproducir/0_zout3fn3/Foro%3A Las cntinuas violaciones a los derechos humanos en Mexic%3A De la guerra sucia a Ayotzinapa. Parte II



Víctimas compartieron los temas: **Antecedentes de la Guerra Sucia y crímenes del pasado, Retos del Estado mexicano y Recomendaciones del GIEI y de la CIDH**, en torno a los crímenes de lesa humanidad y violaciones graves a los derechos humanos, en el que escuchamos testimonios y discutimos los retos que enfrenta el Estado en materia de derechos humanos, haciendo referencia específicamente a las recomendaciones del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes GIEI, para el caso de los 43 estudiantes normalistas desaparecidos forzosamente, y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

“Las desapariciones forzadas y asesinatos, la delincuencia y la violación constante de los derechos humanos, son los daños colaterales de la violencia institucionalizada que se vive en México”. “actualmente vivimos una violencia institucionalizada”; “La muerte y desaparición de hombres y mujeres en México ha alcanzado niveles que sólo se pueden explicar en un contexto en el que se

han roto todos los principios básicos de la moral y de la ética que permiten una sana convivencia social".

Se habló de que "no es sólo un problema de delincuencia, sino de la violencia institucionalizada. México es uno de los países con mayor desigualdad del ingreso y la riqueza a nivel mundial. Ha sido laboratorio de las reformas económicas más radicales impuestas por los organismo internacional".

La integrante de la Comisión Especial sobre los 43 estudiantes de Ayotzinapa desaparecidos en Guerrero, refirió que la violencia institucional se traduce en el desempleo, la inestabilidad laboral, el deterioro de los salarios, la pobreza y el hambre, lo que orilla a muchos a involucrarse de diversas maneras en la violencia. La cercanía a los Estados Unidos, principal consumidor de drogas en el mundo, y la negativa para legalizar su consumo, han provocado que México se convierta en un campo de batalla.

Se enfatizó que durante la administración del presidente Felipe Calderón (2006-2012) se reconocieron más de 26 mil personas desaparecidas y actualmente se habla de más de más de 28 mil, pero la cifra es sólo de las víctimas que reconoce el Estado.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) contabiliza a dos mil 443 servidores públicos vinculados en delitos de desaparición forzada desde 2005 y todos están impunes, a pesar de las recomendaciones que se han emitido en relación a este delito. Desde junio de 2014, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) registró 72 averiguaciones previas de casos de militares involucrados en casos de desaparición forzada entre 2006 y 2014. Lamento que el tema de desaparición forzada no se plantee como una prioridad en la agenda legislativa del país. Por lo que hice de manifiesto que "existen muchas estrategias para borrar hechos, que son delitos de lesa humanidad, y que, a través de formalismos jurídicos, se evade la responsabilidad, la obligación del Estado de garantizar derechos básicos, como el derecho a la vida, a la integridad física y psicológica".



Creo que en México todo acto se criminaliza, se vincula con la delincuencia y se justifica al Estado en una llamada guerra contra las drogas.

En el foro participaron el general José Francisco Gallardo Rodríguez, defensor de derechos humanos; Félix Hernández Gamundi, ex presidente de la Comisión de la Verdad de Guerrero, entre otros activistas sociales.

Aprobar la creación del Plan Nacional de Búsqueda de todas las Personas Desaparecidas integrado por criminalistas, jueces, fiscales, policías municipales, estatales y federales, así como organizaciones sociales, ante la inercia burocrática en las oficinas de seguridad pública y procuración de justicia que arrojan como resultado una impunidad casi total.

Se hizo mención sobre el punto de acuerdo presentado ante la Comisión Permanente, con la finalidad de destacaron la necesidad de diseñar y establecer una estrategia integral, interinstitucional y multidisciplinaria, por el incremento de este delito en todo el país. El objetivo es buscar a personas desaparecidas y encontrarlas con vida; de no lograrse, identificar sus restos y entregarlos de forma digna a sus familiares, para que realicen su proceso de duelo según sus costumbres y creencias.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), las encuestas sobre las víctimas muestran que la cifra negra en México -diferencia entre los delitos cometidos y los denunciados "es alta y va en aumento".

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) revela que la cifra negra ascendió a 92 por ciento en 2010, y en 2012 reportó que sólo el 12.2 por ciento de los delitos fueron denunciados, y de éstos 64.7 por ciento dio origen a una averiguación previa. En la exposición de motivos se precisó que la Procuraduría General de la República (PGR) reportó entre 1999 y 2012, un total de dos millones 101 mil 660 denuncias por diversos delitos a nivel federal, y un millón 431 mil 342 averiguaciones previas iniciadas a propósito de dichos ilícitos.

Refiere que en diversos estados las agencias del Ministerio Público son insuficientes, su tasa de efectividad es muy baja y en promedio sólo resuelven alrededor de 13 por ciento de las averiguaciones previas que se abren.

A nivel estatal, un sinnúmero de delitos no se denuncian, porque las víctimas prefieren cargar con su agravio antes de exponerse a ser doblemente victimizadas por las autoridades, además de considerar que tienen pocas probabilidades de que se resuelvan sus casos de manera favorable, señala el estudio denominado "Seguridad y Justicia Penal en los Estados".

Estadísticas del fuero federal subrayan que Guerrero es el estado con mayor incidencia al registrar 261 personas no localizadas y vistas por última vez en dicha entidad; en igual circunstancia le sigue Veracruz con 168, y Tamaulipas y Coahuila con 131 y 50, respectivamente.

En el fuero común, destacan 5 mil 622 personas no localizadas en Tamaulipas; 2 mil 925 en el Estado de México; 2 mil 252 en Nuevo León; mil 857 en Sinaloa y Chihuahua con mil 857 reportes.

El Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED), que integra los datos de personas "no localizadas" obtenidos a partir de las denuncias presentadas ante la autoridad ministerial correspondiente, establece que a la fecha, a nivel federal, existen 941 personas registradas, y a nivel estatal 27 mil 215. Es decir, un total de 28 mil 156 personas desaparecidas y la cifra aumenta.

El documento, remitido a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Permanente, propone priorizar que los familiares de las víctimas y sus representantes tienen derecho a conocer, acceder y actuar en todas las fases del proceso penal y del mecanismo de búsqueda, de conformidad con lo establecido en la Constitución y el derecho internacional.

El punto de acuerdo subraya que las estadísticas reflejan problemas endémicos del sistema de procuración de justicia, cuyo resultado es la impunidad casi total, lo cual ha impedido paliar el

problema de la desaparición de personas, en particular en la modalidad de desaparición forzada, generando rezago frente al incremento de la violencia y la delincuencia en los últimos años.

En la evaluación del problema de desaparición forzada de personas persiste una visión fragmentada, porque tanto el Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada de Personas como la Fiscalía de Búsqueda de Personas Desaparecidas, se abocan a resolver casos en lo individual, sin contemplar el panorama en su conjunto.

Refiere la existencia de un mismo modus operandi, donde los cuerpos de seguridad pública municipales, estatales o federales y las instituciones de procuración de justicia, ya sea por acción o por omisión, son corresponsables.

El crimen organizado y su indolencia sólo han acrecentado el problema, por lo que el Estado mexicano debe constituirse como un solo ente que impida la continuidad delictiva y enfrente el problema. La coordinación entre Federación, entidades, municipios y demarcaciones de la Ciudad de México debe ser total, porque el problema no es menor. La desaparición forzada de personas es la expresión más grave y difícil que el Estado mexicano afronta, porque es un crimen de Lesa Humanidad imprescriptible que lastima a toda la sociedad, desarticula el tejido social y deja en estado de indefensión a las familias, advierte la propuesta. Este problema cobró notoriedad a partir de los trágicos acontecimientos del 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, cuando 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa fueron atacados, privados de su libertad y posteriormente desaparecidos.

PROTOCOLO HOMOLOGADO PARA LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA

Aprobado por la Conferencia Nacional de Procuradores, el 20 de agosto 2015. Obligatorio para todos los servidores públicos a nivel federal y local.

MECANISMO DE BÚSQUEDA PERMITIDO DESPUÉS DE 72 HORAS

PRIMERAS 24 HORAS

ENTRE 24 Y 72 HORAS

Para consultar el protocolo completo: <http://www.idheas.org.mx/Paginas/informacion-sustantiva.aspx>

www.idheas.org.mx | info@idheas.org.mx | @idheas | Idheas, Litigio Estratégico en Derechos Humanos, A.C. | Reino de los Palcos Bajos

Juan Carlos Gutiérrez, Director General de Idheas, litigio estratégico en derechos humanos A.C. nos aportó un protocolo para la Búsqueda aprobado por la Conferencia Nacional de Procuradores, el 20 de Agosto de 2015, el cual es obligatorio para todos los servidores públicos a nivel local y federal.

<http://www.idheas.org.mx/Infograf%C3%ADas.html>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

La Desaparición Forzada es un Crimen en el que participan miembros de los cuerpos de seguridad, en colusión con el crimen organizado de la zona; éste delito se multiplica al descubrirse más fosas clandestinas en diferentes entidades, con una mínima identificación de cadáveres y entrega a sus familiares.

FORO “DIÁLOGO CON CONGRESISTAS MEXICANOS. QUE LAS TRASNACIONALES PAGUEN LO JUSTO”

El Grupo Parlamentario de MORENA en la Cámara de Diputados, a través del Dip. Juan Romero Tenorio y la Red Latinoamericana sobre Deuda, Desarrollo y Derechos, invitan al

FORO
“DIÁLOGO CON CONGRESISTAS MEXICANOS”
QUE LAS TRASNACIONALES PAGUEN LO JUSTO

09:00 Registro
09:15 Palabras de bienvenida
Dip. José de Jesús Zambrano Cerejaiva, Presidente de la Mesa Directiva
Dip. Rocío Nahle García, Coordinadora del OPMORENA
Dr. Alejandro Villamar, Representante de la Red MéSbana Acción frente al Libre Comercio
10:00 Mecanismo de planificación tributaria que utilizan las transnacionales para reducir el pago de sus impuestos
Dra. Susana Ruiz Rodríguez, OXFAM
Dr. Alejandro Villamar, Red Mexicana Acción frente al Libre Comercio
10:45 Impacto sobre las economías de las estrategias para evadir la tributación y flujos que salen de América Latina
Perebaa Pérez Caldeasant, Jefe de la Unidad de Desplazamiento de la CEPAL
Mtro. Roberto Martínez, Director de la OCDE en México.
11:30 RECESO
11:40 Debates internacionales para evitar la evasión y la elusión por parte de las transnacionales
Representante del Sistema de Administración Tributaria de la SHCF
Dip. Oscar Ugarteche LATINIDAD, OCELA
Representante del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
12:40 Los flujos ilícitos y su impacto en México (diálogo entre legisladores y participantes)
JUAN ROMERO Tenorio, Secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
Dip. Vidal Llerenas Morales, Comisión de Hacienda y Crédito Público.
Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
13:40 Reformas nacionales e internacionales necesarias
Dr. Jesús Valdés Díaz de Villegas
Catedrático de la Universidad Iberoamericana del Departamento de Estudios Empresariales
Dr. Alejandro Villamar, Red Mexicana Acción frente al Libre Comercio.
14:20 Clausura

Martes 24 de mayo, Auditorio Norte, edificio “A”, 09:00 horas

Uno de los objetivos principales del Foro “Diálogo con congresistas mexicanos. Que las transnacionales paguen lo justo”; es que ante la actual situación económica del país y la carencia de recursos, es necesario mejorar el marco normativo interno y los convenios internacionales en materia fiscal, a fin de aumentar la captación de ingresos públicos para dar viabilidad a las políticas gubernamentales.

“Una política pública sin recurso económico es ineficiente e inoperante y deja en condición de vulnerabilidad a miles de ciudadanos, ya que no se pueden garantizar sus derechos humanos fundamentales como la salud, vivienda y educación” (Dip. Juan Romero Tenorio).

Durante el evento mencioné que hay montos de dinero que se transmiten entre Estados o naciones y que no son contabilizados para efectos de garantizar un ingreso a los países donde se genera la riqueza económica. “Los Papeles de Panamá son una muestra de ello, de que hay recursos económicos que no se declaran y se disfrazan fuera de las naciones, a través de compañías fantasma que generan un vacío en el control de los mismos y, consecuentemente, afectan los ingresos de los Estados que son originarios”



Con el foro se buscó reflexionar sobre la falta de normatividad o claridad en la aplicación de los convenios, “porque estos establecen derechos y obligaciones para los Estados que los constituyen, pero también afectan los procedimientos internos de aplicación y de exigibilidad, así como el



Diputado Vidal Llerenas Morales (Morena), Secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública e integrante de la de Hacienda y Crédito Público, dijo que México pierde alrededor de 80 mil millones de pesos al año debido a la evasión fiscal.



ingreso real que deberá tener el país". Por ello, se debe reflexionar cuáles son los huecos y las necesidades normativas que se deben implementar para tener un sistema más justo en un intercambio internacional.

No solamente en el ámbito legal, sino también en cómo se combate la evasión por la elusión fiscal internacional que se genera. Me pronuncié por un cambio normativo que lleve a un sistema fiscal más eficiente, transparente y capaz de rendir cuentas a los ciudadanos sobre el quehacer administrativo. Durante la intervención del

Puntualizó que los tratados comerciales, lejos de ayudar a reducir de la evasión fiscal, han actuado de manera contraria, pues las empresas presionan para tener más facilidades tributarias. Para hacer frente a este fenómeno, es necesario que a nivel global se definan sanciones a los países que no cumplen las reglas internacionales, e imponer una tasa de impuestos a los más ricos y que los factores de la desigualdad en el mundo tiene que ver con que el 1% por ciento de los más ricos no paga impuestos.

Por su parte Susana Ruiz Rodríguez, de OXFAM, indicó que gran parte del problema que se tiene en estos momentos es por las decisiones que, desde los distintos ámbitos de gobierno, se han tomado y configurado sobre los diversos sistemas fiscales global, regional y nacional, que no responden a su objetivo fundamental de generar riqueza para quienes más lo necesitan. También estimó que esta es una oportunidad para recolocar, desde los ámbitos políticos fundamentales, la decisión del modelo de sociedad que se quiere, partiendo de la construcción de un sistema fiscal más justo, articulado, a través de un principio: que las transnacionales paguen lo justo donde realizan actividad económica y refirió que en el panorama fiscal internacional, donde se tiene una agenda muy potente, es necesario mostrar la voluntad de los países para responder al interés de la mayoría.

Esteban Pérez Caldentay, Jefe de Unidad de Financiamiento de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), expuso que hoy esta región se enfrenta a una disminución del movimiento

de flujos oficiales y tiende a depender más de los privados, los cuales son más volátiles. Que en el plano doméstico los esfuerzos fiscales han mejorado; sin embargo, aún son insuficientes para generar los objetivos de la Agenda 20-30 y esto se debe a una base tributaria que todavía es endeble, obstaculizada por la evasión y los flujos ilícitos. Destacó que las recomendaciones de la CEPAL sostienen la necesidad de generar una regulación a nivel financiero y tributario para terminar con los paraísos fiscales, pues esto permitirá responder a los desafíos que plantean los objetivos de la Agenda 20-30.

Alejandro Villamar, Representante de la Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio, indicó que la injusticia fiscal no es un tema que se va a resolver sólo desde la sociedad civil, sino que se requiere de los esfuerzos conjuntos de las instituciones. Refirió que al tema fiscal a veces se le ve como algo técnico, lo cual genera que esté al margen de los intereses y de los mecanismos democráticos, pero en su esencia es político y subrayó que entre los países con mayores pérdidas por fuga de capitales se encuentran México, Brasil y Costa Rica; la cantidad asciende a cerca de 54 mil millones de dólares al año. Por su parte, el lavado de dinero se realiza, a través de las facturas falsificadas del comercio, las que pueden llegar a alcanzar los 43 mil millones de dólares en promedio anual.

El Director de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en México, Roberto Martínez Yllescas, señaló que para eliminar los riesgos de evasión fiscal a nivel global se ha integrado un grupo de trabajo con los integrantes del G-20, a fin de desarrollar un régimen multilateral que permita contrarrestar la erosión de la base gravable y desplazamiento de utilidades, mejor conocido como BEPS (por su siglas en inglés).

El proyecto BEPS, agregó, responde a la inquietud y desarrollo de los mercados financieros, donde hay numerosas grietas y fugas que permiten que los agentes económicos transnacionales puedan aprovechar estas fallas, para evitar el pago de la cuota justa de impuestos que le corresponde a estos grupos. La OCDE ha calculado que la magnitud anual de los recursos que se pierden por las deficiencias jurídicas ronda los 240 mil millones de dólares. Entre las acciones de este proyecto es desarrollar el intercambio automático entre las autoridades tributarias, encontrando el equilibrio entre confidencialidad y acceso a la información, pero que al mismo tiempo *“subsane las grietas que generan la tentación evasora por parte de los agentes transnacionales”*.

Oscar Ugarteche, de Observatorio Económico Latinoamericano, señaló que los paraísos son la razón por la cual se tiene un problema de erosión fiscal en todas partes y en América Latina este tema es tan viejo que se asume y explicó que un paraíso fiscal es un espacio jurídico donde las operaciones financieras están exentas de impuestos y esto fue inventado en Inglaterra en el siglo XV para guardar el dinero de los corsarios.

Comentó que para la banca multinacional, el paraíso fiscal se convirtió en el trampolín natural para crecer; además que *“los grandes promotores han sido las empresas transnacionales y la gran banca estadounidense, porque si ésta considera que los paraísos son la manera de hacer dinero, pues ahí están los paraísos”*.

FORO: "LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

Intervenimos el 29 de febrero en el Foro "La Participación Ciudadana en la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México", organizado por el diputado Ángel Hernández de la Piedra.



Expusimos que la ruta política seguida en el proceso de reforma constitucional a la Ciudad de México que traído aparejada una representación ilegítima por quienes no obtuvieron representación mayoritaria en el extinto Distrito Federal, a saber: EPN, el Jefe de Gobierno y las Cámaras del Congreso, quienes sin mover un dedo ya tienen 40 posiciones de la Asamblea Constituyente. Después describí la ruta jurídica de impugnación con los diversos amparos interpuestos, contra de la reforma política de la CDMX.

PRESENTACIÓN DEL LIBRO "CATARINO ERASMO GARZA RODRÍGUEZ, ¿REVOLUCIONARIO O BANDIDO?"

El pasado 14 de marzo de 2016, en el Monumento a la Revolución asistimos a la presentación del libro "Catarismo Erasmo Garza Rodríguez, ¿Revolucionario o Bandido?", escrito por Andrés Manuel López Obrador, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de MORENA. En dicho texto López Obrador nos hace un estudio biográfico de un precursor a fines del siglo XIX, en la lucha contra Porfirio Díaz, antes del movimiento revolucionario de 1910.



EL MONARCA MEXIQUENO I



¡LAS MENTIRAS DEL REY!

Impone una Reforma Política y un Poder Constituyente pactado con el PRI, PAN y PRD, violentando el derecho al voto directo, personal, secreto y universal de los ciudadanos, y habla de una propuesta de Constitución Política y Democrática para la ciudad.

¿Quién puede creerle?

Se llevaron a cabo diversas Asambleas Informativas para dar a conocer los alcances de la recién promulgada reforma política del Distrito Federal y sobre la integración de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

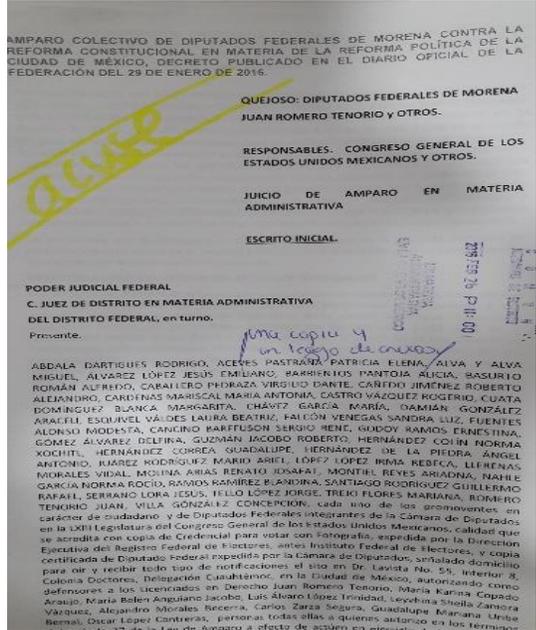
En dichos eventos se invitó a los vecinos de las colonias colindantes, destacando que la Ciudad de México tiene la oportunidad de redactar su primera constitución, tarea que exige la participación de todos a través del voto para elegir a la Asamblea Constituyente integrada por 100 diputados que decidirán el rumbo de nuestra ciudad, pero también se invitó a reflexionar sobre la integración de esta puesto que la ciudadanía tendría solo la posibilidad de definir al 60 % de sus integrantes.

“100 personas van a decir cuál es el destino de México, de estas 100 40 van a ser designadas, 40 sin un voto ciudadano, sin la participación directa o indirecta de los ciudadanos van a integrarse en esta Asamblea Constituyente... 40 de 60 es un número significativo, porque la misma Reforma política de la ciudad de México determina que todos los acuerdos serán aprobados por 2/3 partes, estamos hablando de 67 diputados constituyentes que deben aprobar, los 40 que van a ser designados pueden frenar cualquier acuerdo porque representan más de una tercera parte, de ahí la importancia que entendamos el manejo político que están haciendo de esta Asamblea...”



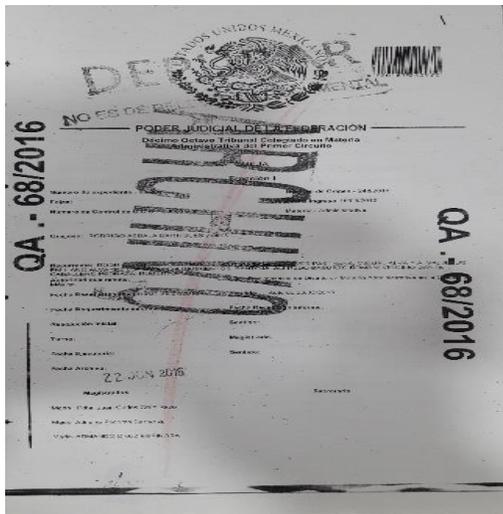
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

ACCIONES LEGALES ANTE ÓRGANOS JURISDICCIONALES



El 26 de febrero del año en curso, como representantes del Grupo Parlamentario de MORENA, promovimos el RECURSO DE AMPARO COLECTIVO, ante Juzgados de Distrito en Materia Administrativa, por la Reforma Política de la Ciudad de México, solicitando el AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL en contra del Decreto por el que La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 constitucional y previa la aprobación de las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la mayoría de las legislaturas de los estados, declara reformadas y

derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de la Reforma Política de la Ciudad de México, en virtud de que se impuso de forma autoritaria el **cuarenta por ciento** de los integrantes de una Asamblea Constituyente para la Ciudad de México. Motivo por el que **insistiremos en que se otorgue la suspensión definitiva por lo que respecta a la designación de cuarenta diputados constituyentes** por parte de las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; la Designación de seis Diputados Constituyentes por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; así como la designación de Diputados Constituyentes que corresponde al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México. En términos de lo dispuesto por el artículo 97, 98 y demás relativos de la Ley de Amparo se



promovió RECURSO DE QUEJA, en contra del indebido desechamiento de la demanda de amparo, dictado en auto de fecha veintinueve de febrero de dos mil seis, notificado el pasado cuatro de marzo del año en curso, por el C. Juez Décimo Sexto de Distrito en Materia Administrativa.

Mediante acuerdo de fecha quince de marzo del año en curso, el Tribunal de alzada, dio por cierto el acto reclamado por lo que se turnó al Décimo Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito a



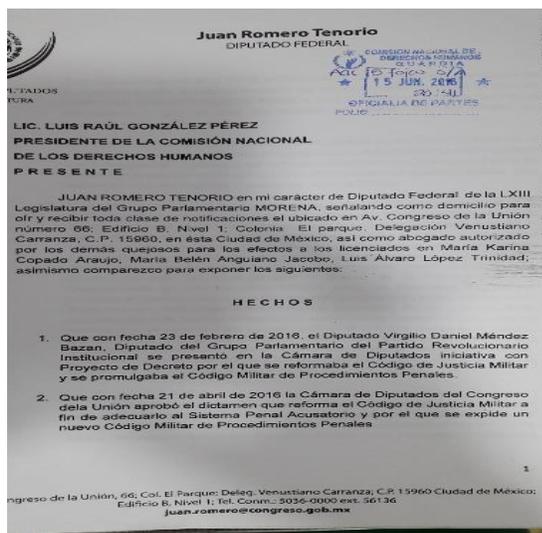
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

efecto de formular el proyecto de sentencia respectivo; sin embargo, a la par solicitamos a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hiciera uso de la facultad que la ley le confiere para solicitar la atracción y conocer de la queja **Q.A 68/2016** radicada en el ya citado Décimo Octavo Tribunal Colegiado del Primer Circuito, en virtud de que dicho asunto reviste los requisitos de interés y trascendencia necesarios para el ejercicio de dicha facultad, en virtud que las violaciones que fueron expuestas son de interés, importancia y trascendencia.

Fue la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que declara sin materia la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción en virtud que el Juzgado Décimo octavo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México informó que por resolución del pasado diecisiete de mayo del año en curso se declaró infundado el recurso de queja.

Derivado de lo anterior, con fecha 29 de junio de presente año, promoví Recurso de Revisión, ante ése Juzgado de Distrito en Materia Administrativa solicitando a su vez remitir todo lo actuado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación; misma que mediante de acuerdo de fecha 11 de julio del mismo año fue desechado.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD EN CONTRA DE LA REFORMA AL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR



Con fecha 15 de junio de 2016, presenté solicitud al Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos hiciera uso de su facultad para promover ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD en contra de la reforma al Código de Justicia Militar y la promulgación del Código Militar de Procedimientos Penales publicadas en el Diario Oficial de la Federación el pasado 16 de mayo de 2016, dentro del plazo establecido en la Constitución; en virtud que con fecha 16 de mayo de 2016, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la última Reforma al Código de Justicia Militar, la cual suprime los Consejos de Guerra y crea Juzgados Militares de Control no obstante establece la supresión de la Procuraduría General de Justicia Militar, que se transforma en Fiscalía General de Justicia Militar. Con estas reformas se crean Tribunales Militares de Juicio Oral, se crea la

Coordinación de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, con el objeto de otorgarlos al Ministerio Público como a la Defensa. Toda moción o discusión en contra de ése Código fue fracasada en virtud que el articulado de las reformas existieron disposiciones que facilitaban condiciones de un "estado de excepción"; es intolerable que en su contenido se faculte a la autoridad militar a ejercer funciones civiles en tiempo de paz. De acuerdo con lo misiva de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, enviada al Senado en la que se advirtió que los proyectos de ley eran disposiciones violatorias a los derechos humanos. No es

posible darle intervención a la justicia militar en el ámbito de la población civil, mucho menos que se faculte a los juzgados de control militar órdenes de cateo, en casos de delitos de disciplina militar relacionados con el crimen organizado, homicidio doloso y violento con arma de fuego y explosivos. *¿Qué tiene que ver los cateos a los domicilio particulares con la disciplina militar?* Tal situación pone en peligro la paz de la nación. Las reformas no **armonizan el Código de Justicia Militar con estándares internacionales y lo dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, derivado de las sentencias de la Corte Interamericana en los casos Rosendo Radilla, Inés Fernández, Valentina Rosendo, así como Teodoro Cabrera y Rodolfo Montiel (campesinos ecologistas), y resolutive de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y múltiples recomendaciones al Estado Mexicano de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, entre ellas el Comité de Derechos Humanos o el Comité contra la tortura y los Relatores Especiales sobre la tortura, ejecuciones extrajudiciales, desaparición forzada y detenciones arbitrarias. El artículo 57 del citado Código, modificado establece que los integrantes de las Fuerzas Armadas sean juzgados por tribunales civiles, cuando cometan delitos del fuero federal y común que afecten a la población y no únicamente en casos de violaciones a los derechos humanos y a la desaparición forzada.

Se incluye la creación de jueces de sentencia, quienes estarán facultados para aplicar atenuantes en estos casos, a partir del principio de inocencia y no del de culpabilidad, así a los militares juzgados por tribunales civiles se les podrá otorgar el beneficio de la reducción de sentencia (no contemplada en el Código), serán sujetos de indulto del Ejecutivo; una vez rehabilitados y cumplida su sentencia se podrán reincorporar a las actividades militares cuando corresponda.

LEYES GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN



En la discusión legislativa sobre el tema anticorrupción mostramos nuestra inconformidad en el Pleno de sesiones, frente al paquete del sistema nacional anticorrupción, caracterizado por ser una simulación, como bien lo señalo en su momento el Presidente de MORENA, Andrés Manuel López Obrador.

INSTALACIÓN DEL FRENTE CONTRA EL HAMBRE



Con el objetivo de que la seguridad alimentaria sea asunto estratégico dentro de la actividad legislativa, se constituyó el 6 de julio en San Lázaro el Frente Parlamentario contra el Hambre (FPH), Capítulo México, órgano colegiado integrado por diputados y senadores cuya primera edición tuvo lugar en diciembre de 2011, durante la LXI Legislatura del Congreso de la Unión.

Las metas principales de esta agrupación pluripartidista de legisladores, son apuntalar la Ley del Derecho a la Alimentación Adecuada –avalada en la Cámara de Diputados en abril de 2015, y en espera de su ratificación en el Senado- y establecer una ruta de trabajo para cumplir con los compromisos internacionales en el combate al hambre. Durante la instalación del Frente destacó que el combate al hambre es un tema de **“emergencia nacional”**.

REFORMA EDUCATIVA MORENA APOYA A LOS MAESTROS

El 26 de junio acudimos al llamado a una gran manifestación nacional en apoyo, como militantes, simpatizantes, jóvenes y adultos mayores de Morena, quienes expresamos nuestro apoyo al magisterio; exigimos una verdadera reforma educativa que incluya a autoridades, padres de familia, especialistas, y no una reforma laboral que ha traído resultados perversos para profesoras y profesores.

Morena reiteró su apoyo al magisterio en todo el país, no sólo porque los maestros son formadores de millones de niños, adolescentes y jóvenes mexicanos, sino también ante los actos de represión que sufren por parte del Presidente Enrique Peña Nieto y sus fallidas reformas estructurales.



“Una Reforma Educativa que no eleva la educación de este país; que no tiene un programa para sacar adelante la enseñanza.

Hoy por hoy, las organizaciones mundiales nos hablan de la triste calidad reprobatoria en educación en América Latina, y que el gobierno de Enrique Peña está enfocado a una ley del garrote contra los formadores”.

FORO "LA CIUDAD DEL FUTURO EN EL CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO Y USO DEL TERRITORIO".



En este evento señalamos que, "La dinámica del Constituyente va generar acciones sociales, porque cada sector buscará prevalecer su interés." Considero que el problema es fuerte y pregunto: ¿hasta dónde los Constituyentes van a retomar las distintas reflexiones que se generen y hasta dónde van a ir a la consulta ciudadana sobre temas torales en el proceso de creación de la Constitución? Hay muchos intereses detrás de la visión de ese documento”.

Este foro se llevó a cabo en San Lázaro y fue organizado por la Comisión del Distrito Federal el 10 de agosto.

GRUPOS DE AMISTAD

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el propósito de fortalecer las relaciones diplomáticas y ampliar los vínculos políticos, comerciales y de cooperación con otros países; mediante el acuerdo emitido por la Junta de Coordinación Política, aprueba la creación de 100 Grupos de Amistad de la LXIII Legislatura de los cuales formo parte:

- Grupo de Amistad México – Singapur
- Grupo de Amistad México – Colombia
- Grupo de Amistad México - Irak

INSTALACIÓN DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO – COLOMBIA

“México está a tiempo de reconstruir el tejido social para recuperar las condiciones que generen y favorezcan una vida tranquila para todos los ciudadanos, tarea en la cual Colombia tiene una importante experiencia que aportar a nuestro país” (Juan Romero).



En este orden, durante la instalación del grupo de amistad México- República de Colombia, y ante la presencia de la embajadora de Colombia en México Patricia Cárdenas Santa María aprovechamos para mencionar un punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión mediante el cual se celebró el acuerdo de la reconstrucción social por la paz en Colombia a partir del acuerdo suscrito con las FARC de impulsar un ambiente de tranquilidad. Propuse aprovechar la experiencia del país Sudamericano en materia de seguridad, atención a víctimas y combate a la delincuencia. En la República Mexicana existen entidades como Guerrero, Michoacán, Veracruz, Tamaulipas, entre otros, donde la inseguridad cotidiana del ciudadano demuestra que prevalece una ausencia de un Estado responsable. Específicamente el Congreso de México, a través de su Comisión Permanente, se congratuló por el “acuerdo para el cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo, la dejación de las armas y las garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias – Ejército del Pueblo (FARC)...”

“La experiencia que ha tenido Colombia no solo en materia de seguridad sino también en atención a víctimas y en combate a la delincuencia organizada; que son temas importantes que van más allá de la visión cultural”. Por su parte la embajadora de Colombia en México Patricia Cárdenas Santamaría calificó como de enorme trascendencia el paso que ambos países dan con la conformación de este grupo que permitirá incrementar un fluido diálogo político, cultural y comercial.

CONFERENCIAS SOBRE REFORMAS ESTRUCTURALES

En eventos públicos hemos abordado temas que se desprenden de las Reformas Estructurales promovidas por el Pacto por México, y sus efectos nocivos, planteando estrategia de lucha frente a sus efectos nocivos. Son 11 reformas estructurales y el panorama del país, como los aumentos en gasolina, luz eléctrica y demás afectaciones que están teniendo los mexicanos. Morena está tratando de frenar el avance de esas reformas porque son lesivas para el país.



morena Conferencia sobre
**REFORMAS
ESTRUCTURALES**
impartida por
Lic. Juan Romero
Diputado Federal
Invita
**Comité Directivo Municipal
MORENA Huatusco**
Domingo 7 de Agosto
10:00 am
Café Cook Av. 2 entre calle 4 y 6 frente a elektra Huatusco, Veracruz .

"La reforma educativa es un punto importante, como la energética y la política. Uno de los papeles importantes es la de informar lo que ocurre con las decisiones que toman en el Congreso y que afectan a todos. La gente, no desconoce el fondo de los problemas y critica las movilizaciones ante la ausencia de mucha mayor información. Debemos enfatizar que Morena representa el compromiso social, trabajar del lado de la ciudadanía".

✓ 30 de Julio 2016, en conferencia con los compañeros de [#MorenaLaAntigua](#) (Veracruz), expusimos los graves efectos de las reformas estructurales de EPN y que el Congreso Federal aprobó sin una verdadera discusión. Ya los prejuicios lo sienten maestros, trabajadores, estudiantes.

Está en marcha también la privatización de los servicios de salud y está latente la amenaza por privatizar el agua, recurso humano que nos garantiza la Organización Mundial de la Salud, pero que EPN y sus partidos satélites quieren aprobar en San Lázaro.

Los ejemplos más sentidos: la alza a las gasolinas, de energía eléctrica. Confirmado: las reformas de EPN no funcionan.

✓ El 7 de Agosto 2016, en conferencia con los compañeros de [#MorenaHuatusco](#) (Veracruz), exponiendo los graves efectos de las reformas estructurales de EPN.

La lucha contra dichas reformas debe darse en todo el país, debemos informarnos sobre el



panorama para no permitir que sigan los atropellos con nuestra ya afectada economía por los bajos salarios, los gasolinazos, el aumento a la luz eléctrica.

✓ El 19 de Agosto de 2016

Conferencia sobre las reformas estructurales en Municipio de Atoyac.

VIDEOS INTERVENCIONES EN EL PLENO

1. Juan Romero: Se debe atender el principio constitucional de protección de derechos humanos 1

Publicado el 8 sept. 2015

"No hay mucho que discutir sobre el tema, el pleno es soberano, el pleno decide el contenido de su orden del día, debemos atender a un principio constitucional de máxima protección de derechos humanos. Es un tema importante; tan importante que el propio presidente accedió a reunirse con los padres de familia de las víctimas. Yo creo que no hay mucha discusión y este pleno debe decidir por votación este asunto. Muchas gracias."

https://www.youtube.com/watch?v=sctVO_d3Snc

2. Juan Romero: Se debe atender el principio constitucional de protección de derechos humanos 2

Publicado el 8 sept. 2015

"No hay mucho que discutir sobre el tema, el pleno es soberano, el pleno decide el contenido de su orden del día, debemos atender a un principio constitucional de máxima protección de derechos humanos. Es un tema importante; tan importante que el propio presidente accedió a reunirse con los padres de familia de las víctimas. Yo creo que no hay mucha discusión y este pleno debe decidir por votación este asunto. Muchas gracias."

<https://www.youtube.com/watch?v=VhKt3thmtl0>

3. Juan Romero: crear una Comisión Bicameral para la atención de víctimas de desaparición forzada

Publicado el 17 sept. 2015

La Desaparición forzada es un problema que nos afecta a todos, no solamente a los familiares de las víctimas de desaparición forzada.

<https://www.youtube.com/watch?v=lwYldEd0OEI>

4. Juan Romero: Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito Desaparición Forzada de Personas

Publicado el 29 sept. 2015

La desaparición forzada es un problema que no solo afecta la seguridad de las personas, sino su economía y la estabilidad emocional tanto personal como familiar. Es por ello que solicitar a los responsables que de llevara la realidad esta Ley es una petición no solo de un grupo parlamentario, sino de la sociedad en su conjunto para que las autoridades correspondientes actúen de manera tajante para la prevención de este mal.

<https://www.youtube.com/watch?v=jfNG-bMKtMU>

5. Juan Romero: Propone MORENA facilitar el registro de pequeños contribuyentes

Publicado el 8 oct. 2015



“El problema de recaudación no es responsabilidad fiscal de los pequeños y medianos comerciantes, tenemos que hacer un cambio en la administración para facilitar el registro y el pago de impuestos para inducir a la formalidad y romper la informalidad de los millones de ciudadanos que tiene una economía de subsistencia”

<https://www.youtube.com/watch?v=dig-BAmFPzU>

6. Juan Romero: Reducir a tres criterios del Ejecutivo federal facilita el otorgamiento de permisos

Publicado el 15 oct. 2015

El Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) explica que el artículo 194 de la Ley Federal de Derechos pretende eliminar criterios complejos o subjetivos en el pago de derechos en materia ambiental y explica que la propuesta de reducir a tres criterios del Ejecutivo federal facilita el otorgamiento de permisos, advirtiendo sobre el riesgo ambiental. Reitera que los criterios actuales son más específicos.

<https://www.youtube.com/watch?v=BhQunX9GqRs>

7. Juan Romero: Ley de Derechos no garantiza ingreso real, transparencia ni rendición de cuentas.

Publicado el 15 oct. 2015

Juan Romero Tenorio (MORENA) refiere las decisiones que se deben tomar en materia económica y el monto que se espera recaudar a través de la Ley Federal de Derechos. Asimismo, señala que dicha ley incluye los derechos sobre el uso o explotación de las aguas nacionales. Detalla el proceso que implica el pago de derechos por concepto de agua tanto para el sector industrial como para la ciudadanía en general. Igualmente, reitera que los derechos no garantizan un ingreso real ni transparencia ni rendición de cuentas.

<https://www.youtube.com/watch?v=H4CBiehLIE>

8. Juan Romero: aplicar en forma responsable remanentes de Banxico

Publicado el 19 oct. 2015

Se habla de destinar este remanente al pago de deuda, pero no se vincula con la deuda que se está autorizado para 2016. Tendríamos que aplicar en forma responsable este remanente que se tiene del Banco de México.

https://www.youtube.com/watch?v=5e_iNVzRtiE

9. Juan Romero pide fortalecer el sector agrícola deduciendo sus responsabilidades fiscales.

Publicado el 19 oct. 2015

Juan Romero Tenorio señala la disposición para que las personas físicas que obtengan ingresos por actividades agrícolas tengan la posibilidad de hacer deducciones por hasta un salario mínimo y cuestiona el trato desigual para dicho sector en contraste con las grandes empresas. Por lo anterior, propone que quede en sus términos la disposición en comento a fin de fortalecer el sector social de la economía.

<https://www.youtube.com/watch?v=IrThV6KhW-U>

10. Juan Romero eliminar plazo de 3 años para que funcionarios de hacienda reciban un título

Publicado el 19 oct. 2015

Juan Romero Tenorio propone retirar la disposición que establece que los funcionarios que realicen dictámenes fiscales deberán contar con posgrado. En cuanto a su segunda reserva, propone eliminar la disposición que establece un plazo de 3 años para que los funcionarios referidos obtengan el título



<https://www.youtube.com/watch?v=TKyZhWiBJac>

11. Juan Romero eliminar cargas fiscales a quienes compran y venden artesanías

Publicado el 19 oct. 2015

Juan Romero Tenorio propone eliminar la disposición que establece cargas fiscales a quien compra y a quien vende artesanías. Señala que los artesanos obtienen bajos ingresos, por lo que los gravámenes los afectan directamente. Añade que los artesanos difícilmente pueden comprobar sus ingresos.

<https://www.youtube.com/watch?v=exd0gCx-lIs>

12. Juan Romero: Reforma fiscal mantiene un doble discurso

Publicado el 19 oct. 2015

Juan Romero Tenorio señala el ambiente de preocupación con la aprobación de la reforma fiscal y precisa el doble discurso en la materia, toda vez que el presente dictamen no toca temas trascendentales como el fortalecimiento de las grandes empresas que invierten en el país con una visión -rapaz-. Explica que el dictamen tiende a fortalecer el marco de las asociaciones público-privadas y la creación de fideicomisos que no son equitativos para las empresas nacionales.

<https://www.youtube.com/watch?v=4DujD7cVWQA>

13. Juan Romero: Ley de Contabilidad no tiene mecanismos para llevarla a cabo

Publicado el 21 oct. 2015

Juan Romero Tenorio señala que a siete años de la creación de la ley no existe un sistema que la lleve a cabo. Añade que los nuevos consejos asumirán las funciones que la burocracia no ha podido llevar a cabo. Considera -demagogia- el aprobar leyes en materia de transparencia que no pueden ejecutarse.

<https://www.youtube.com/watch?v=Y2N04Fus0V0>

14. Juan Romero presenta reserva a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Publicado el 21 oct. 2015

La verdadera izquierda se defiende no solo con argumentos, sino con los hechos y acciones que MORENA realiza desde donde surgen las lesivas decisiones del Gobierno.

<https://www.youtube.com/watch?v=zp6lZnaMRlc>

15. Juan Romero: Modificaciones a Ley de Contabilidad no trastocan corrupción ni abonan a transparencia

Publicado el 21 oct. 2015

Juan Romero Tenorio señala que el dictamen propone modificaciones que no trastocan la corrupción ni abonan a la transparencia. Señala la necesidad de extender la definición de entes públicos, a fin de dar cabida a nuevas formas de la administración pública, tales como las asociaciones público-privadas y las fibras. Añade que existe duplicidad en las atribuciones del Consejo Nacional y los consejos estatales, con la excepción de que éstos tienen la posibilidad de reservar información en materia de deuda.

<https://www.youtube.com/watch?v=02fuYNwcxDk>

16. Juan Romero: Morena votará en contra Ley de Ingresos porque no favorece a la población.

Publicado el 29 oct. 2015



Juan Romero Tenorio rechaza la conducción que realiza la Mesa Directiva en la discusión de los dos proyectos, toda vez que va en contra del Reglamento. Señala que su grupo parlamentario se opone a la miscelánea fiscal y a la Ley de Ingresos porque no favorecen a la población.

<https://www.youtube.com/watch?v=u1uyOHnBb3g>

17. Juan Romero presenta moción suspensiva: PEF2016 violenta la ley
Publicado el 12 nov. 2015

Al no presentar el contenido de los tomos, el dictamen presenta una violación procesal, comenta Juan Romero durante la presentación de la moción suspensiva. Para cumplir la ley no sólo hace falta ser mayoría, se votó un dictamen incompleto y se votó por decreto, PEF2016 está viciado

<https://www.youtube.com/watch?v=6kAx1WZmchk>

18. Juan Romero advierte sobre las asociaciones público-privadas
Publicado el 13 nov. 2015

Juan Romero Tenorio (MORENA) refiere que la reserva atiende al principio de transparencia y rendición de cuentas. Explica la figura creada por el gobierno federal para que a través de la Bolsa de Valores se cree infraestructura pública. Asimismo, advierte sobre las asociaciones público-privada y la especulación que existe en la materia. Igualmente, se pronuncia por establecer mecanismos de transparencia en el gasto.

<https://www.youtube.com/watch?v=ZO7fZWYhaG4>

19. Juan Romero advierte la carencia en sector educativo
Publicado el 13 nov. 2015

Juan Romero Tenorio advierte sobre la carencia en el sector educativo y los miles de estudiantes sin oportunidades. Asimismo, refiere la situación económica y la falta de soberanía alimentaria. Por lo anterior, propone aumentar fondos para PEMEX y refrendar el compromiso con la planta productiva nacional. Asegura que no habrá alternativa si no se voltea hacia el campo y al sector productivo nacional. Recuerda los proyectos presentados para atender las necesidades básicas de las comunidades y se manifiesta por establecer una política más eficiente y por crear acuerdos que beneficien al país. Finalmente, señala que la historia los juzgará con objetividad.

<https://www.youtube.com/watch?v=Ffi9t30F5w>

20. Juan Romero: En PEF2016 se anticipó la inclusión de INAES a SEDESOL y apenas se está discutiendo
Publicado el 18 nov. 2015

Juan Romero Tenorio recuerda la aprobación del PEF 2016 y precisa que en dicho decreto se prevé la inclusión del INAES en la SEDESOL cuando el presente dictamen se está discutiendo de manera posterior. Advierte que la política pública de Estado no refleja el apoyo a la economía social y puntualiza que el presupuesto del INAES representa apenas el 4% de la reasignación de casi 70 mil mdp realizada en el PEF 2016. Sostiene que los fondos del INAES se destinan a fondos perdidos para destinarse a campañas electorales. Asegura que son 6,927, las agrupaciones beneficiadas por el INAES con apoyos que van de los 300 pesos a los 100 mil pesos. Igualmente, reitera la demagogia del proyecto y la importancia de generar una economía soportada en la economía social.

<https://www.youtube.com/watch?v=1LjvkQWEzp0>

21. Juan Romero: cuestiona el impacto del nuevo sistema de la TESOFE en ahorros

Publicado el 18 nov. 2015

Juan Romero Tenorio explica la propuesta para asociaciones publico-privadas para la creación de infraestructura en materia educativa y advierte sobre la disposición que permitirá modificar la naturaleza del pago, asegurando que ello favorece la opacidad. Igualmente, señala que en materia de transparencia no se precisa cuáles son las disposiciones aplicables y se pronuncia en contra de que sea el Ejecutivo a través de un comité quien reglamente en la materia. Argumenta sobre la distorsión del pago y cuestiona el impacto del nuevo sistema de la TESOFE en ahorros. Finalmente, reitera que las reservas presentadas atienden cuestiones en materia de transparencia y propone que la TESOFE cumpla con la rendición de cuentas ante la Cámara de Diputados y rinda reportes sobre el gravamen que genera para el propio Estado.

<https://www.youtube.com/watch?v=XOKoXv-kzM>

22. Juan Romero: Posicionamiento de MORENA Ley TESOFE

Publicado el 18 nov. 2015

Juan Romero Tenorio refiere que la ley tiene aspectos positivos, no obstante, señala que la TESOFE es la responsable de los pagos del Estado mexicano y por ende debe garantizar la rendición de cuentas. Advierte que el proyecto no cumple con los requisitos de transparencia y rendición de cuentas ni asegura los niveles mínimos de liquidez que requiere el Estado. Igualmente, refiere que el dictamen remite a disposiciones reglamentarias partes sustantivas de la materia que regula y reitera que el sistema de vigilancia propuesto no clarifica ante quienes se rendirá cuentas. Finalmente, asegura que la ley no garantiza la capacidad monetaria ni la transparencia y rendición de cuentas hacia los ciudadanos.

<https://www.youtube.com/watch?v=LTGrInomnAc>

23. Juan Romero lamenta la falta de consecuencias para quienes han contraído deudas irresponsables

Publicado el 3 dic. 2015

Juan Romero Tenorio considera loable que se elabore una ley para el control del endeudamiento público, pero lamenta que no se establezcan consecuencias para quienes hasta el momento han contraído deudas irresponsables o han administrado mal los recursos obtenidos. Afirma que el dictamen presenta inconsistencias, por lo que los estados que quieran oponerse sólo tendrán que impugnar una controversia constitucional. Sostiene que la ley propone pagar primero los pasivos de los estados antes que los derechos de los trabajadores despedido

<https://www.youtube.com/watch?v=0YTiZaUq6-E>

24. Juan Romero: Ley PENSIONISSSTE tiene errores de redacción

Publicado el 8 dic. 2015

Juan Romero Tenorio señala que la comisión dictaminadora no presentó un proyecto de dictamen ante la comisión, asimismo, cuestiona la prisa en la dictaminación y los errores contenidos en el dictamen. Igualmente, precisa que el artículo 2 contiene imprecisiones en cuanto a la integración del Consejo de Administración. Argumenta la impresión legislativa contenida en la reforma y la falta de congruencia de la propuesta. Por otra parte, refiere el régimen de responsabilidades, puntualizado que se trata de servidores públicos. Finalmente, reitera que el dictamen no cumple con la necesidad de garantizar una pensión digna a los trabajadores.

<https://www.youtube.com/watch?v=R3JwleQVl6c>

25. Juan Romero Condena que el titular de SHCP esté presente en Consejo de Administración y dirección

Publicado el 8 dic. 2015



Juan Romero Tenorio señala que su propuesta busca evitar la impunidad de la nueva empresa que se encargará de los ahorros de los trabajadores. Argumenta sobre la falta de pensiones dignas para los trabajadores y precisa que la reforma permitirá al gobierno disponer de 120 mil millones de pesos. Por lo anterior, advierte sobre la discrecionalidad en el manejo de recursos y propone que todo servidor público que administre pensiones, rinda cuentas.

Condena que el titular de la SHCP esté presente tanto en el Consejo de Administración como en la dirección de la CONSAR, ya que se consultará a sí mismo. Afirma que en la constitución de la nueva empresa, el remanente será destinado a fines distintos a los que se ha hecho en el PENSIONISSSTE.

<https://www.youtube.com/watch?v=J5qtC-IGaLM>

26. Juan Romero: Ley de Transición sería viable si los costos los asumen quienes recibirán ganancias

Publicado el 9 dic. 2015

Juan Romero Tenorio señala que el proyecto sería viable si el costo lo asumieran quienes recibirán las ganancias de la producción y distribución de la energía eléctrica y el gas, pero el dictamen establece que será el usuario final quien pague la renovación de los equipos generadores.

<https://www.youtube.com/watch?v=555R4akdWv4>

27. Juan Romero: Reforma Política del DF atiende a intereses de partidos políticos

Publicado el 9 dic. 2015

Juan Romero Tenorio señala que la integración del Constituyente no atiende a principios democráticos, sino a intereses de los partidos políticos y de los ejecutivos local y federal que pretenden frenar el crecimiento de MORENA. Exige el voto universal, libre y secreto para que la ciudadanía elija a los integrantes del Constituyente.

<https://www.youtube.com/watch?v=FiMkQmTpc7c>

28. Juan Romero: MORENA no se opone a reforma del DF sino su injusta aprobación

Publicado el 9 dic. 2015

Juan Romero Tenorio aclara que MORENA no se opone a la reforma del D.F., sino a las condiciones -injustas- en que se está aprobando. Indica que en el modelo propuesto, MORENA quedará marginada, aun cuando en la Ciudad de México es la primera fuerza política. Reitera la propuesta de que la Asamblea Constituyente se integre mediante votación directa y no por asignación, eligiendo 80 diputados por votación directa y 20 por representación proporcional. Asimismo, se manifiesta en pro de flexibilizar los requisitos para la participación de candidatos independientes. Refiere la propuesta contenida en el dictamen para que el jefe de Gobierno presente una iniciativa para la creación de la Constitución de la Ciudad de México y, en consecuencia, se pronuncia por garantizar la inclusión de diversos sectores sociales y académicos en la elaboración del contenido.

<https://www.youtube.com/watch?v=kjkrihWXFbA>

29. Juan Romero: se debe favorecer la apertura de espacios políticos a ciudadanía

Publicado el 14 dic. 2015

Juan Romero Tenorio manifiesta su apoyo a toda propuesta que tenga por objeto favorecer la apertura de espacios políticos. Destaca lo favorable de la existencia de candidaturas independientes, en virtud de que éstas abonan a la democracia. Igualmente, se pronuncia por maximizar los derechos y garantías constitucionales de los ciudadanos.

<https://www.youtube.com/watch?v=WmU5c-zd58>

30. Juan Romero: incluir al sector social en el proyecto de zonas económicas especiales

Publicado el 14 dic. 2015

Juan Romero Tenorio precisa que su grupo parlamentario no se opone al desarrollo económico, en tal sentido, propone incluir al sector social en el proyecto de zonas económicas, toda vez que son éstas las que propiciarán políticas públicas en la materia.

<https://www.youtube.com/watch?v=2zvGpiC6SAg>

31. Juan Romero externa su preocupación sobre deuda pública que puede adquirir la CDMX

Publicado el 17 mar. 2016

Juan Romero Tenorio externa su preocupación sobre la deuda pública que puede adquirir la Ciudad de México, toda vez que ésta debe ser aprobada por el Congreso de la Unión y las alcaldías no tienen la autonomía de los municipios, dependiendo de la autoridad central. Por lo anterior, propone establecer límites a la autoridad central sobre la autorización de deuda pública.

<https://www.youtube.com/watch?v=9T8UUnZF6aU>

32. Juan Romero Moción suspensiva para modificar Comisión del DF

Publicado el 29 mar. 2016

Juan Romero Tenorio manifiesta su oposición al dictamen toda vez que considera que no se justifica el cambio de nombre y de estatus de la comisión de especial a ordinaria. Añade que la reforma política no reconoce a la Ciudad de México como parte integrante de la federación. Sostiene que los temas

https://www.youtube.com/watch?v=JaL6tWZ_3Jg

33. Juan Romero cuestiona la integración de comités por cuotas partidistas

Publicado el 14 abr. 2016

Desde su curul el Dip. Juan Romero Tenorio cuestiona la práctica de asignar la integración de los comités en función de las cuotas partidistas, sin atender al principio de profesionalismo. Reitera el abismo entre lo que se establece en la ley y lo que se practica.

<https://www.youtube.com/watch?v=-EvAmxE5bDw>

34. Juan Romero: pide establecer el concepto de Presupuesto de Gastos Fiscales

Publicado el 14 abr. 2016

Juan Romero Tenorio presenta iniciativa que reforma los artículos 2º, 42 y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. La iniciativa tiene por objeto establecer el concepto de Presupuesto de Gastos Fiscales.

<https://www.youtube.com/watch?v=0XBtFR8Ohdl>

35. Juan Romero reservas fuera de tiempo, violan el reglamento de Cámara

Publicado el 19 abr. 2016

Juan Romero Tenorio señala que esta nueva reserva viola el procedimiento legislativo ya que se presenta fuera de tiempo, además de que pretende modificar un artículo ya aprobado.

<https://www.youtube.com/watch?v=mk5R3xT-OnA>

36. Juan Romero advierte sobre la falta de transparencia de las instituciones tributarias

Publicado el 19 abr. 2016

El Dip. Juan Romero Tenorio explica que las reservas propuestas buscan cubrir la vaguedad de la ley anterior, estableciendo incrementar la calidad de la información en relación con la existente, evitar las excepciones que van más allá de lo establecido en el artículo 6º constitucional, así como



la clasificación de la información para impedir su difusión. Finalmente, refiere los Papeles de Panamá y advierte sobre la falta de transparencia de las instituciones tributarias.

<https://www.youtube.com/watch?v=nxnAHi1ZOHg>

37. Morena en contra de Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones

Publicado el 26 abr. 2016

El Dip. Juan Romero precisa que votará en contra del primer dictamen, ya que la Corporación Interamericana de Inversiones se fondea con recursos de los remanentes de los bancos centrales; y, la utilización de dichos recursos no es transparente y financia a empresas internacionales.

<https://www.youtube.com/watch?v=7Liblr4guhY>

38. Juan Romero: Imposición de constituyentes detendrá propuestas de avanzada en CDMX

Publicado el 28 abr. 2016

El Dip. Juan Romero Tenorio explica que MORENA rechaza la propuesta contenida en el acuerdo de la JUCOPO, toda vez que ningún diputado de los designados fue elegido por los ciudadanos, cuestionado que sean designados por poderes constituidos. Advierte sobre la contención de propuestas de avanzada en la Constitución de la Ciudad de México.

<https://www.youtube.com/watch?v=wU1NPUyNuew>

39. Juan Romero advierte el impacto de la corrupción en la impartición de justicia

Publicado el 28 abr. 2016

Juan Romero Tenorio refiere que la justicia con corte acusatorio es producto de la reforma constitucional de 2008, no obstante, argumenta sobre el impacto de la corrupción en la impartición de justicia. Advierte sobre la violación a los derechos humanos de los imputados cuando se le pone a disposición de juez fuera de su entidad federativa. En cuanto al acceso a los registros de la investigación del imputado, cuestiona las limitaciones establecidas. Sobre la prisión preventiva, alerta que ésta se prevé por hasta dos años.

https://www.youtube.com/watch?v=elEaf_QoP4k

40. Juan Romero: Decanos de Código de Ética son JUEZ y PARTE

Publicado el 29 abr. 2016

Juan Romero Tenorio señala la incongruencia entre lo que se dice y se hace, haciendo referencia a los principios contenidos en el Código de Ética. Igualmente, sostiene que los principios son universales, cuestionando cómo hacer que los principios se cumplan y la integración del Comité encargado de velar por el cumplimiento del código, toda vez que sus decanos tienen una filiación partidista que tomará decisiones por mayoría de votos.

<https://www.youtube.com/watch?v=ED8VN5M50kY>

41. Juan Romero señala la descomposición del sistema penal penitenciario

Publicado el 15 jun. 2016

Juan Romero Tenorio explica que su propuesta está relacionada con la flagrancia contemplada en el artículo 149 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en este contexto, señala la descomposición del sistema penal penitenciario y propone se evite que el detenido en flagrancia sea trasladado en forma discrecional.

<https://www.youtube.com/watch?v=IWv2zztreeM>

42. Juan Romero: Insuficiente análisis de minuta Anticorrupción por partidos oficialistas

Publicado el 16 jun. 2016

Juan Romero señala que estas tres leyes deberían garantizar que la gente reciba servicios de salud y viva segura a partir de un combate efectivo a la corrupción. Considera que la forma en que se ha dictaminado esta minuta los convierte en -cómplices- de la corrupción, pues no se ha analizado lo suficiente.

<https://www.youtube.com/watch?v=AARyqL8Ex8c>

43. Juan Romero señala la falta de congruencia y de responsabilidad para atacar corrupción Publicado el 16 jun. 2016

Juan Romero señala la falta de congruencia y de responsabilidad para atacar la corrupción. Asimismo, refiere el derecho a una vida libre de corrupción, toda vez que medra y acaba con la dignidad de todos los mexicanos. Precisa que el Sistema Nacional de Corrupción (SNA) no contempla instrumentos que la ataquen y atenta contra los derechos humanos de los ciudadanos. Igualmente, sostiene que la reforma no empodera a los ciudadanos y el Comité de Participación Ciudadana considera como servidores públicos a sus integrantes.

<https://www.youtube.com/watch?v=wbw5xUe5UZo>

44. Juan Romero propone capítulo de desaparición forzada en Código Penal Publicado el 17 jun. 2016

Juan Romero Tenorio propone colocar en el capítulo correspondiente el delito de desaparición forzada y de precisar la responsabilidad de los servidores públicos de las entidades federativas sobre la disposición de recursos federales de manera indebida. Igualmente, exhorta a la ciudadanía a denunciar y hacer uso de los delitos penales para atacar la corrupción. Reitera la importancia de revisar los tipos penales y destaca la tipificación del delito de -abuso de autoridad-, entre otros.

<https://www.youtube.com/watch?v=eDLSUwM2IBs>

45. Juan Romero propone establecer amplitud de tareas de fiscal anticorrupción Publicado el 17 jun. 2016

Juan Romero Tenorio propone establecer que el fiscal: 1) nombre al personal operativo y administrativo; 2) tenga atribuciones para solicitar medidas cautelares y de protección para los denunciantes; 3) aplique medidas de protección contenidas en la Ley General de Víctimas; y, 4) destituya a los agentes del Ministerio Público que no cumplan con sus funciones y con los principios que deben regir su labor.

<https://www.youtube.com/watch?v=visOF3GCOM8>

46. Juan Romero: La corrupción afecta a las finanzas públicas y al ciudadano Publicado el 17 jun. 2016

Juan Romero Tenorio expresa que MORENA está en pro de la reforma, no obstante, anuncia la presentación de reservas. Asegura que la corrupción afecta a las finanzas públicas y al ciudadano. Sostiene que entre menos actos de corrupción se presenten habrá mayores posibilidades de garantizar un trato digno a los ciudadanos. Igualmente, advierte que si bien se han creado instrumentos, éstos no son suficientes para combatir la corrupción. Finalmente, reitera su apoyo al dictamen.

<https://www.youtube.com/watch?v=Zv-Bvel8axs>

47. Juan Romero: falta de dignidad de legisladores impulsan a aprobar leyes incompletas Publicado el 6 jul. 2016



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Juan Romero Tenorio señala que el dictamen contempla un plazo de un año para que los congresos locales armonicen su legislación con el Sistema Nacional Anticorrupción, lo que considera da muestra de la importancia que le dan al mismo.

Sostiene que -las prisas y la falta de dignidad de los legisladores- impulsan a aprobar leyes incompletas. Afirma que los empresarios son parte de la corrupción, por lo que todos aquellos que reciban recursos públicos deberían rendir cuentas.

<https://www.youtube.com/watch?v=xdH6QQw6tBE>

PROGRAMAS “DESDE EL CANAL DEL CONGRESO”

Canal del **Congreso**
El Canal de la Unión

morena

El Grupo Parlamentario de morena, te invita a ver el programa:

**Desde el
CONGRESO**

Con el tema: “Desaparición forzada”

viernes 25 de septiembre
09:30 horas y 22:00 horas

Con la participación del
Dip. Juan Romero Tenorio

➤ **Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) (Presentación)**

Publicado el 28 ago. 2015

Canal Cámara de Diputados

Dip.

Juan

Romero

Tenorio

(MORENA)

LXIII Legislatura.

<https://www.youtube.com/watch?v=IMr9jKfbBpU>



➤ **Juan Romero en "Desde el Congreso" Tema: Desaparición Forzada parte 1**

Publicado el 9 oct. 2015

Juan Romero Tenorio presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados la iniciativa que expide la Ley General para prevenir, investigar y sancionar el Delito de Desaparición Forzada de Personas, con la finalidad de recoger a plenitud los estándares internacionales y atender las recomendaciones recibidas por el Estado mexicano por parte de organismos

<https://www.youtube.com/watch?v=GxIIUTKwtOY>

➤ **Juan Romero en "Desde el Congreso" Tema: Desaparición Forzada parte 2**

Publicado el 9 oct. 2015

Juan Romero Tenorio presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados la iniciativa que expide la Ley General para prevenir, investigar y sancionar el Delito de Desaparición Forzada de Personas, con la finalidad de recoger a plenitud los estándares internacionales y atender las recomendaciones recibidas por el Estado mexicano por parte de organismos internacionales, para que ésta sea eficaz y garantice la inclusión de las disposiciones correspondientes.

<https://www.youtube.com/watch?v=WzBvOlqx5xA>

➤ **Juan Romero en "Desde el Congreso" Tema: Desaparición Forzada parte 3**

Publicado el 9 oct. 2015

Juan Romero Tenorio presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados la iniciativa que expide la Ley General para prevenir, investigar y sancionar el Delito de Desaparición Forzada de Personas, con la finalidad de recoger a plenitud los estándares internacionales y atender las recomendaciones recibidas por el Estado mexicano por parte de organismos internacionales, para que ésta sea eficaz y garantice la inclusión de las disposiciones correspondientes.

<https://www.youtube.com/watch?v=2kzUPkXoCOc>

➤ **Desde el Congreso Programa 134**

Publicado el 23 jun. 2016

"Desde el Congreso" programa de TV producido por la Coordinación de Comunicación Social de la Cámara de Diputados. Programa 134. Debate de los diputados de cinco partidos políticos: PRI, PAN, PRD, MORENA y PES sobre Fuero.

<https://www.youtube.com/watch?v=Aeoz3Hle-hk&feature=youtu.be>



8. Entrevista Dip. Juan Romero (MORENA)

Publicado el 1 jun. 2016

Cámara de Diputados

Entrevista Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA)

<https://www.youtube.com/watch?v=4ZDoq9ompps>

VIDEOS DE INTERVENCIONES EN EL PLENO EN YOU TUBE

1. Dip. Juan Romero (MORENA) - Acuerdo JUCOPO sobre Análisis del III Informe

Publicado el 8 sept. 2015

El Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) señala lo mandatado para el análisis del Tercer Informe de Gobierno y reitera que la situación del país exige seriedad, en tal sentido, propone incrementar en cinco minutos las intervenciones de los grupos parlamentarios, recordando las ocasiones en que se ha permitido la intervención de los grupos por hasta 10 minutos.

<https://www.youtube.com/watch?v=32ATMOVJdqE>

2. Dip. Juan Romero (MORENA) - Análisis del III Informe (Política Económica)

Publicado el 15 sept. 2015

El Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) señala que la política económica del gobierno federal se ha destinado a incrementar los ingresos de los grupos económicos y no de la sociedad en general. Añade que el contenido del informe -no es más que demagogia-. Refiere la debilidad del peso frente al dólar, el aumento de la deuda pública y la reducción del crecimiento del PIB. Sostiene que es necesario atender el desarrollo económico de la mayoría de los mexicanos

https://www.youtube.com/watch?v=B2M_-KbZ0B8

3. Dip. Juan Romero (MORENA) - Declarar Día Nacional contra la Desaparición Forzada de Personas

Publicado el 17 sept. 2015

El Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) recuerda a los miles de desaparecidos y se manifiesta por acompañar a las víctimas, reseñando lo que viven en la búsqueda de sus familiares y por exigir justicia. Por lo anterior, propone crear la comisión bicameral en materia de desaparición forzada

de personas, precisando que no existe impedimento legal para crearla, en tal sentido, solicita se vote de manera nominal la propuesta.

https://www.youtube.com/watch?v=E4GaiIY_dF4

4. Dip. Juan Romero (MORENA) - Iniciativa

Publicado el 29 sept. 2015

La iniciativa del Dip Juan Romero Tenorio (MORENA) tiene por objeto expedir la normatividad enfocada a prevenir, inhibir y sancionar la desaparición forzada de personas.

<https://www.youtube.com/watch?v=s47XNxHh2HU>

5. Dip. Juan Romero (MORENA) - Comparecencia del Dr. Luis Videgaray Caso (Ronda 2)

Publicado el 1 oct. 2015



El Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) pregunta y comenta en la Segunda Ronda de la Comparecencia del Dr. Luis Videgaray Caso, titular de la SHCP.

<https://www.youtube.com/watch?v=lweQircwLBA>

6. Dip. Juan Romero (MORENA) - Iniciativa

Publicado el 8 oct. 2015

La iniciativa del Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) tiene por objeto modificar la aplicación del Régimen de Incorporación Fiscal.

https://www.youtube.com/watch?v=gEdJEb_F9fs

7. Dip. Juan Romero (MORENA) - Ley Federal de Derechos (En Contra

Publicado el 15 oct. 2015

El Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) refiere las decisiones que se deben tomar en materia económica y el monto que se espera recaudar a través de la Ley Federal de Derechos. Asimismo, señala que dicha ley incluye los derechos sobre el uso o explotación de las aguas nacionales. Detalla el proceso que implica el pago de derechos por concepto de agua tanto para el sector industrial como para la ciudadanía en general. Igualmente, reitera que los derechos no garantizan un ingreso real ni transparencia ni rendición de cuentas.

<https://www.youtube.com/watch?v=YUptSfFwVI>

8. Dip. Juan Romero (MORENA) - En Contra Propuesta de Modificación de la Dip. Olga Catalán (PRD)

Publicado el 19 oct. 2015

El Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) señala que la propuesta aumenta en 50 mil pesos el monto de exención y, por ende, se pronuncia por eliminar dicho tope para facilitar la actividad artesanal.

<https://www.youtube.com/watch?v=CPG4RKILSw>

9. Dip. Juan Romero (MORENA) - Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Publicado el 19 oct. 2015

El Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) señala que los remanentes deberían destinarse a sectores productivos y no al pago de la deuda. Indica que el pago de deuda con los remanentes no está vinculado con los montos de endeudamiento que autorizará la Ley de Ingresos de 2016. Refiere la opacidad en la utilización de los remanentes hasta el momento, afirmando que la reforma no garantiza transparencia ni otorga al Congreso la facultad de asignar un destino a dichos recursos.
<https://www.youtube.com/watch?v=UHwOy9UhuX8>

**10. Dip. Juan Romero (MORENA) - Ley del ISR, IEPS, Código Fiscal y de Presupuesto (Reservas)
Publicado el 19 oct. 2015**

El Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) propone eliminar la disposición que establece cargas fiscales a quien compra y a quien vende artesanías. Señala que los artesanos obtienen bajos ingresos, por lo que los gravámenes los afectan directamente. Añade que los artesanos difícilmente pueden comprobar sus ingresos.
<https://www.youtube.com/watch?v=9XjzidXEoEU>

**11. Dip. Juan Romero (MORENA) - Ley del ISR, IEPS, Código Fiscal y de Presupuesto (Reservas)
Publicado el 19 oct. 2015**

El Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) señala el ambiente de preocupación con la aprobación de la reforma fiscal y precisa el doble discurso en la materia, toda vez que el presente dictamen no toca temas trascendentales como el fortalecimiento de las grandes empresas que invierten en el país con una visión -rapaz-. Explica que el dictamen tiende a fortalecer el marco de las asociaciones público-privadas y la creación de fideicomisos que no son equitativos para las empresas nacionales.
<https://www.youtube.com/watch?v=vZN42aBG9NE>

**12. Dip. Juan Romero (MORENA) - Ley del ISR, IEPS, Código Fiscal y de Presupuesto (Reservas)
Publicado el 19 oct. 2015**

El Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) señala la disposición para que las personas físicas que obtengan ingresos por actividades agrícolas tengan la posibilidad de hacer deducciones por hasta un salario mínimo y cuestiona el trato desigual para dicho sector en contraste con las grandes empresas. Por lo anterior, propone que quede en sus términos la disposición en comento a fin de fortalecer el sector social de la economía.
<https://www.youtube.com/watch?v=RuSxeJ8NUOc>

**13. Dip. Juan Romero (MORENA) - Ley del ISR, IEPS, Código Fiscal y de Presupuesto (Reservas)
Publicado el 19 oct. 2015**

El Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) señala que el impuesto no afecta al empresario, toda vez que lo cubre el consumidor. Añade que la Ley de Ingresos se verá afectada por la reducción en la recaudación, lo que a la vez impactará al PEF en los rubros de salud y desarrollo social.
<https://www.youtube.com/watch?v=qT5rHLd69gU>

**14. Dip. Juan Romero (MORENA) - Ley del ISR, IEPS, Código Fiscal y de Presupuesto (Reservas)
Publicado el 19 oct. 2015**

El Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) propone retirar la disposición que establece que los funcionarios que realicen dictámenes fiscales deberán contar con posgrado. En cuanto a su segunda reserva, propone eliminar la disposición que establece un plazo de 3 años para que los funcionarios referidos obtengan el título señalado.
<https://www.youtube.com/watch?v=PIYw5j7DJw>

15. Dip. Juan Romero (MORENA) - Ley Gral. de Contabilidad y Ley Federal de Presupuesto (Reservas)

Publicado el 21 oct. 2015

El Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) señala que el dictamen propone modificaciones que no trastocan la corrupción ni abonan a la transparencia. Señala la necesidad de extender la definición de entes públicos, a fin de dar cabida a nuevas formas de la administración pública, tales como las asociaciones público-privadas y la fibras. Añade que existe duplicidad en las atribuciones del Consejo Nacional y los consejos estatales, con la excepción de que éstos tienen la posibilidad de reservar información en materia de deuda.

<https://www.youtube.com/watch?v=2cul5WUFNxQ>

16. Dip. Juan Romero (MORENA) - Ley Gral. de Contabilidad y Ley Federal de Presupuesto (En Contra)

Publicado el 21 oct. 2015

El Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) señala que a siete años de la creación de la ley no existe un sistema que la lleve a cabo. Añade que los nuevos consejos asumirán las funciones que la burocracia no ha podido llevar a cabo. Considera -demagogia- el aprobar leyes en materia de transparencia que no pueden ejecutarse

https://www.youtube.com/watch?v=p_I8NErIpV4

17. Dip. Juan Romero (MORENA) - Miscelánea Fiscal y Ley de Ingresos (En Contra y Reservas)

Publicado el 29 oct. 2015

El Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) rechaza la conducción que realiza la Mesa Directiva en la discusión de los dos proyectos, toda vez que va en contra del Reglamento. Señala que su grupo parlamentario se opone a la miscelánea fiscal y a la Ley de Ingresos porque no favorecen a la población.

https://www.youtube.com/watch?v=E_XfYyUCvI

18. Dip. Juan Romero (MORENA) - PEF 2016 (En Contra)

Publicado el 12 nov. 2015

El Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) afirma que las y los legisladores carecen de una visión de estadista, ya que votan sin conocer lo que están aprobando aún cuando ello perjudique a la población. Denuncia que el proyecto desechó las propuestas en materia medio ambiental. Señala que el gobierno federal recurre a recursos legales para disfrazar el endeudamiento y el déficit público. Añade que el desmantelamiento de PEMEX y de la CFE incrementará la deuda pública.

https://www.youtube.com/watch?v=A_S-OmR9Vf8

19. Dip. Juan Romero (MORENA) - PEF 2016 (Moción Suspensiva)

Publicado el 12 nov. 2015

El Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) considera que se realizaron violaciones al procedimiento legislativo en la elaboración del dictamen. Condena la aprobación por mayorías que no discuten lo propuesto. Añade que en la Comisión se votó un proyecto de decreto que no incluía los anexos. Señala que no se ha entregado el proyecto completo para su revisión, por lo que solicita se devuelva el dictamen a la Comisión.

https://www.youtube.com/watch?v=1ns_lv2pID4

20. Dip. Juan Romero (MORENA) - PEF 2016 (Reservas)

Publicado el 12 nov. 2015

El Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) refiere que la reserva atiende al principio de transparencia y rendición de cuentas. Explica la figura creada por el gobierno federal para que a través de la Bolsa de Valores se cree infraestructura pública. Asimismo, advierte sobre las asociaciones público-privada y la especulación que existe en la materia. Igualmente, se pronuncia por establecer mecanismos de transparencia en el gasto. Advierte sobre la carencia en el sector educativo y los miles de estudiantes sin oportunidades. Asimismo, refiere la situación económica y la falta de soberanía alimentaria. Por lo anterior, propone aumentar fondos para PEMEX y refrendar el compromiso con la planta productiva nacional. Asegura que no habrá alternativa si no se voltea hacia el campo y al sector productivo nacional. Recuerda los proyectos presentados para atender las necesidades básicas de las comunidades y se manifiesta por establecer una política más eficiente y por crear acuerdos que beneficien al país. Finalmente, señala que la historia los juzgará con objetividad

<https://www.youtube.com/watch?v=sP9FwlxXmB8>

21. Dip. Juan Romero (MORENA) - Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social (Reservas)

Publicado el 18 nov. 2015

El Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) recuerda la aprobación del PEF 2016 y precisa que en dicho decreto se prevé la inclusión del INAES en la SEDESOL cuando el presente dictamen se está discutiendo de manera posterior. Advierte que la política pública de Estado no refleja el apoyo a la economía social y puntualiza que el presupuesto del INAES representa apenas el 4% de la reasignación de casi 70 mil mdp realizada en el PEF 2016. Sostiene que los fondos del INAES se destinan a fondos perdidos para destinarse a campañas electorales. Asegura que son 6,927, las agrupaciones beneficiadas por el INAES con apoyos que van de los 300 pesos a los 100 mil pesos. Igualmente, reitera la demagogia del proyecto y la importancia de generar una economía soportada en la economía social.

<https://www.youtube.com/watch?v=gUb4i8Ngzec>

22. Dip. Juan Romero (MORENA) - Ley de Tesorería de la Federación (Posicionamiento)

Publicado el 18 nov. 2015

El Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) refiere que la ley tiene aspectos positivos, no obstante, señala que la TESOFE es la responsable de los pagos del Estado mexicano y por ende debe garantizar la rendición de cuentas. Advierte que el proyecto no cumple con los requisitos de transparencia y rendición de cuentas ni asegura los niveles mínimos de liquidez que requiere el Estado. Igualmente, refiere que el dictamen remite a disposiciones reglamentarias partes sustantivas de la materia que regula y reitera que el sistema de vigilancia propuesto no clarifica ante quienes se rendirá cuentas. Finalmente, asegura que la ley no garantiza la capacidad monetaria ni la transparencia y rendición de cuentas hacia los ciudadanos.

<https://www.youtube.com/watch?v=BZKTrY2jzh4>

23. Dip. Juan Romero (MORENA) - Ley de Tesorería de la Federación (Reservas)

Publicado el 18 nov. 2015

El Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) explica la propuesta respecto a las asociaciones público-privadas para la creación de infraestructura en materia educativa y advierte sobre la disposición que permitirá modificar la naturaleza del pago, asegurando que ello favorece la opacidad. Igualmente, señala que en materia de transparencia no se precisa cuáles son las disposiciones aplicables y se pronuncia en contra de que sea el Ejecutivo a través de un comité quien

reglamento en la materia. Argumenta sobre la distorsión del pago y cuestiona el impacto del nuevo sistema de la TESOFE en ahorros. Finalmente, reitera que las reservas presentadas atienden cuestiones en materia de transparencia y propone que la TESOFE cumpla con la rendición de cuentas ante la Cámara de Diputados y rinda reportes sobre el gravamen que genera para el propio Estado.

https://www.youtube.com/watch?v=gFRyGU_Vtk4

24. Dip. Juan Romero (MORENA) - Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas Publicado el 3 dic. 2015

El Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) considera loable que se elabore una ley para el control del endeudamiento público, pero lamenta que no se establezcan consecuencias para quienes hasta el momento han contraído deudas irresponsables o han administrado mal los recursos obtenidos. Afirma que el dictamen presenta inconsistencias, por lo que los estados que quieran oponerse sólo tendrán que impugnar una controversia constitucional. Sostiene que la ley propone pagar primero los pasivos de los estados antes que los derechos de los trabajadores despedidos.

https://www.youtube.com/watch?v=7w8mt67v_hw

25. Dip. Juan Romero (MORENA) - Ley del ISSSTE (Reserva art. Segundo) Publicado el 8 dic. 2015



El Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) señala que su propuesta busca evitar la impunidad de la nueva empresa que se encargará de los ahorros de los trabajadores. Argumenta sobre la falta de pensiones dignas para los trabajadores y precisa que la reforma permitirá al gobierno disponer de 120 mil millones de pesos. Por lo anterior, advierte sobre la discrecionalidad en el manejo de recursos y propone que todo servidor público que administre pensiones, rinda cuenta

<https://www.youtube.com/watch?v=8RM0d8u2Jw0>



26. Dip. Juan Romero (MORENA) - Ley del ISSSTE (Moción Suspensiva)

Publicado el 8 dic. 2015

El Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) señala que la comisión dictaminadora no presentó un proyecto de dictamen ante la comisión, asimismo, cuestiona la prisa en la dictaminación y los errores contenidos en el dictamen. Igualmente, precisa que el artículo 2 contiene imprecisiones en cuanto a la integración del Consejo de Administración. Argumenta la impresión legislativa contenida en la reforma y la falta de congruencia de la propuesta. Por otra parte, refiere el régimen de responsabilidades, puntualizado que se trata de servidores públicos. Finalmente, reitera que el dictamen no cumple con la necesidad de garantizar una pensión digna a los trabajadores.

<https://www.youtube.com/watch?v=-peNH8Z2H3k>

27. Dip. Juan Romero (MORENA) - Ley del ISSSTE (Reserva art. Segundo)

Publicado el 8 dic. 2015

El Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) señala que condena que el titular de la SHCP esté presente tanto en el Consejo de Administración como en la dirección de la CONSAR, ya que se consultará a sí mismo. Afirma que en la constitución de la nueva empresa, el remanente será destinado a fines distintos a los que se ha hecho en el PENSIONISSSTE.

<https://www.youtube.com/watch?v=J3IQ3vob4j8>

28. Dip. Juan Romero (MORENA) - Ley de Transición Energética (En Contra)

Publicado el 9 dic. 2015

El Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) señala que el proyecto sería viable si el costo lo asumieran quienes recibirán las ganancias de la producción y distribución de la energía eléctrica y el gas, pero el dictamen establece que será el usuario final quien pague la renovación de los equipos generadores.

<https://www.youtube.com/watch?v=mjNrcOhMajs>

29. Dip. Juan Romero (MORENA) - Reforma Política de la Ciudad de México (En Contra)

Publicado el 9 dic. 2015

El Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) señala que la integración del Constituyente no atiende a principios democráticos, sino a intereses de los partidos políticos y de los ejecutivos local y federal que pretenden frenar el crecimiento de MORENA. Exige el voto universal, libre y secreto para que la ciudadanía elija a los integrantes del Constituyente.

<https://www.youtube.com/watch?v=yoUv9p4cclw>

30. Dip. Juan Romero (MORENA) - Reforma Política de la Ciudad de México (Reservas)

Publicado el 9 dic. 2015

Desde la tribuna hace uso de la palabra el Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) para presentar reserva al artículo Noveno Transitorio, fracción I, inciso d), del dictamen. El Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) refiere la propuesta contenida en el dictamen para que el jefe de Gobierno presente una iniciativa para la creación de la Constitución de la Ciudad de México y, en consecuencia, se pronuncia por garantizar la inclusión de diversos sectores sociales y académicos en la elaboración del contenido.

<https://www.youtube.com/watch?v=-DNY37pcSng>

31. Dip. Juan Romero (MORENA) - Candidaturas Independientes (Posicionamiento)

Publicado el 14 dic. 2015

El Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) manifiesta su apoyo a toda propuesta que tenga por objeto favorecer la apertura de espacios políticos. Destaca lo favorable de la existencia de candidaturas independientes, en virtud de que éstas abonan a la democracia. Igualmente, se pronuncia por maximizar los derechos y garantías constitucionales de los ciudadanos.

<https://www.youtube.com/watch?v=jL3hKETN-8A>

32. Dip. Juan Romero (MORENA) - Candidaturas Independientes (Reserva)

Publicado el 14 dic. 2015

El Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) señala los principios constitucionales en materia de candidaturas independientes, y precisa que su reserva es al numeral 2 del artículo 30 de la LOCGEUM a fin de permitir a los candidatos independientes su incorporación al grupo parlamentario que más convenga a sus intereses.

<https://www.youtube.com/watch?v=LmDkbow8Rn0>

33. Dip. Juan Romero (MORENA) - Ley Federal de Zonas Económicas Especiales (Reserva)

Publicado el 14 dic. 2015

El Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) precisa que su grupo parlamentario no se opone al desarrollo económico, en tal sentido, propone incluir al sector social en el proyecto de zonas económicas, toda vez que son éstas las que propiciarán políticas públicas en la materia

<https://www.youtube.com/watch?v=jsiO6-oY2iQ>

34. Dip. Juan Romero (MORENA) - Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Mpios. (Reserva)

Publicado el 17 mar. 2016 **

El Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) externa su preocupación sobre la deuda pública que puede adquirir la Ciudad de México, toda vez que ésta debe ser aprobada por el Congreso de la Unión y las alcaldías no tienen la autonomía de los municipios, dependiendo de la autoridad central. Por lo anterior, propone establecer límites a la autoridad central sobre la autorización de deuda pública.

<https://www.youtube.com/watch?v=V5pseLkwEOU>

35. Dip. Juan Romero (MORENA) - Ley Orgánica del Congreso General de los E.U.M. (Moción Suspensiva)

Publicado el 29 mar. 2016



El Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) manifiesta su oposición al dictamen toda vez que considera que no se justifica el cambio de nombre y de estatus de la comisión de especial a ordinaria. Añade que la reforma política no reconoce a la Ciudad de México como parte integrante de la federación. Sostiene que los temas relacionados con la Ciudad de México bien pueden ser abordados por las comisiones ordinarias existentes, por lo que propone eliminar la comisión especial.

<https://www.youtube.com/watch?v=IVCA66zTAgk>

36. Dip. Juan Romero (MORENA) - Iniciativa
Publicado el 14 abr. 2016

La iniciativa del Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) tiene por objeto establecer el concepto de Presupuesto de Gastos Fiscal

<https://www.youtube.com/watch?v=Ac3U8ecHITw>

37. Dip. Juan Romero (MORENA) - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Reservas)
Publicado el 19 abr. 2016

El Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) explica que las reservas propuestas buscan cubrir la vaguedad de la ley anterior, estableciendo incrementar la calidad de la información en relación con la existente, evitar las excepciones que van más allá de lo establecido en el artículo 6º constitucional, así como la clasificación de la información para impedir su difusión. Finalmente, refiere los Papeles de Panamá y advierte sobre la falta de transparencia de las instituciones tributarias.

<https://www.youtube.com/watch?v=YvBFnljLNsc>

38. Dip. Juan Romero (MORENA) - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Art. 23)
Publicado el 19 abr. 2016

El Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) señala que esta nueva reserva viola el procedimiento legislativo ya que se presenta fuera de tiempo, además de que pretende modificar un artículo ya aprobado.

<https://www.youtube.com/watch?v=axyeliitksP4>

39. Dip. Juan Romero (MORENA) - Dictámenes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público
Publicado el 26 abr. 2016

El Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) precisa que votará en contra del primer dictamen, ya que la Corporación Interamericana de Inversiones se fondea con recursos de los remanentes de los bancos centrales; y, la utilización de dichos recursos no es transparente y financia a empresas internacionales.

<https://www.youtube.com/watch?v=SlpQnkW4ITl>

40. Dip. Juan Romero (MORENA) - Diputados Integrantes de la Asamblea Constituyente
Publicado el 28 abr. 2016

El Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) explica que su grupo parlamentario rechaza la propuesta contenida en el acuerdo de la JUCOPO, toda vez que ningún diputado de los designados fue elegido por los ciudadanos, cuestionado que sean designados por poderes constituidos. Advierte sobre la contención de propuestas de avanzada en la Constitución de la Ciudad de México.

<https://www.youtube.com/watch?v=aQMSx0BwxZ0>

41. Dip. Juan Romero (MORENA) - Miscelánea Penal (Reservas)

Publicado el 28 abr. 2016

El Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) refiere que la justicia con corte acusatorio es producto de la reforma constitucional de 2008, no obstante, argumenta sobre el impacto de la corrupción en la impartición de justicia. Advierte sobre la violación a los derechos humanos de los imputados cuando se le pone a disposición de juez fuera de su entidad federativa. En cuanto al acceso a los registros de la investigación del imputado, cuestiona las limitaciones establecidas. Sobre la prisión preventiva, alerta que ésta se prevé por hasta dos años.

<https://www.youtube.com/watch?v=kErgPFpaGy0>

42. Dip. Juan Romero (MORENA) - Código de Ética de la Cámara de Diputados (Reservas)

Publicado el 29 abr. 2016

El Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) señala la incongruencia entre lo que se dice y se hace, haciendo referencia a los principios contenidos en el Código de Ética. Igualmente, sostiene que los principios son universales, cuestionando cómo hacer que los principios se cumplan y la integración del Comité encargado de velar por el cumplimiento del código, toda vez que sus decanos tienen una filiación partidista que tomará decisiones por mayoría de votos.

<https://www.youtube.com/watch?v=5Xu04KxIDSQ>

43. Dip. Juan Romero (MORENA) - Miscelánea Penal (Reservas)

Publicado el 15 jun. 2016

El Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) explica que su propuesta está relacionada con la flagrancia contemplada en el artículo 149 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en este contexto, señala la descomposición del sistema penal penitenciario y propone se evite que el detenido en flagrancia sea trasladado en forma discrecional.

https://www.youtube.com/watch?v=w53GyK_-3B4

44. Dip. Juan Romero (MORENA) - Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (Reservas)

Publicado el 16 jun. 2016

El Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) señala la falta de congruencia y de responsabilidad para atacar la corrupción. Asimismo, refiere el derecho a una vida libre de corrupción, toda vez que medra y acaba con la dignidad de todos los mexicanos. Precisa que el Sistema Nacional de Corrupción (SNA) no contempla instrumentos que la ataquen y atenta contra los derechos humanos de los ciudadanos. Igualmente, sostiene que la reforma no empodera a los ciudadanos y el Comité de Participación Ciudadana considera como servidores públicos a sus integrantes

<https://www.youtube.com/watch?v=9IYs4aDy7EA>

45. Dip. Juan Romero (MORENA) - Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (Moción Suspensiva)

Publicado el 16 jun. 2016

El Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) señala que estas tres leyes deberían garantizar que la gente reciba servicios de salud y viva segura a partir de un combate efectivo a la corrupción. Considera que la forma en que se ha dictaminado esta minuta los convierte en -cómplices- de la corrupción, pues no se ha analizado lo suficiente.

<https://www.youtube.com/watch?v=mDfDO-iB-Dc>



46. Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) - Código Penal Federal (reservas)

Publicado el 17 jun. 2016

El Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) propone colocar en el capítulo correspondiente el delito de desaparición forzada y de precisar la responsabilidad de los servidores públicos de las entidades federativas sobre la disposición de recursos federales de manera indebida. Igualmente, exhorta a la ciudadanía a denunciar y hacer uso de los delitos penales para atacar la corrupción. Reitera la importancia de revisar los tipos penales y destaca la tipificación del delito de -abuso de autoridad-, entre otros.

<https://www.youtube.com/watch?v=wXshPgeoWzM>

47. Dip. Juan Romero (MORENA) - Ley Orgánica de la PGR (Reservas)

Publicado el 17 jun. 2016

El Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) propone establecer que el fiscal: 1) nombre al personal operativo y administrativo; 2) tenga atribuciones para solicitar medidas cautelares y de protección para los denunciantes; 3) aplique medidas de protección contenidas en la Ley General de Víctimas; y, 4) destituya a los agentes del Ministerio Público que no cumplan con sus funciones y con los principios que deben regir su labor

<https://www.youtube.com/watch?v=viG2N9SaZek>

48. Dip. Juan Romero (MORENA) - Ley Orgánica de la PGR (A Favor)

Publicado el 17 jun. 2016

El Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) expresa que su grupo parlamentario está en pro de la reforma, no obstante, anuncia la presentación de reservas. Asegura que la corrupción afecta a las finanzas públicas y al ciudadano. Sostiene que entre menos actos de corrupción se presenten habrá mayores posibilidades de garantizar un trato digno a los ciudadanos. Igualmente, advierte que si bien se han creado instrumentos, éstos no son suficientes para combatir la corrupción. Finalmente, reitera su apoyo al dictamen.

https://www.youtube.com/watch?v=rPZD_fm0vhc

49. Dip. Juan Romero (MORENA) - Ley General de Responsabilidades Administrativas (Moción Suspensiva)

Publicado el 6 jul. 2016

El Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) señala que el dictamen contempla un plazo de un año para que los congresos locales armonicen su legislación con el Sistema Nacional Anticorrupción, lo que considera da muestra de la importancia que le dan al mismo. Sostiene que -las prisas y la falta de dignidad de los legisladores- impulsan a aprobar leyes incompletas. Afirma que los empresarios son parte de la corrupción, por lo que todos aquellos que reciban recursos públicos deberían rendir cuentas.

<https://www.youtube.com/watch?v=7wpGSrcD26o>

CONFERENCIAS DE PRENSA



✓ El **11 de noviembre 2015** en conferencia que ofrecimos sobre la consulta al "**Corredor Cultural Chapultepec**". Aunado a la presentación del punto de acuerdo, por el cual se exhorta al Jefe del Gobierno, para que en ejercicio de sus facultades constitucionales se solicitara formalmente, al Instituto Electoral del Distrito Federal para que la consulta ciudadana convocada para conocer la opinión de los ciudadanos sobre el llamado "Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa", se extendiera a todos los habitantes de la Ciudad de México y no sólo a los residentes de la Delegación Cuauhtémoc. Gracias a los pronunciamientos

de MORENA y a la difusión sobre el verdadero objetivo del proyecto, se logró que el ambicioso proyecto para el Jefe de Gobierno, se echara a bajo.

✓ El **11 de marzo de 2016** los diputados y diputadas del Grupo Parlamentario de Morena que representamos a los habitantes de la Ciudad de México en la Cámara de Diputados, expresamos nuestro absoluto y tajante rechazo a las acciones violentas y radicales emprendidas por *tribus* perredistas contra la jefa delegacional de Tlalpan, Claudia Sheinbaum Pardo y sus colaboradores, al impedirles acceder a las instalaciones delegacionales utilizando el uso de la fuerza e insultando a las



autoridades. Es inaudito que operadores políticos del Partido de la Revolución Democrática, como Eduardo Venadero Medinilla, quien funge en nómina como Director de Servicios de Transportes Eléctricos, pero que en realidad es la mano derecha de Héctor Serrano Cortés, usen como bandera las legítimas demandas de los vecinos de la demarcación Tlalpan y traten de engañar a la opinión pública, disfrazando un acto porril con fines meramente políticos, como si fuera una auténtica protesta social. En paralelo queremos manifestar nuestro respaldo absoluto a la gestión de la Dra. Claudia Sheinbaum, quien fue elegida de forma libre por una mayoría aplastante de ciudadanos, quienes con su voto por el proyecto de Morena, manifestaron su voluntad e interés para que la delegación fuera encabezada por una visión política que trabaja para la gente de Tlalpan y dejar atrás los años de corrupción con las administraciones perredistas. Nos sumamos al llamado para que el Jefe de Gobierno, actúe sin consideraciones partidistas e instruya a las instancias de su Gobierno, para que atiendan las demandas de las vecinas y vecinos de la

demarcación, toda vez que estas exigencias corresponden a la esfera de su competencia, así como al gobierno federal; y que de forma pública se deslinde de los liderazgos del Partido de la Revolución Democrática, que encabezaron la toma ilegal del edificio delegacional.

<http://diputadosmorena.org.mx/comunicado10>



- ✓ El **13 de Abril de 2016**, en conferencia de prensa MORENA solicitó la creación de una Comisión Especial para investigar a más de 20 organismos descentralizados y empresas paraestatales y sus vínculos con Grupo HIGA.

Solicitamos la creación de una Comisión Especial para investigar a más de 20 organismos descentralizados y empresas paraestatales y sus vínculos con Grupo Higa, del primero de septiembre de 2012 a la fecha, entre éstos PEMEX, CFE, ASA, ISSSTE, IMSS, FONATUR, LICONSA, NAFINSA y el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

<http://diputadosmorena.org.mx/boletin128/16>



El 3 de mayo de 2016, en conferencia de prensa denunciaremos agresiones simpatizantes de Morena, las cuales que han incrementado a militantes y simpatizantes de MORENA en el DF.

Exigen a Miguel Ángel Mancera y delegados del PRD asumir sus acciones y omisiones.

LABOR LEGISLATIVA REFLEJADA ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL PRIMER AÑO DE LA LXIII LEGISLATIVA



En entrevista para @Excelsior_TV sobre el aumento en la compra de vehículos usados por el hoy no circula #MorenaVa



El desarrollo de mi actividad y mis propuestas legislativas han encontrado recepción en los medios de comunicación, los cuales han reflejado mis intervenciones o posturas en la Tribuna, conferencias de prensa o entrevistas sobre mi gestión legislativa, en la radio, televisión y de medios impresos.

✓ Mesa de debate con José Buendía sobre Agenda legislativa 1

Publicado el 27 ene. 2016

Participación del Dip. Juan Romero Tenorio en el programa "Opiniones Encontradas" conducido por José Buendía en Excelsior TV, hablando sobre la agenda legislativa del próximo periodo legislativo a empezar

<https://www.youtube.com/watch?v=nbAKqTPjGU0>

✓ Mesa de debate con José Buendía sobre Agenda legislativa 2

Publicado el 27 ene. 2016

Participación del Dip. Juan Romero Tenorio en el programa "Opiniones Encontradas" conducido por José Buendía en Excelsior TV, hablando sobre la agenda legislativa del próximo periodo legislativo a empezar.

<https://www.youtube.com/watch?v=46zSG0xokbY>

25 de Agosto 2016, conferencia de prensa en Donceles, para exigir se aclaren los hechos relacionados con el asesinato nuestros compañeros Humberto Ortiz García y Armando Morales Jarquin. El Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en la Asamblea Legislativa solicitó al Procurador General de Justicia capitalino, Rodolfo Ríos Garza, un informe sobre la investigación del homicidio de Armando Amoraes Jarquín, quien fuera integrante de Morena.



<http://www.diariodemexico.com.mx/legisladores-morena-exigen-informacion-asesinato-dirigente/>